



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 31 de mayo de 2006, por la que se aprueban las bases para la concesión de ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades representativas del sector agrario y del medio rural andaluz.

8

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Decreto 89/2006, de 18 de abril, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Grazalema.

12

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 23 de mayo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Noelia Domínguez Correa como Funcionaria Interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Villanueva de San Juan (Sevilla).

14

Resolución de 24 de mayo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Emilio González Jaime, Interventor del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga).

14

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 18 de mayo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

15

Número formado por dos fascículos

Jueves, 8 de junio de 2006

Año XXVIII

Número 109 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 19 de mayo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación por la Resolución que se cita.

15

CONSEJERIA DE SALUD

Corrección de errores de la Resolución de 28 de abril de 2006, del Viceconsejero, por la que se nombran Vocales de la Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (BOJA núm. 98, de 24.5.2006).

15

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 24 de mayo de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de Personal Laboral Fijo en las categorías del Grupo II correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 1996 y 1999, mediante concurso libre de méritos, convocado por Orden que se cita.

16

Resolución de 23 de mayo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se da publicidad a las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Viceintervención del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante el sistema de libre designación.

16

CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 24 de mayo de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la composición de los órganos de selección y la adscripción a los mismos del personal admitido en los procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los distintos Cuerpos Docentes, los lugares de actuación y la fecha del acto de presentación.

17

UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de mayo de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifican las bases de la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de personal funcionario de administración y servicios vacante en esta Universidad mediante Concurso de méritos, convocada mediante Resolución de 28 de marzo de 2006.

17

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Decreto 101/2006, de 22 de mayo, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Sevilla, de una parcela sita en el Polígono Aeropuerto de la citada localidad, con destino a Centro de Atención Socioeducativa; y se adscribe a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

18

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 23 de mayo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda la exención de la obligación de mantener los puestos de trabajo de Secretario General, Interventor General y Tesorero del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla.

18

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 12 de mayo de 2006, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se acuerda la publicación de subvenciones excepcionales concedidas por esta Consejería.

19

Resolución de 17 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se realiza declaración en concreto de Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. 8373/AT. (PP. 2088/2006).

19

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 12 de mayo de 2006, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

21

Orden de 16 de mayo de 2006, por la que se aprueba el Plan Funcional del Centro de Transportes de Mercancías de Interés Autonómico «Zona de Actividades Logísticas del Campo de Gibraltar», en la provincia de Cádiz.

21

Orden de 18 de mayo de 2006, por la que se concede una subvención a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla para la reordenación de la Plaza de la Contratación y calles San Gregorio, Miguel de Mañara, Deán Miranda, Roldana y Mariana de Pineda.

22

Resolución de 9 de mayo de 2006, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 18 de enero de 2006, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes por la que se aprueba la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, relativa al enlace SGV-PILA Barriada de Los Angeles.

22

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 16 de mayo de 2006, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida a Agrocolor, S.L., para actuar como organismo de certificación de la mención «Vino de la Tierra Norte de Granada».

24

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 24 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifican los Pliegos Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares de Servicios, procedimiento abierto por concurso y procedimiento negociado con y sin publicidad.

25

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 15 de mayo de 2006, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncian los contratos de publicidad institucional celebrados en el primer cuatrimestre de 2006.

25

Resolución de 16 de mayo de 2006, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la firma del Convenio de Colaboración firmado con el Consorcio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada para la celebración del I Congreso Internacional de estudios de género y políticas de igualdad.

26

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 15 de mayo de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir colectivamente, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, dos bienes inmuebles del Movimiento Moderno de la provincia de Almería.

26

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 18 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Los Potros», en el término municipal de Lugros, provincia de Granada (VP. 019/04).

30

Resolución de 22 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Ronda a Málaga», en el término municipal de Cañete la Real, provincia de Málaga (VP. 796/01).

33

Resolución de 24 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 35/06, interpuesto por doña Nieves Santander Silva ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

37

Resolución de 24 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 155/06-S.3.ª, interpuesto por ASAJA-Sevilla ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

37

Resolución de 25 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 253/06, interpuesto por don José Romero Chacón ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

37

Resolución de 25 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 117/06, interpuesto por don Juan Cebada Millán ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

37

Resolución de 25 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 111/06, interpuesto por don Juan José Campos Durán ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

38

Resolución de 25 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 371/06, interpuesto por don Diego Herrera Trujillo ante al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.

38

UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de mayo de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se aprueba la revisión parcial de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Cádiz.

38

Resolución de 29 de mayo de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se aprueba la revisión parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios.

45

AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA

Resolución de 23 de mayo de 2006, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía al amparo de la Orden que se cita.

53

4. Administración de Justicia**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE LUCENA**

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 60/2006. (PD. 2102/2006).

60

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE ROQUETAS DE MAR

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 247/2004. (PD. 2110/2006).

61

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 25 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del suministro que se cita «Suministro de papel 100% reciclado en bobinas y hojas de papel paletizadas para la impresión del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía». (PD. 2166/2006).

62

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 26 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica (Expte. 32/06/6).

62

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 24 de mayo de 2006, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de las obras de «Construcción de pasaje del jardín del edificio de la Avenida de Eriña 1, de Sevilla». (PD. 2112/2006).

63

Resolución de 26 de mayo de 2006, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público para un contrato marco de homologación de mobiliario de oficina por procedimiento abierto. (PD. 2111/2006).

63

Resolución de 22 de mayo de 2006, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

64

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 9 de mayo de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

64

Resolución de 24 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

64

Resolución de 24 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

65

Resolución de 29 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2134/2006).

65

Resolución de 30 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2133/2006).

66

Resolución de 29 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 2139/2006).

68

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 23 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

69

Resolución de 23 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se declara desierto el contrato de obra (núm. Expte. 1-11-06/O) relativo a reforma completa de columna de habitaciones 301-801 (módulo tipo A-B) en la Residencia de Tiempo Libre de Cádiz, en C/ General Muñoz Arenillas, s/n, de Cádiz, por el sistema de concurso abierto y tramitación urgente.

69

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 23 de mayo de 2006, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2114/2006).

69

Corrección de errores en Resolución de 25 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, en el plazo de presentación indicado, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de contrato de servicios que se indica (BOJA núm. 105, de 2.6.2006). (PD. 2206/2006).

70

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 19 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita (Sc.14/06). (PD. 2113/2006).

70

Resolución de 19 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita (Sc.15/06). (PD. 2115/2006).

71

Resolución de 25 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SN.09/2006).

71

Resolución de 25 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SH.06/2006).

72

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

72

Resolución de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

72

Resolución de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

72

Resolución de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

73

Resolución de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

73

Resolución de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

73

[illegible]

Resolución de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+ZJ8LRT). (PD. 2118/2006).

86

Resolución de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+W3YH2R). (PD. 2117/2006).

87

Resolución de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+AB83W5). (PD. 2116/2006).

87

UNIVERSIDADES

Resolución de 25 de mayo de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de suministro, entrega e instalación de un equipo para presentación de estímulos y registro de conductas en animales. (PD. 2106/2006).

88

EMPRESA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.A.

Resolución de 25 de mayo de 2006, por la que se anuncia la contratación por procedimiento abierto mediante la forma de concurso «Obras forestales para la restauración de los Montes Públicos afectados por el incendio de Minas de Río Tinto, Sevilla. (PD. 2138/2006).

89

Resolución de 25 de mayo de 2006, por la que se anuncia la contratación por procedimiento abierto mediante la forma de concurso «Servicio de realización de tratamientos aéreos ULV correspondientes a las campañas 2006-2007 contra plagas forestales en Andalucía». (PD. 2137/2006).

89

Resolución de 25 de mayo de 2006, por la que se anuncia la contratación de la ejecución de obra por procedimiento abierto mediante la forma de concurso «Reforma de la EDAR de Zuheros, Córdoba». (PD. 2136/2006).

89

Resolución de 25 de mayo de 2006, por la que se anuncia la contratación por procedimiento abierto mediante la forma de concurso «Obra civil en el parque periurbano de Pulpí, Almería». (PD. 2135/2006).

90

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

Resolución de 25 de mayo de 2006, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 2132/2006).

90

Resolución de 25 de mayo de 2006, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 2130/2006).

91

Resolución de 25 de mayo de 2006, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 2131/2006).

91

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

Anuncio de la Gerencia Provincial de Cádiz, de contrato de obras para la rehabilitación del inmueble sito en la calle Marqués de Torresoto, núm. 15, de Arcos de la Frontera (Cádiz), adscrito al Programa de Transformación de Infravivienda (Cádiz), Expte. 2005/5455 (2165).

92

Anuncio sobre la adjudicación del contrato Obras de demolición de 90 viviendas de promoción pública en Barriada El Almendral, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

92

Anuncio de la Gerencia Provincial de Granada, de licitación de concurso de obras de reparación 64-Moraleda Zafayona/RP 60 VPP (GR-0947). (PD. 2109/2006).

92

Anuncio sobre la adjudicación del contrato de obras de edificación de 44 viviendas protegidas básicas en el municipio de Cártama (Málaga).

93

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

93

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juego, Espectáculos Públicos y/o Protección de Animales.

93

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando trámite de audiencia extinción salón de juego, correspondiente al expediente R.S. 1655/2006.

96

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, de la convocatoria de 8 de mayo de 2006, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación de la «Línea eléctrica aérea M.T. 20 kV. Alhama-Llanos de Dona», en el t.m. de Alhama de Granada (Granada). (PP. 1795/2006).

96

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 1 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la ampliación del plazo máximo de resolución del procedimiento de revisión de oficio del Acuerdo de 20 de noviembre de 2002, del Pleno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar por el que se aprueba definitivamente el Plan Parcial del Sector 1, promovido por Softcourt, S.A.

98

Anuncio de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

98

Anuncio de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recurso de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

99

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 25 de mayo de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de acuerdo de reintegro.

100

Notificación del acuerdo del Servicio de Protección por el que se estima procedente dar trámite de audiencia en el expediente sobre protección de menores 353-2006-41-000068.

103

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Notificación de la Delegación Provincial de Málaga, de la resolución del procedimiento sancionador MA-94/05.

100

Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo del Servicio de Protección por el que se estima procedente dar trámite de audiencia en el expediente sobre protección de menores 352-2003-41-619/625.

103

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

100

Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución de ratificación de la declaración de desamparo dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección recaída en el expediente sobre protección de menores 352-2005-41-910.

103

Corrección de errores del anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica una serie de actos administrativos (BOJA núm. 87, de 10.5.2006).

100

Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, de ratificación de desamparo, en el expediente de protección núm. 352/2005/41/0738, dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de 23 de febrero de 2006.

103

Anuncio de la Secretaría General Técnica, notificando a doña Dolores Ballesteros Rayo la Resolución que se cita.

104

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 16 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones de expedientes sancionados.

101

Resolución de 24 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).

101

Resolución de 22 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

101

Resolución de 18 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente 352/2002/41/0151 sobre protección de menores, por la que se declara la situación legal de desamparo del menor que se cita y se constituye su acogimiento familiar permanente.

101

Acuerdo de 26 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña M.^a del Mar Padilla Gil.

102

Acuerdo de 18 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

102

Acuerdo de 5 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente 1999/41/0130 sobre protección de menores, por el que se acuerda archivar, por mayoría de edad, el expediente referido.

102

CONSEJERIA DE CULTURA

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se dispone la notificación a los interesados que se citan en el Anexo de esta publicación, relativo al Decreto 27/2006, de 24 de enero, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la Categoría de Monumento, la Iglesia de Nuestra Señora de la Cabeza, en los Ogjares, Granada (BOJA núm. 30 de 14.2.2006).

104

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Convento de la Inmaculada Concepción de Madres Trinitarias de Andújar, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.

105

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

Resolución de 12 de mayo de 2006, sobre expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto complementario de la obra denominado 11-INGRA/01 «Caminos de Servidumbre Agrícola». (PP. 1970/2006).

107

AYUNTAMIENTO DE RONDA

Anuncio de rectificación de bases (BOJA núm. 79, de 27.4.2006).

109

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN MARCOS

Anuncio de rectificación de bases (BOJA núm. 73, de 19.4.2006).

110

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 31 de mayo de 2006, por la que se aprueban las bases para la concesión de ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades representativas del sector agrario y del medio rural andaluz.

Las Organizaciones Profesionales Agrarias, con ámbito territorial de actuación en Andalucía, vienen desempeñando funciones de articulación y vertebración del sector agrario, así como de colaboración con la Administración Autonómica en la elaboración y ejecución de la política agraria, que deben ser apoyadas, tanto para su consolidación a través de ayudas para los gastos de funcionamiento y gestión, como para la realización de las actividades de colaboración, divulgación y transferencia de tecnología.

Junto a las anteriores Organizaciones Profesionales, existen en el sector agrario y en el medio rural andaluz otras entidades representativas como son las Cooperativas Agrarias y las Asociaciones de Desarrollo Rural que, asimismo, realizan funciones de articulación y de colaboración con la Administración Autonómica y también es de interés general su fomento y consolidación.

La Orden de 21 de abril de 2003 (BOJA núm. 81, de 30 de abril), por la que se regula la concesión de ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias, Federaciones de Cooperativas Agrarias y Entidades representativas de Asociaciones de Desarrollo Rural, con ámbito de actuación en Andalucía, establece las bases reguladoras de las ayudas a estas Organizaciones, con ámbito de actuación en Andalucía, para realizar los objetivos mencionados.

La adecuación a la Ley Estatal 38/2003, 17 de noviembre, General de Subvenciones, de una parte, la conveniencia de modificar determinados aspectos de la gestión y otros derivados de la nueva estructura orgánica de esta Consejería establecida por el Decreto 204/2004, de 11 de mayo, de otra, y la adscripción a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa del Instituto Andaluz de Investigación, Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, hacen necesario modificar dicha regulación.

En cuanto al procedimiento de concesión de las ayudas establecido en la presente Orden, es el regulado en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, que viene justificado por la específica naturaleza de las entidades beneficiarias, de los gastos y actividades a subvencionar y del interés general de las actuaciones que realizan, de articulación, vertebración, representación e información de sus respectivos colectivos, así como de colaboración y concertación con la administración andaluza.

En consecuencia, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 107 de la Ley 5/1985, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias, y otras entidades representativas del sector agrario y del medio rural, con ámbito de actuación en Andalucía, para contribuir a su funcionamiento y gestión así como para la realización de actividades de divulgación y transferencia de tecnología agraria o relacionadas con el desarrollo rural.

Artículo 2. Financiación.

Las subvenciones reguladas por la presente Orden se financiarán con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para los ejercicios correspondientes, según lo previsto en las Resoluciones de concesión, y podrán tener la consideración de gasto plurianual teniendo en cuenta las limitaciones temporales y cuantitativas establecidas en la normativa correspondiente.

Artículo 3. Tipos de ayudas.

Se establecen dos tipos de ayudas, que tendrán como finalidad:

a) Contribuir a la financiación de los gastos de funcionamiento y gestión, entre los que se podrán incluir los de adquisición de nuevas tecnologías en informática, comunicación e información.

b) Fomentar la realización de actividades de divulgación, transferencia de tecnología e información a sus asociados o al sector agrario en general, la elaboración de estudios, publicaciones y material divulgativo sobre aspectos de la modernización del sector agrario y el desarrollo rural andaluz, así como de colaboración con la Consejería de Agricultura y Pesca en el desarrollo de líneas de información provenientes del sector agrario o dirigidas hacia él.

Artículo 4. Entidades beneficiarias.

1. Podrán ser beneficiarias de las ayudas que regula la presente Orden las Organizaciones Profesionales Agrarias que cumplan las condiciones siguientes:

a) Estén legalmente constituidas y sus Estatutos fijen como ámbito de actuación la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Estén integradas en organizaciones reconocidas a nivel del Estado.

c) Sean miembros de pleno derecho del Comité de Organizaciones Profesionales Agrarias de la Unión Europea.

d) Que tengan implantación efectiva en todos o en la mayor parte de los subsectores agrarios.

e) Tengan una implantación en Andalucía actual y continuada durante, al menos, los últimos cuatro años.

f) Dispongan de oficinas abiertas y recursos humanos suficientes para posibilitar una adecuada asistencia a los agricultores o, en su caso, a las entidades asociadas, en todas las provincias andaluzas.

d) Cuenten con más de cinco mil afiliados.

2. También podrán solicitar estas ayudas las Federaciones de Cooperativas Agrarias que, además de reunir las condiciones establecidas en las letras a), b), d), e) y f) del apartado anterior, cuenten con más de quinientas cooperativas asociadas y sean miembros de pleno derecho del Comité General de Cooperativas Agrarias de la Unión Europea.

3. Asimismo, podrán solicitar estas ayudas las Entidades representativas de las Asociaciones de Desarrollo Rural que agrupen, al menos, a 40 de dichas Asociaciones, con ámbito territorial de actuación en Andalucía, participantes en los Programas de desarrollo rural gestionados por la Consejería de Agricultura y Pesca.

4. Los requisitos establecidos en los apartados anteriores deberán mantenerse, al menos, hasta el final del año de la convocatoria.

5. De acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 38/2003, podrán tener, en su caso, la condición de beneficiarios, los miembros asociados de la entidad beneficiaria que se comprometan a efectuar la totalidad o parte de las

actividades que fundamentan la concesión de la subvención, en nombre y por cuenta de ella.

6. No podrán obtener la condición de entidad beneficiaria de las subvenciones reguladas en esta Orden las entidades en quienes concorra alguna de las circunstancias siguientes:

a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) Estar incursos los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de las entidades, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de la Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

h) No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones.

7. Asimismo, tampoco podrán obtener la condición de beneficiarios quienes tengan deudas en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La acreditación de tal circunstancia constituye una obligación del beneficiario que deberá cumplir con anterioridad a dictarse la propuesta de concesión, conforme dispone el artículo 29.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Artículo 5. Convocatoria y plazos.

1. Anualmente, la persona titular de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca efectuará, mediante Resolución publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, las convocatorias de estas ayudas, diferenciadas según la tipología de las entidades beneficiarias, en las que se establecerá, entre otros aspectos, el plazo de presentación de las solicitudes.

2. Excepcionalmente, podrán presentarse, previa justificación, una vez finalizado el plazo previsto en el párrafo anterior, nuevas solicitudes para realizar actividades o atender necesidades surgidas con posterioridad al tiempo de formular la solicitud.

Artículo 6. Procedimiento de concesión.

El procedimiento de concesión será de concurrencia competitiva según lo establecido en el artículo 22.1 la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre de General de Subvenciones, teniendo en cuenta la excepcionalidad contemplada en su párrafo tercero.

a) La Secretaría General Técnica es el órgano competente para la ordenación e instrucción del procedimiento en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley General de Subvenciones.

b) Para la evaluación de las solicitudes presentadas y la formulación de la propuesta de concesión, se constituirá una Comisión de Valoración a la fecha de la publicación de la Convocatoria de Ayudas.

Esta Comisión estará integrada por los siguientes miembros:

- La persona titular de la Secretaría General Técnica, que ostentará la Presidencia.

- El/La Director/a General, que designe la persona titular de la Viceconsejería, que desempeñará la primera vocalía.

- El Coordinador o Coordinadora de la Secretaría General Técnica, que desempeñará la segunda vocalía.

- El Coordinador o Coordinadora de la Viceconsejería, que desempeñará la Secretaría.

El funcionamiento de la Comisión de Valoración se ajustará al régimen establecido para los órganos colegiados en el Capítulo II, Título II, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo emitir un informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada.

c) La cuantía de las ayudas quedará limitada por los créditos disponibles en los programas presupuestarios, de acuerdo con la finalidad de los créditos y la de las entidades solicitantes.

d) De los importes totales disponibles para estos conceptos en los programas presupuestarios, se distribuirán:

- 90% entre los beneficiarios, según lo establecido en el art. 22.1, párrafo tercero, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, o General de Subvenciones, en el que se alude al procedimiento de prorrateo entre los beneficiarios.

- 10% entre los beneficiarios de acuerdo con los siguientes criterios:

- Proporcionalidad del presupuesto de gasto asignado a las actividades incluidas en la Memoria.

- Adecuación al objeto de la subvención de las actividades o gastos a realizar.

- Repercusión, relevancia o interés objetivo del proyecto que se presente.

Las subvenciones que se otorguen al amparo de la presente Orden serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquiera Administración o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de Organismos internacionales, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado siguiente.

El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente, o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

e) El órgano instructor a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, formulará la propuesta de Resolución que deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, especificando los resultados de la evaluación de los criterios seguidos.

Comunicada la propuesta al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, éste dictará la resolución de concesión de la subvención.

Artículo 7. Solicitudes y documentación.

1. Las solicitudes de ayuda, suscritas por el representante legal de la entidad y dirigidas al titular de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca, se presentarán en el plazo establecido

en la convocatoria y se acompañarán de la siguiente documentación:

a) Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 4 de la presente Orden, para la obtención de la condición de entidad beneficiaria.

b) Copia con el carácter de auténtica o fotocopia compulsada de los Estatutos de la entidad y de su inscripción en el Registro correspondiente, así como la documentación acreditativa de la representación que ostenta el suscriptor de la solicitud.

c) Relación nominal de los miembros componentes de sus órganos ejecutivos y de dirección a la fecha de la solicitud de ayuda.

d) Fotocopia compulsada del recibo del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles o documento acreditativo de la renta satisfecha, según sean locales propios o arrendados. En caso de locales cedidos o utilizados en otro régimen distinto de los anteriores, se aportará la documentación acreditativa de dicho extremo.

e) Relación pormenorizada de la plantilla y cualificación de los trabajadores referida a la solicitud, adjuntando copia de los correspondientes documentos de afiliación a la Seguridad Social fecha de la.

Certificado del Secretario o Gerente de la Entidad sobre el número de afiliados existentes o, en su caso, de entidades asociadas, a la fecha de la solicitud.

f) Memoria de las actividades y descripción de los gastos para los que se solicite ayuda, que deberá recoger los extremos siguientes:

- Objeto de las actuaciones.
- Descripción detallada de las mismas.
- Calendario de ejecución.
- Recursos materiales y humanos necesarios, y disponibilidad de los mismos.
- Presupuesto y financiación.

g) Relación de las actividades realizadas por la entidad en Andalucía a lo largo del año inmediatamente anterior al de la solicitud y de las entidades en la que ejercen su representatividad en los diferentes subsectores agrarios.

h) Declaración de las ayudas solicitadas y concedidas, para la misma finalidad, de cualquier otra Administración Pública, o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, con indicación de su importe y entidad concedente.

2. La documentación a que se refiere el apartado anterior deberá presentarse en documento original y fotocopia para su cotejo.

3. En relación con las Organizaciones que hayan sido beneficiarias de estas ayudas en años anteriores y hubiesen presentado, en su momento, la documentación correspondiente a los párrafos c) y d) del apartado 1 de este artículo, bastará con que presenten una certificación del Secretario de la Organización en la que se relacione las oficinas o locales abiertos para el servicio de sus afiliados con el detalle de la plantilla y cualificación de los trabajadores, todo ello referido a la fecha de la solicitud.

4. Las solicitudes se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca (C/ Tabladilla, s/n. 41071, Sevilla), o en los lugares y por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

5. Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane

la falta o acompañe los documentos preceptivos con la indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

6. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, la presentación de la solicitud por parte del interesado conllevará la autorización al órgano gestor para recabar los certificados a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

Artículo 8. Reformulación de la solicitud.

Cuando la subvención tenga por objeto la financiación de actividades a desarrollar por el solicitante y el importe de la subvención a conceder sea inferior al que figura en la solicitud presentada, se podrá instar del beneficiario la reformulación de la solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. En cualquier caso, la reformulación de la solicitud deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención.

Artículo 9. Resolución de concesión.

1. Se delega en la persona titular de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca la competencia para la resolución de la concesión de las Ayudas. El plazo máximo para su resolución y notificación será de cuatro meses a contar desde la fecha de presentación de la solicitud en el registro correspondiente. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera notificado resolución expresa, podrá entenderse desestimada la ayuda solicitada, de acuerdo con el artículo 31.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre.

2. Las resoluciones de concesión de subvenciones o ayudas públicas contendrán como mínimo, los extremos siguientes:

a) Indicación del beneficiario o beneficiarios, de la actividad a realizar y plazo de ejecución con expresión del inicio del cómputo del mismo.

b) La cuantía o subvención o ayuda, la aplicación presupuestaria del gasto y, si procede, su distribución plurianual de acuerdo con lo previsto en el artículo 39 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Decreto 44/1993, de 20 de abril. En el supuesto de que se trate de una actividad, el presupuesto subvencionado y el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado.

c) La forma y secuencia del pago y los requisitos exigidos para su abono de acuerdo con lo que se establezca en las bases reguladoras de la concesión y, en el supuesto de contemplarse la posibilidad de efectuar anticipos de pago sobre la subvención o ayuda concedida, la forma y cuantía de las garantías que, en su caso, habrán de aportar los beneficiarios de acuerdo con lo que se establezca en las citadas bases.

d) Las condiciones que se impongan al beneficiario.

e) Plazo y forma de justificación por parte de los beneficiarios del cumplimiento de la finalidad para la que se concede la ayuda o subvención y de la aplicación de los fondos recibidos.

La persona titular de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca podrá conceder prórrogas de estos plazos, a solicitud de la entidad interesada antes del vencimiento del plazo de ejecución.

3. La resolución será notificada a los interesados en los términos previstos en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de la publicación de las ayudas concedidas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. Contra la resolución de concesión, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos jurisdiccionales de este orden, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Artículo 11. Pago de las ayudas.

1. El pago de las ayudas se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta que se señale en la solicitud, que deberá figurar a nombre de la entidad beneficiaria, previa justificación documental del gasto realizado.

2. Se podrán realizar pagos parciales de los gastos realizados a medida que se vayan justificando documentalmente los mismos.

3. A petición de los beneficiarios, se podrán conceder anticipos de hasta un 75% del importe total de la subvención concedida. El pago del 25% restante se realizará una vez justificado el total de la actividad subvencionada. No obstante, podrá solicitarse, asimismo, el anticipo de dicho 25% restante, a justificar, cuando al menos se haya justificado un 25% del importe de la subvención.

4. No podrá proponerse el pago de subvenciones o ayudas a las entidades beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos.

Artículo 12. Justificación.

1. Con carácter general, las subvenciones deberán ejecutarse y justificarse dentro del año en que se convoquen, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2 y de las prórrogas que puedan concederse, y que tendrán como tope el 31 de marzo del ejercicio siguiente.

2. Los beneficiarios deberán presentar cuenta justificativa del gasto realizado en la que deben incluir bajo responsabilidad del declarante, los justificantes de gastos o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención. La cuenta deberá incluir una declaración de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención y su coste con el desglose de cada uno de los gastos incurridos.

3. Los beneficiarios de las ayudas deberán justificar documentalmente la aplicación de la subvención a la finalidad para la que se concede, mediante la presentación de los siguientes documentos:

a) Relación de los gastos en la que se reflejará el detalle de los mismos y al que se acompañará documento original y copia para su cotejo de las facturas y documentos justificativos correspondientes.

b) Memoria detallada de las actuaciones desarrolladas, acompañada, en su caso, de un ejemplar del material y documentación utilizada en las actividades. En caso de cursos, jornadas o seminarios, se especificará en la memoria los siguientes aspectos:

- Contenido, lugar y fecha de realización.
- Profesores o ponentes, indicando nombre y titulación.
- Asistentes, indicándose el nombre, DNI, lugar de residencia y actividad profesional.

4. Los gastos se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico mercantil o con eficacia administrativa. Se establecerá un sistema de validación y estampillado de justificantes de

pago que permita el control de la concurrencia de subvenciones.

5. El importe definitivo de la subvención se liquidará aplicando al coste de la actividad o inversión efectivamente realizada por el beneficiario, según justificación, el porcentaje de financiación establecido en la resolución de concesión, siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos. Si no se justificara debidamente el total de la actividad o la inversión subvencionada, deberá reducirse el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

No obstante, cuando la solicitud de subvención contenga actividades separables o diferenciadas, en la Resolución de concesión podrá reducirse o concretarse la actividad subvencionada a alguna de estas así como la cuantía o porcentaje de subvención correspondiente, quedando, en este caso el beneficiario, obligado a justificar, únicamente, el coste y realización de dicha actividad subvencionada.

Artículo 13. Obligaciones de las entidades beneficiarias.

Los beneficiarios de las ayudas estarán obligados al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Orden y de las derivadas del régimen jurídico aplicable a las subvenciones y ayudas públicas. Concretamente, estarán obligados a:

a) Realizar las actividades y actuaciones objeto de la ayuda en la forma y plazos establecidos.

b) Justificar la realización de las actividades y actuaciones, así como del cumplimiento de la finalidad y de los requisitos y condiciones que determinan la concesión y disfrute de la subvención.

c) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable así como los estados contables y registros específicos con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las operaciones de control.

d) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de actuaciones de control.

e) Hacer constar en toda la información o publicidad que se efectúe de la actividad que la misma está subvencionada por la Consejería de Agricultura y Pesca. Asimismo, en el caso de subvenciones financiadas con fondos comunitarios, los beneficiarios deberán cumplir con las disposiciones establecidas, al efecto, por la Unión Europea.

f) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Agricultura y Pesca y a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

g) Facilitar cuanta información le sea requerida en la Consejería de Agricultura y Pesca por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

h) Comunicar a la Consejería de Agricultura y Pesca la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como las alteraciones a que se refiere el artículo 14 de la presente Orden.

i) Acreditar, con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión de la subvención, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma y frente a la Seguridad Social, así como que no es deudora de la misma, en período ejecutivo, por cualquier otro ingreso de Derecho Público.

j) Comunicar al órgano concedente de la ayuda los cambios de domicilio a efectos de notificaciones durante el período en que la ayuda sea, reglamentariamente, susceptible de control.

k) Reintegrar los fondos percibidos, según se establecen en el artículo 15 de la presente Orden.

Artículo 14. Alteración de las condiciones.

La modificación del programa de actividades y gastos presentados, la imposibilidad de su ejecución o la realización parcial de los mismos y, en general, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Artículo 15. Reintegro.

1. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se dicte la resolución de reintegro en los supuestos siguientes:

a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquellas que lo hubieran impedido.

b) Incumplimiento total o parcial del objetivo, de la actividad del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente.

d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión.

e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración, así como de los compromisos asumidos con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

g) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración así como de los compromisos por éstos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

h) Incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención o ayuda. En este supuesto, la tramitación del expediente de reintegro exigirá previamente que haya recaído resolución administrativa o judicial firme, en la que quede acreditado el incumplimiento por parte del beneficiario de las medidas en materia de protección del medio ambiente a las que viniere obligado.

i) En el supuesto contemplado en el artículo 111 de la presente Ley, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada.

2. En materia de reintegro serán de aplicación las reglas descritas en el artículo 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre.

3. Cuando se produzca el incumplimiento, por la entidad beneficiaria, de las condiciones impuestas en la resolución de concesión, siempre que se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y se acredite por esta una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de su compromiso, la cantidad podrá graduarse respondiendo a principios de proporcionalidad.

Artículo 16. Infracciones y sanciones.

El régimen sancionador aplicable será el previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Disposición Adicional Unica. Normativa aplicable.

Las subvenciones a que se refiere la presente Orden se regirán, además de lo previsto en la misma, por lo establecido en la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que dispongan las leyes anuales del Presupuesto, por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y por el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, así como por las normas aplicables de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Disposición Derogatoria Unica. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente Orden y, expresamente, la Orden de 21 de abril de 2003, por la que se regula la concesión de ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias, Federaciones de Cooperativas Agrarias y Entidades representativas de Asociaciones de Desarrollo Rural, con ámbito de actuación en Andalucía.

Disposición Final Primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la persona titular de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca para dictar las disposiciones necesarias para la aplicación y ejecución de lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de mayo de 2006

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO 89/2006, de 18 de abril, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Grazalema.

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, en su Exposición de Motivos, significa que la diversidad y magnitud de la riqueza ecológica de Andalucía y la evidencia de la huella humana sobre los espacios naturales, permite propiciar una política de conservación compatible con el desarrollo económico. Continúa dicha Exposición estableciendo que en

general, la idea de conservación debe entenderse en sentido amplio, por lo que, inherente a la misma, tiene que ir aparejada el fomento de la riqueza económica, de forma que el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales redunde en beneficio de los municipios en que se integren y, en definitiva, de nuestra Comunidad Autónoma. Es necesario, pues, implicar en la conservación de la naturaleza a los sectores económicos, pues en otro caso, la política impulsada por la Administración quedaría vacía de contenido, al faltar el apoyo de la población implicada, de forma que toda actuación que pretenda desconocer la interrelación entre la naturaleza y el desarrollo resulte a la larga frustrada.

El artículo 20 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, establece, en su apartado 4, que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica. Es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

En este sentido se manifiesta el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de diciembre de 2002, por el que se aprueba la formulación, entre otros, del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Grazalema, estableciendo que estos Planes de Desarrollo Sostenible tendrían la consideración de Planes de Desarrollo Integral a los efectos de lo establecido en el citado artículo 20 de la Ley 2/1989, de 18 de julio. Efectivamente, como manifiesta en su Preámbulo el citado Acuerdo, el concepto de desarrollo integral ha visto reforzado su protagonismo hasta convertirse en el eje vertebrador de la protección del medio ambiente, siendo la idea de desarrollo sostenible, como desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades, el que debe adjetivar los nuevos instrumentos de planificación cuya formulación se acuerda.

En cuanto a su contenido, el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Grazalema consta de una Introducción, en la que se justifica el Plan y cinco capítulos. El Capítulo I hace el diagnóstico del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica. El Capítulo II trata de los objetivos del Plan. El Capítulo III establece las medidas del Plan de Desarrollo Sostenible y su coherencia con el Plan de Ordenación Territorial. El Capítulo IV versa sobre el Modelo de Gestión. Finalmente, el Capítulo V se refiere a su Evaluación y Seguimiento.

En la redacción de este Plan, la Consejería de Medio Ambiente ha consultado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del Acuerdo antes citado, a los Ayuntamientos de los municipios incluidos en el correspondiente Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica, a los miembros de la Junta Rectora del Parque Natural, así como a las organizaciones y asociaciones representativas de los sectores implicados y a los actores locales. Asimismo, ha sido sometido al trámite de información pública, valorándose e incorporándose las alegaciones oportunas.

Finalizado este proceso de participación en la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible, fue remitido para su informe a las Consejerías de la Junta de Andalucía con competencias en relación con las acciones y medidas a desarrollar incluidas en el Plan. Asimismo, la Consejería de Medio Ambiente, ha

remitido el documento para su informe a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio y a la Consejería de Cultura, en virtud de lo establecido en el artículo 31.1 y 3 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía y el artículo 41 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Redactado el documento definitivo del Plan de Desarrollo Sostenible, fue presentado al Comité de Acciones para el Desarrollo Sostenible el día 4 de febrero de 2005.

Cumplimentados todos los trámites previstos en el apartado tercero del mencionado Acuerdo de 10 de diciembre de 2002, la Consejera de Medio Ambiente ha elevado al Consejo de Gobierno la propuesta definitiva del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Grazalema para su consideración y aprobación si procede.

En su virtud, de conformidad con el artículo 26.15 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el artículo 20 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y el apartado tercero del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de diciembre de 2002, por iniciativa de la Consejera de Medio Ambiente, a propuesta del Consejero de la Presidencia, una vez cumplimentados los trámites oportunos y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de abril de 2006,

DISPONGO

Primero. Aprobación del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Grazalema.

Aprobar el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Grazalema, cuya formulación dispuso este Consejo de Gobierno por Acuerdo de 10 de diciembre de 2002.

Segundo. Publicidad del contenido del Plan de Desarrollo Sostenible aprobado.

Con el fin de garantizar su conocimiento por los ciudadanos, la Consejería de Medio Ambiente tendrá a disposición de cualquier persona que desee consultarlo un ejemplar del Plan de Desarrollo Sostenible aprobado en la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, así como en las correspondientes Delegaciones Provinciales, en las Delegaciones del Gobierno de Cádiz y Málaga y en la Oficina del Parque Natural. Asimismo, esta información estará disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Sevilla, 18 de abril de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 23 de mayo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Noelia Domínguez Correa como Funcionaria Interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Villanueva de San Juan (Sevilla).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Villanueva de San Juan (Sevilla), a favor de doña Noelia Domínguez Correa, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención, y la Resolución favorable adoptada por la Alcaldía de la citada Corporación con fecha 19 de mayo de 2006 y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Noelia Domínguez Correa, con DNI 44.227.793, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Villanueva de San Juan (Sevilla). El presente nombramiento de funcionaria interina se autoriza hasta la cobertura del puesto de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por los procedimientos ordinarios de provisión de carácter definitivo o hasta la designación de funcionario con habilitación de carácter nacional mediante acumulación, comisión de servicios o nombramiento provisional entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de mayo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 24 de mayo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Emilio González Jaime, Interventor del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga) mediante Resolución de Alcaldía de fecha 19 de abril de 2006, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría de ese Ayuntamiento de don Emilio González Jaime, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a las Subescalas de Secretaría, Intervención y Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga), con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, de don Emilio González Jaime, con DNI 39.149.385, Interventor del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga), durante el período de tiempo de un año.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de mayo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 18 de mayo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2004),

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 20 de febrero de 2006 (BOJA núm. 50, de 15.3.2006), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de mayo de 2006.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

DNI: 30495434-X.
Primer apellido: Borrego.
Segundo apellido: Martínez.
Nombre: Rogelio.
Código Puesto Trabajo: 9475110.
Pto. trabajo adjud.: Servicio de Intermediación e Inserción Laboral.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.
Centro de trabajo: Dirección Provincial.
Localidad: Córdoba.

RESOLUCION de 19 de mayo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002) y teniendo en cuenta la

competencia que me delega la Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2004).

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 8 de marzo de 2006 (BOJA núm. 59, de 28.3.2006); al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de mayo de 2006.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

DNI: 23.799.248-K.
Primer apellido: Cortés.
Segundo apellido: Ruiz.
Nombre: Silvia Patricia.
Código Puesto Trabajo: 9367010.
Pto. Trabajo adjud.: Gabinete Programa de Seguridad Social.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo.
Centro de trabajo: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errores de la Resolución de 28 de abril de 2006, del Viceconsejero, por la que se nombran Vocales de la Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir (BOJA núm. 98, de 24.5.2006).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 98, de 24 de mayo de 2006, la Resolución de 28 de abril de 2006, del Viceconsejero, por la que se nombran los Vocales de la Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, y advertido error en la citada disposición, se procede a su subsanación mediante la presente corrección de errores que a continuación se transcribe:

En la página núm. 14 en el apartado 2, donde dice: «En representación de la Empresa Pública Hospital de Poniente:»; debe decir: «En representación de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir:».

Sevilla, 24 de mayo de 2006

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 24 de mayo de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de Personal Laboral Fijo en las categorías del Grupo II correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 1996 y 1999, mediante concurso libre de méritos, convocado por Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en la Base Octava, apartados 1 y 2, de la Orden de 17 de junio de 2005, por la que se convoca nuevo concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo II, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 1996 y 1999 (BOJA núm. 126, de 30 de junio de 2005), esta Secretaría General para la Administración Pública

RESUELVE

Primero. Hacer públicos los listados provisionales de trabajadores/as admitidos/as y excluidos/as en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo II, convocado por Orden de 17 de junio de 2005 (Anexos I y II), listado de adjudicatarios provisionales (Anexo III), con indicación, en el último caso, de las puntuaciones obtenidas con carácter provisional. En el caso de aspirantes excluidos/as, se expresan las causas de exclusión.

Segundo. Los listados provisionales referidos en el punto anterior, quedan expuestos al público en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía, núm. 10, de Sevilla, y de sus Delegaciones Provinciales.

Asimismo, dichos listados provisionales quedarán igualmente expuestos en la página web del Empleado Público, así como en la página web de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica>).

Tercero. Conforme al apartado 2 de la Base Octava de la Orden de convocatoria, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en BOJA de la presente Resolución, los/las interesados/as podrán subsanar, en su caso, los defectos causantes de la exclusión o de la omisión de las listas de admitidos, así como presentar las alegaciones que estimen oportunas, que en ningún caso tendrán la consideración de recursos administrativos. Es imprescindible que en dichas alegaciones se consigne el nombre, apellidos, DNI, teléfono y dirección del/la interesado/a, así como la denominación y clave de la/s categoría/s profesional/es en la que ha participado. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería citada, sito en la Plaza de la Gavidía, núm. 10, de Sevilla; en el Registro Auxiliar de la misma Consejería, sito en la Avda. República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, de la misma ciudad; en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública y en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en cada provincia, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de mayo de 2006.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro José Pérez González-Toruño.

RESOLUCION de 23 de mayo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se da publicidad a las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Viceintervención del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante el sistema de libre designación.

Vacante el puesto de trabajo de Viceintervención, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, aprobadas por dicha Corporación las bases de selección y acordada asimismo su convocatoria con fecha 8 de mayo de 2006, para su provisión mediante el sistema de libre designación, de conformidad con lo previsto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen jurídico de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dar publicidad a las bases y convocatoria para la provisión mediante el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Viceintervención, vacante en la plantilla de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

BASES REGULADORAS DE LA PROVISION DEL PUESTO DE TRABAJO DE VICEINTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, MEDIANTE SISTEMA DE LIBRE DESIGNACION

Corporación: Ayuntamiento de Sevilla.

Denominación y clase del puesto: Viceinterventor.

Nivel de complemento de destino: 30.

Complemento específico: 45.073,56.

Requisitos para su desempeño: Pertenecer a la Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior.

Primera. La convocatoria y sus bases tienen por objeto la regulación de la provisión del puesto de trabajo de Viceinterventor de esta Corporación, entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, mediante el procedimiento de libre designación, conforme lo previsto en los artículos 99.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 27 y siguientes del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional pertenecientes a la Subescala de Interven-

ción-Tesorería, categoría superior, que no se encuentren en ninguna de las siguientes situaciones:

a) Los funcionarios inhabilitados y los suspensos en virtud de sentencia o resolución administrativa firme, si no hubiera transcurrido el tiempo señalado en ellas.

b) Los funcionarios destituidos a que se refiere el art. 148.5 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el período a que se extiende la destitución.

c) Los funcionarios en las situaciones de excedencia voluntaria a que se refiere el art. 29.3.c) y d) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, si no hubiera transcurrido el plazo de dos años desde el pase a las mismas.

Tercera. Los interesados dirigirán sus solicitudes al Excmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, debiendo ser presentadas dentro del plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, sito en calle Pajaritos, núm. 14, C.P. 41004 de Sevilla, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La instancia solicitando tomar parte en la convocatoria expresará que los aspirantes reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos. A la solicitud se acompañará relación de méritos, profesionales y académicos, en el que consten los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios, cursos, así como cualquier otro mérito que se estime oportuno poner de manifiesto.

Los requisitos así como los méritos alegados deberán reunirse en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

La presentación de solicitud de participación comporta la plena aceptación del contenido de estas bases.

Los requisitos y méritos alegados deberán acreditarse documentalmente.

Cuarta. El Alcalde en el plazo de un mes previa constatación de la concurrencia de los requisitos exigidos en estas bases y el curriculum vitae que se presente, resolverá la convocatoria.

De la expresada resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación y traslado a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía y a la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas, para su anotación y publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Quinta. El plazo de toma de posesión será el establecido en el art. 23 del R.D. 1732/1994, de 29 de julio.

Sexta. En lo no previsto en las presentes bases será de aplicación, el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Contra las presentes Bases, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien podrá interponerse, directamente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Sevilla (o a su elección ante el Juzgado de la circunscripción de su domicilio), conforme a lo dispuesto en el art 109.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

También podrán utilizarse, no obstante, otros recursos, si se estimase oportuno.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de mayo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 24 de mayo de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la composición de los órganos de selección y la adscripción a los mismos del personal admitido en los procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los distintos Cuerpos Docentes, los lugares de actuación y la fecha del acto de presentación.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifican las bases de la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de personal funcionario de administración y servicios vacante en esta Universidad mediante Concurso de méritos, convocada mediante Resolución de 28 de marzo de 2006.

Con fecha 11 de abril de 2006 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Resolución de 28 de marzo de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocaba concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de personal funcionario de administración y servicios en esta Universidad.

Advertido error en las páginas 20 y 21 del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 69, de 11 de abril de 2006, en las bases III y VI.I de la convocatoria, se procede a su corrección, quedando de la siguiente manera:

Donde dice:

Base III. Solicitudes

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo IV que aparece publicado, junto con la convocatoria, en la siguiente dirección de internet: <http://www.personal.uca.es/PAS/OPOSICIONES/>

al Excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro General de la Universidad de Cádiz (calle Ancha, número 16, Cádiz), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Base VI. Resolución

1. El concurso será resuelto por Resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», cuya publicación servirá de notificación a los interesados.

Debe decir:

Base III. Solicitudes

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo IV que aparece publicado, junto con la convocatoria, en la siguiente dirección de internet: <http://www.personal.uca.es/PAS/OPOSICIONES/> al Excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de

Cádiz, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y las presentarán en el Registro General de la Universidad de Cádiz (calle Ancha, número 16, Cádiz), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes presentadas dentro de los quince días hábiles establecidos en la convocatoria publicada en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 69, de 11 de abril, mediante Resolución de 28 de marzo de 2006, la cual se procede a su corrección en esta Resolución, serán tenidas en cuenta a efectos de plazo de presentación de instancias.

Base VI. Resolución

El concurso será resuelto por Resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cuya publicación servirá de notificación a los interesados.

Cádiz, 29 de mayo de 2006.- El Rector, P.D. (Resolución de 14.12.04), El Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 101/2006, de 22 de mayo, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Sevilla, de una parcela sita en el Polígono Aeropuerto de la citada localidad, con destino a Centro de Atención Socioeducativa; y se adscribe a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Por el Ayuntamiento de Sevilla fue ofrecida a la Comunidad Autónoma de Andalucía la parcela UE-SIPS-13-1 del sector 13 del Plan Parcial núm. 4 del Polígono Aeropuerto de dicha ciudad, con destino a Centro de Atención Socioeducativa.

Por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social se considera de interés la aceptación de la referida donación, que permitirá disponer de instalaciones adecuadas donde atender a los niños de 0 a 2 años de la zona.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 22 de mayo de 2006,

DISPONGO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Sevilla de la siguiente finca:

Urbana denominada UE-SIPS-13-1 del Sector 13 del Plan Parcial núm. 4 del Polígono Aeropuerto de Sevilla, con superficie de 2.160 m². Linda: Norte, espacio público y a su través con UE-Educativo-13; Sur, con UE-Espacios libres-13; Este, espacios libres y a su través con UE-SIPS-13-2; y, Oeste, con vial y a su través con UE-13-F.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 4 de Sevilla, a favor del Ayuntamiento de la citada capital, al folio 218 del tomo 3.146, libro 651, finca núm. 33.442.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la donación objeto de este Decreto se formalizará en escritura pública o documento administrativo y será inscrita en el Registro de la Propiedad.

Tercero. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la parcela donada, que se adscribe a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con destino a Centro de Atención Socioeducativa.

Cuarto. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 22 de mayo de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 23 de mayo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda la exención de la obligación de mantener los puestos de trabajo de Secretario General, Interventor General y Tesorero del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla.

El Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla mediante Acuerdo de la Junta General del Consorcio de fecha 29 de

diciembre de 2004, ha solicitado de esta Dirección General de la Función Pública la exención de la obligación de mantener los puestos de trabajo de Secretario General, Interventor General y Tesorero, y la acumulación de las funciones de Secretario General e Interventor General en los funcionarios con habilitación de carácter nacional que ostentan los cargos de Vice-secretario General e Interventor Adjunto de la Diputación de Sevilla.

Se fundamenta la anterior solicitud en que en el momento de constitución del Consorcio no resulta conveniente la creación de los puestos de Secretario General, Interventor General y Tesorero, siendo el posterior funcionamiento del Consorcio el que realmente refleje elementos para la clasificación de los puestos que en su momento se creen.

Con este fin, se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 161 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, 4 y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, 2 del Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de junio, y Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo y demás normativa aplicable.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía de Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía, competencia exclusiva en materia de Régimen Local, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.18 de la Constitución Española.

En su virtud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Artículo Único.

Primero. Se acuerda la exención de la obligación de mantener los puestos de trabajo de Secretario General, Interventor General y Tesorero del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla.

Segundo. Se autoriza la acumulación de las funciones de los puestos de Secretaría General e Intervención General del Consorcio Transportes del Área de Sevilla, a los funcionarios con habilitación de carácter nacional que ostenten los cargos de Vicesecretario General e Interventor Adjunto en la Diputación de Sevilla, hasta tanto se acuerde la creación y clasificación de los citados puestos.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de mayo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 12 de mayo de 2006, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se acuerda la publicación de subvenciones excepcionales concedidas por esta Consejería.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de Ley 38/2003, General de Subvenciones, se hacen públicas las siguientes subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa:

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad de Sevilla para gastos de funcionamiento del Centro Andaluz de Prospectiva por importe de 40.500,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00. .441.06 .54A .9.

3.1.12.00.01.00. .441.06 .54A .6.2007.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional al Consejo Superior de Investigaciones Científicas para gastos de funcionamiento del Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja por importe de 1.251.382,60 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00. .446.06 .54A .3.

3.1.12.00.01.00. .446.06 .54A .0.2007.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a las Universidades Andaluzas para los gastos de cofinanciación del Programa Ramón y Cajal por importe de: Córdoba, 120.718,76 €.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00. .441.05 .54A .8.

3.1.12.00.01.0. .441.05.54A .5.2007.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico, entre España y los Estados Unidos de América, (Comisión Fulbrigh), por un importe de 488.275.00 €.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00 .446.06. 54A.3.

3.1.12.00.01.00 .446.06.54A.0.2007.

Sevilla, 12 de mayo de 2006.- El Secretario General, José Domínguez Abascal.

RESOLUCION de 17 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se realiza declaración en concreto de Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. 8373/AT. (PP. 2088/2006).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 16 de noviembre de 2005, don Manuel Marchal Millán, en nombre y representación de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., domiciliada en Barcelona, Avda. del Paralelo, 51, y con domicilio a efectos de notificación en Sevilla, Avenida de la Borbolla, 5, solicitó declaración en concreto de Utilidad Pública para llevar a cabo el soterramiento entre los apoyos 221 y 221 bis de la línea aérea de alta tensión a 132 kV S/C, denominada «LAAT Fargue-Loja» en el t.m. de Pulianas (Granada), adjuntando relación de bienes y derechos afectados, cuya finalidad es liberar terrenos para desarrollo urbanístico en plan parcial «Prado Mayor».

Segundo. Esta instalación fue autorizada administrativamente y aprobado su proyecto de ejecución con fecha 20 de marzo de 2003.

Tercero. De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en BOE núm. 15, de fecha 18 de enero de 2006; BOJA núm. 78, de fecha 27 de enero de 2006; BOP de la Provincia de Granada, núm. 12, de fecha 19 de enero de 2006, y Diario Ideal de fecha 16 de enero de 2006, y tablón de edictos del Ayuntamiento de Pulianas.

En dichos anuncios se incluían relación concreta y detallada de bienes y derechos afectados por la citada instalación.

Cuarto. Durante el período de Información Pública se presentó alegaciones por parte de don José García Cano basadas en que la línea, dada su antigüedad, ya cuenta con Utilidad Pública; que no ha habido acuerdo con los promotores del plan parcial para soterrar la línea en mayor longitud de manera que se le solucione el problema existente en la zona; oponiéndose a que se le instale un nuevo apoyo en su parcela (221 bis), dado que su parcela ya cuenta con un apoyo (222), y alegando errores en la relación de bienes y derechos.

Consta en el expediente que las alegaciones fueron contestadas por la entidad solicitante Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial es competente para otorgar la solicitada declaración en concreto de Utilidad Pública a tenor de lo dispuesto en el artículo 13.14 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y Resolución de 23 de febrero de 2005 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

De conformidad con los preceptos legales citados, así como la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; el Real Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Segundo. La declaración de Utilidad Pública en concreto está regulada en los artículos 143 y siguientes del citado Real Decreto 1955/2000.

Tercero. En cuanto a las alegaciones aducidas sobre que la línea ya cuenta con utilidad pública, no procede puesto que toda modificación sustancial que implique modificaciones en las servidumbres existentes precisará de nueva declaración de Utilidad Pública.

En cuanto a las alegaciones referentes a la falta de acuerdo para soterrar la línea en mayor longitud, no proceden porque si hubiera habido acuerdo no habría sido necesario realizar expropiación forzosa de terrenos.

En cuanto a las alegaciones referentes a su oposición a tener los dos apoyos 221 bis y 222 estimar dicha alegación,

pues esta servidumbre añadida constituye un perjuicio para el afectado, dado que técnicamente es posible desmontar el apoyo núm. 222.

En cuanto a las alegaciones referentes a errores en las referencias catastrales de las parcelas, éstas son modificadas en la relación de bienes y derechos.

Vistos los preceptos legales citados, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Declarar la Utilidad Pública en concreto de la instalación referenciada, a los efectos de expropiación forzosa, lo que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y/o adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, para realizar los trabajos correspondientes al proyecto de ejecución aprobado por Resolución de 20 de marzo de 2003 cuyas características son las siguientes:

Origen: Apoyo núm. 221 (trasladado) de LAAT Fargue-Loja. Final: Apoyo núm. 221 bis de LAAT Fargue-Loja.

Tensión: 132 kV.

Longitud: 815 m.

Conductor: RHZ1 76/132 kV 150 mm² Cu.

Término municipal: Pulianas (Granada).

El procedimiento expropiatorio se tramitará por la Delegación Provincial de esta Consejería en Granada.

Segundo. Ordenar el desmonte del apoyo núm. 222 de la Línea Aérea AT Fargue-Loja, una vez realizado el soterramiento de la misma entre los apoyos 221 y 221 bis.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Granada, 17 de mayo de 2006.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANEXO: RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

SOTERRAMIENTO LINEA ALTA TENSION 132 KV ENTRE LOS APOYOS 221 Y 221 BIS

Núm. parc. según proy.: 1.

Propietario y dirección: José García Cano, C/ Blas Infante, 1, 18197, Pulianas (Granada).

Datos de la finca.

T.m.: Pulianas.

Paraje: Encina de Arabia.

Núm. parc. s/ cat.: 9023.

Pol. núm. 2.

Afección.

Vuelo (m).

Long.:

Sup (m²):

Apoyos: Núm.: 1.

Sup. (m²): 55.

Ocup.

Temp. (m²): 55.

Cultivo: Frutales.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 12 de mayo de 2006, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, con objeto de contribuir a la difusión y divulgación tanto de estudios como de actuaciones vinculadas a las competencias que tiene asignadas, viene realizando una labor de edición de publicaciones destinadas a la distribución general mediante la venta.

El Consejo de Gobierno, mediante Acuerdo de 10 de enero de 1989, determinó los bienes, servicios y actividades susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos de acuerdo con lo establecido en el artículo 145 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, autorizando a todas las Consejerías y Organismos Autónomos a la percepción de precios públicos por la venta de las ediciones que publiquen. Una vez realizada por el Consejo de Gobierno tal determinación, la fijación y revisión de la cuantía de los precios públicos se efectuará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 145.2 de la citada Ley, por Orden de la Consejería que los perciba.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 4/1988, de 5 de julio, ha venido estableciendo la relación y cuantía de los precios públicos a percibir por las publicaciones susceptibles de venta, por medio de las distintas Ordenes publicadas, siendo preciso actualizar y completar la oferta editorial de la Consejería con las ediciones más actuales no incluidas en aquellas disposiciones y fijar sus correspondientes cuantías, lo que se efectúa mediante la presente Orden.

En su virtud, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, y en uso de la competencia atribuida por el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

DISPONGO

Artículo único. Fijación de precios públicos de determinadas publicaciones.

Los precios públicos por la venta de las publicaciones editadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que se relaciona a continuación, quedan fijados en las cuantías que se indican:

1. Ortofotografías Digitales Provinciales, PVP 10,00 €.
2. Ortofotografía Digital de Andalucía, PVP 15,00 €.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de mayo de 2006

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 16 de mayo de 2006, por la que se aprueba el Plan Funcional del Centro de Transportes de Mercancías de Interés Autonómico «Zona de Actividades Logísticas del Campo de Gibraltar», en la provincia de Cádiz.

De conformidad con la disposición adicional primera de la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se declara como centro de transporte de mercancías

de interés autonómico el Centro del Campo de Gibraltar, para lo cual la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, con la colaboración de las entidades que rigen y/o promueven los centros de transporte de mercancías de interés autonómico, deberá presentar ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes el Plan Funcional con el contenido previsto en el artículo 12 de la citada Ley, a fin de que mediante Orden se proceda a su aprobación.

Como consecuencia de ello, mediante Orden de 3 de diciembre de 2001 de la citada Consejería se formuló el Plan Funcional del Centro de Transportes de Mercancías de Interés Autonómico «Zona de Actividades Logísticas del Campo de Gibraltar», en la provincia de Cádiz, encomendándose a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía la realización de los cometidos necesarios para su elaboración, mediante la constitución de una Comisión de Redacción.

Según establece dicha Orden en su artículo 2, el Plan Funcional, de conformidad con lo previsto en la citada Ley 5/2001, de 4 de junio, y con las determinaciones del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1999-2007, determinará el ámbito territorial de su implantación en el Campo de Gibraltar y de acuerdo con criterios de accesibilidad y facilidad para la intermodalidad, idoneidad de los usos del suelo, servicios necesarios y sostenibilidad medioambiental.

A través de la citada Empresa Pública se elaboró el documento «Plan Funcional del Centro de Transportes de la ZAL del Campo de Gibraltar» de abril de 2005, habiéndose cumplimentado el trámite de información pública y ambiental mediante Resolución de 13 de septiembre de 2005, así como el trámite de audiencia de los Ayuntamientos y de otras Administraciones, entidades públicas y agentes sociales afectados, de conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 12 de la Ley 5/2001, de 4 de junio. No resultando preceptivo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12.3 y en la disposición adicional tercera de dicha Ley, el informe establecido en el artículo 30 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al estar prevista la implantación del Centro en el planeamiento urbanístico general, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha elevado a esta Consejería, el 31 de marzo de 2006, propuesta de aprobación del citado Plan Funcional.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta que la propuesta reúne el contenido mínimo establecido en el artículo 12 de la Ley 5/2001, de 4 de junio, y de conformidad con las facultades que confiere dicha Ley, así como el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

DISPONGO

Artículo único. Aprobación del Plan Funcional del Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico de la Zona de Actividades Logísticas del Campo de Gibraltar.

Se aprueba el Plan Funcional del Centro de Transporte de Mercancías de la ZAL del Campo de Gibraltar, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transportes de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de mayo de 2006

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 18 de mayo de 2006, por la que se concede una subvención a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla para la reordenación de la Plaza de la Contratación y calles San Gregorio, Miguel de Mañara, Deán Miranda, Roldana y Mariana de Pineda.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el marco de sus competencias, incluye entre sus Programas de Actuación la dotación a las Corporaciones Locales de los medios suficientes para atender sus propias necesidades de infraestructura.

En este sentido, por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla se ha solicitado una subvención a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la reordenación de la Plaza de la Contratación y calles San Gregorio, Miguel de Mañara, Deán Miranda, Roldana y Mariana de Pineda.

Considerando el interés de dicha iniciativa y su carácter excepcional, al amparo de lo establecido en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 15 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen; visto el expediente instruido por la Secretaría General Técnica, y en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención de carácter excepcional a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, por importe de seiscientos noventa y tres mil trescientos treinta y dos euros con setenta y siete céntimos (693.332,77 €) para la reordenación de la Plaza de la Contratación y calles San Gregorio, Miguel de Mañara, Deán Miranda, Roldana y Mariana de Pineda.

Dicha subvención, que constituye el 100% del gasto total del presupuesto de las obras a ejecutar por Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, se hará efectiva con cargo a las anualidades y aplicaciones presupuestarias siguientes:

Anualidad 2006:	
0.1.13.00.01.00.760.00.81C. 0.	519.999,58 euros
Anualidad 2007:	
3.1.13.00.01.00.760.00.81C. 7. 2007	173.333,19 euros

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. El plazo de ejecución de las obras será de catorce meses, a partir de la publicación de la presente Orden. Sólo en casos excepcionales, previa solicitud de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, basada en razones justificadas, podrá ser ampliado el citado plazo.

Así mismo, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de la concesión, según lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Cuarto. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento, correspondiente al importe del 75% del importe total de la subvención, a la publicación de la presente Orden en el BOJA.

El libramiento sucesivo del 25% restante, hasta el 100% del importe total de la subvención correspondiente a la anualidad 2007, se hará efectivo previa presentación de las certificaciones acreditativas de la inversión ejecutada.

En el plazo de dos meses a partir del cobro efectivo del último libramiento, correspondiente al 100% de la subvención, se deberá justificar el empleo de ésta mediante certificación del Interventor de la Corporación, acreditativa de que se han abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones expedidas.

Quinto. Serán obligaciones del beneficiario las establecidas con carácter general en el artículo 105 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Así como en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de aplicación básica en la Comunidad Autónoma, y el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Sexto. En todos los casos, en el plazo de quince días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención, con expresión del asiento contable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril, en relación con lo establecido en la letra f) del artículo 108 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Séptimo. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad de la subvención.

Octavo. La Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla queda obligada, en virtud de lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, a hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad en cuestión que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía, haciéndose mención expresa a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Noveno. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública, esta Orden se publicará en el BOJA, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Lo que se comunica a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 18 de mayo de 2006

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 9 de mayo de 2006, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 18 de enero de 2006, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes por la que se aprueba la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, relativa al enlace SGV-PILA Barriada de Los Angeles.

Para general conocimiento y tras haberse procedido previamente a la inscripción y depósito del Instrumento urbanístico de referencia en el Registro Municipal del Excmo. Ayunta-

miento de Córdoba y en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía se Acuerda la publicación de la Resolución y de la Normativa correspondiente al citado Instrumento urbanístico según los contenidos de los Anexos 1 y 2, respectivamente.

Sevilla, 9 de mayo de 2006

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

ANEXO 1. RESOLUCION

RESOLUCION DE 18 DE ENERO DE 2006, DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE CORDOBA, RELATIVA AL ENLACE SGV-PILA BARRIADA DE LOS ANGELES

El Ayuntamiento de Córdoba ha formulado la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de dicho municipio, que tiene por objeto el cambio de la ordenación establecida por el vigente Plan, debido a la redefinición del enlace viario SGV-PILA en la barriada de Los Angeles, con incidencia en el Sistema Local de Espacios Libres y en la estructura viaria.

Este expediente se tramita como modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 38 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La citada Modificación ha sido aprobada inicial y provisionalmente por el citado Ayuntamiento, mediante acuerdos del Pleno de 1 de abril de 2004 y 7 de octubre de 2004.

El artículo 5.3.d) del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con los artículos 31 y 36.2.c.2.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, atribuye al titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la competencia para aprobar las modificaciones de los instrumentos de planeamiento urbanístico que, siendo competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tengan por objeto una diferente zonificación o uso urbanístico de parques, jardines o espacios libres, dotaciones o equipamientos, todo ello previo informe del titular de la Dirección General de Urbanismo y dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía.

La Ley 8/1993, de 19 de octubre, de creación del Consejo Consultivo de Andalucía, determina en su artículo 16.8.d) la consulta preceptiva a este órgano en este tipo de modificaciones del planeamiento urbanístico.

En desarrollo de los anteriores preceptos, con fecha 7 de noviembre de 2005 la Directora General de Urbanismo ha emitido un informe con carácter favorable sobre la presente Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba y con fecha 28 de diciembre de 2005, el Consejo Consultivo de Andalucía ha emitido dictamen favorable.

Vistos los referidos informes, las disposiciones legales de aplicación y de acuerdo con las competencias que tengo atribuidas por el art. 5.3.d) del Decreto 193/2003,

RESUELVO

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, relativa al «Enlace SGV-PILA en la Barriada de los Angeles», por cuanto su contenido, determinaciones y tramitación son acordes con la legislación urbanística vigente.

Segundo. Este Acuerdo se notificará al Ayuntamiento de Córdoba y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el artículo 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, previo depósito en los registros administrativos de instrumentos de planeamiento del citado Ayuntamiento y de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, respectivamente.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación o, en su caso, publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La Consejera de Obras Públicas y Transportes, Fdo.: Concepción Gutiérrez del Castillo.

ANEXO 2. NORMATIVA

La nueva ordenación se integra en el Plan General mediante -entre otras- la modificación, conforme a las innovaciones propuestas, de la normativa afectada; en esta ocasión relativa a los siguientes aspectos.

Anexo 1. Del libro tercero de la Normativa Urbanística del Plan General, correspondiente a «Normativa: Fichas de Planeamiento», los documentos refundidos parciales de las fichas 2.4 y 5 correspondientes a los Sistemas Generales en Suelo Urbano y Sistemas Generales en Suelo No Urbanizable respectivamente, atendiendo a las modificaciones en sus superficies.

2.4 SISTEMAS GENERALES EN SUELO URBANO

Código	Denominación	Superficie en m²
SGV RN-1	RONDA NORTE 1	2.666
SGV RN-2	RONDA NORTE 2	3.479
SGV LE-12	PLAZA CORAZON DE MARIA	861
SGV LE-14	CALLE ABEJAR	829
SGV MA-2	PROLONGACION GRAN CAPITAN	2.468
SGV MA-5	CTRA. SANTA MARIA DE TRASSIERRA-1	1.061
SGV MA-6	CTRA. SANTA MARIA DE TRASSIERRA-2	353
SGEL LE-2	PARQUE VIRGEN DE FATIMA	4.730
SGEL F-11	NORTE CEMENTERIO SAN RAFAEL	10.678
SGEL P-2	OLIVOS BORRACHOS	14.279
SGV/EL RG	RIO GUADALQUIVIR	7.078
SGV RP-2	RONDA PONIENTE-CONEXIÓN AVDA. MENENDEZ PIDAL	2.294
SGV/EL RP-3	RONDA PONIENTE-TRAMO TORRECILLA	12.724
SGV/EL ING	BARRIADA INGENIEROS	11.130
SGV PILA	ACCESO POLIGONO LOS ANGELES	6.918
SGD E-3	ENCINAREJO	4.832
TOTAL		86.380

5. SISTEMAS GENERALES EN SUELO NO URBANIZABLE

Código	Denominación	Superficie en m²
SGEL-SNUEP-1	ACCESO SUR PARQUE EL PATRIARCA	134.827
SGEL-SNUEP-2	PARQUE CANTERAS DE LA ALBAIDA-2	37.880
SGEL-SNUEP-TR-2	BAÑOS DE POPEA	239.782
SG EQ/EL RAB-2	AMPLIACION RABANALES	165.497
SG EQ/EL ARENAL-2	AMPLIACION RECINTO FERIAL EL ARENAL	381.453
STI-DCM	DEPURADORA CERRO MURIANO	3.000
SUBTOTAL		962.439
STC-CTR	CTRA. SANTA MARIA DE TRASSIERRA	15.464
STC-AN	ACCESO OESTE EL ANGEL	11.388
STC-PILA	ACCESO POLIGONO LOS ANGELES (incl. ejecución viaducto sobre FF.CC.)	1.454
STC-ACC	ACCESO CARRERA DEL CABALLO	14.551
STC-VO	VARIANTE OESTE	274.699
STC-RP	RONDA PONIENTE II	39.228
STC-VS	VARIANTE SUR (ALT. V)	625.000
STC-ECGR	ENLACE CTRA. GRANADA	100.000

Código	Denominación	Superficie en m²
STC-ERL	ENLACE RONDA LEVANTE	115.000
STC-FA	FERROCARRIL DE ALMORCHON	236.400
STC-AOCR	ACCESO OESTE-CAMPUS RABANALES	9.268
	SUBTOTAL STC	3.367.330
STC-NS	NUDO SUR	
STC-VCN	VARIANTE CERRO MURIANO	
STC-AC-A92	AUTOVIA CORDOBA A-92	
STC-CV	MEJORA N-IV CUESTA LOS VISOS	Según Proyecto
STC-SGA	AMPLIACION AEROPUERTO	Sectorial
STC-PHC	PUENTE HUERTA CABRITERA	
STC-PB	PUENTE DEL BOTANICO	
SGVP-SNUJP	ENLACE DE VIAS PECUARIAS	

Anexo 2. Igualmente del libro tercero de la Normativa Urbanística del Plan General, correspondiente a «Normativa: Fichas de Planeamiento», las fichas reguladoras específicas innovadas de las actuaciones PERI- PILA 1 y PERI PILA-2, en las que se regulan los ajustes de algunos de los parámetros en relación a sus nuevas superficies y condiciones.

2.2.3. Fichas de Planeamiento Planes Especiales Núcleos Periféricos
Actuación Urbanística: PERI PILA-1

Datos generales:
Ambito/tipo de suelo: PERI/Suelo Urbano No Consolidado por la urbanización
Denominación: Polígono Los Angeles-1
Hoja/s núm. orden: 53

Datos de planeamiento:
Instrumento de ordenación: Plan Especial de Reforma Interior
Superficie (m²suelo): 59.017 m² (57.703 m² con derecho a aprovechamiento)
Techo máximo edificable (m²techo): 42.700
Usos globales: Industriales
Ordenanza/s de aplicación: IND y tipologías residenciales unifamiliares según PERI

Datos de gestión:
Area de reparto: AR.PERI.PILA-1
Aprovechamiento tipo (AT): 0,740 m²t/m²s uso y tipología IND
Sistema de actuación: Compensación
Iniciativa: Privada
Programa de actuación: 1.º Cuatrienio

Cesiones de suelo:
Sistema de espacios libres y dotaciones: no inferior 28% del área total
Sistema viario: S/ PERI

Objetivos (A) y condiciones (B):
A) Objetivos: Los propios del Planeamiento Especial de Reforma Interior (Ordenación de terrenos mediante aperturas de viario, dotación de servicios e infraestructuras a la zona, etc.).
B) Condiciones:
B.1. El PERI arbitrará la compatibilidad de implantación entre las ordenanzas IND y las propias de las tipologías residenciales unifamiliares existentes.
B.2. Resto de condiciones según Plan General (superficie y localización de espacios libres vinculantes) y PERI.
B.3. El mantenimiento y conservación futura de los servicios urbanísticos (viario, saneamiento, abastecimiento, energía eléctrica, etc.) se realizará por parte de los propietarios, para lo cual constituirán una Entidad Urbanística de Conservación.

2.2.3. Fichas de Planeamiento Planes Especiales Núcleos Periféricos
Actuación Urbanística: PERI PILA-2

Datos generales:
Ambito/tipo de suelo: PERI/Suelo Urbano No Consolidado por la urbanización
Denominación: Polígono Los Angeles-2
Hoja/s núm. orden: 53

Datos de planeamiento:
Instrumento de ordenación: Plan Especial de Reforma Interior
Superficie (m²suelo): 35.367
Techo máximo edificable (m²techo): 23.519
Usos globales: Industriales
Ordenanza/s de aplicación: IND y tipologías residenciales unifamiliares según PERI

Datos de gestión:
Area de reparto: AR.PERI.PILA-2
Aprovechamiento tipo (AT): 0,665 m²t/m²s uso y tipología IND
Sistema de actuación: Compensación
Iniciativa: Privada
Programa de actuación: 1.º Cuatrienio

Cesiones de suelo:
Sistema de espacios libres y dotaciones: no inferior 22% del área total
Sistema viario: S/ PERI

Objetivos (A) y condiciones (B):
A) Objetivos: Los propios del Planeamiento Especial de Reforma Interior (Ordenación de terrenos mediante aperturas de viario, dotación de servicios e infraestructuras a la zona, etc.).
B) Condiciones:
B.1. El PERI arbitrará la compatibilidad de implantación entre las ordenanzas IND y las propias de las tipologías residenciales unifamiliares existentes.
B.2. Resto de condiciones según Plan General (superficie y localización de espacios libres vinculantes) y PERI.
B.3. El mantenimiento y conservación futura de los servicios urbanísticos (viario, saneamiento, abastecimiento, energía eléctrica, etc.) se realizará por parte de los propietarios, para lo cual constituirán una Entidad Urbanística de Conservación.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 16 de mayo de 2006, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida a Agrocolor, S.L., para actuar como organismo de certificación de la mención «Vino de la Tierra Norte de Granada».

Con fecha 9 de mayo de 2006, por esta Consejería se ha dictado la correspondiente Orden por la que se autoriza a Agrocolor, S.L., para actuar como organismo de certificación de la mención «Vino de la Tierra Norte de Granada», cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«DISPONGO

Primero. Estimar la petición formulada por don Luis Miguel Fernández Sierra, en calidad de Gerente de Agrocolor, S.L., y en consecuencia, otorgar la autorización a dicha entidad para actuar como organismo de certificación de la mención «Vino de la Tierra Norte de Granada», la cual ha sido autorizada por la Orden de 1 de abril de 2005, para los vinos originarios de la zona geográfica del norte de la provincia de Granada y que cumplan tanto los requisitos de la Orden mencionada, como del Real Decreto 1126/2003, de 5 de septiembre, así

como el Pliego de Condiciones elaborado para la utilización de dicha mención.

Segundo. La citada entidad estará sometida al régimen de supervisión de esta Consejería y deberá facilitar el acceso de su personal a sus instalaciones, debiendo proporcionar cuanta información sea necesaria para el ejercicio de las funciones que como órgano competente le corresponden.

Tercero. Esta entidad deberá solicitar la acreditación ante la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para el alcance definido en el punto primero de esta disposición, en el plazo de 3 meses contados a partir de la notificación de la presente Orden, concediéndose un plazo de 2 años, para que dicha entidad presente el correspondiente certificado de acreditación de la certificación de la mención "Vino de la Tierra Norte de Granada", con el alcance antes referenciado de acuerdo con la Norma Europea EN-45011.

Cuarto. La entidad deberá solicitar su inscripción en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de productos Agroalimentarios y Pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el plazo de 3 meses desde la notificación de la presente Orden.

Quinto. Esta autorización está condicionada al cumplimiento de los extremos previstos en la normativa de aplicación y de los tenidos en cuenta para la concesión de la misma, siendo causa de su pérdida el incumplimiento o variación sustancial de estas circunstancias.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 16 de mayo de 2006.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifican los Pliegos Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares de Servicios, procedimiento abierto por concurso y procedimiento negociado con y sin publicidad.

Mediante Resoluciones de esta Dirección Gerencia de fechas 29 de abril y 23 de agosto de 2002, publicadas en los BOJA núms. 60 de 23 de mayo y 111 de 21 de septiembre, fueron aprobados, entre otros, los Pliegos tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de Servicios, mediante procedimiento abierto modalidad concurso, y mediante procedimiento negociado con y sin publicidad respectivamente, los cuales figuran como Anexos II, a dichas Resoluciones.

Transcurrido un período de tiempo suficiente de vigencia de estos Pliegos se constata la necesidad de modificar los mismos a fin de recoger la inclusión de la revisión de precios en el supuesto de prórroga del contrato.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Gestión Económica y previo informe de la Subdirección de Asesoría Jurídica, en aplicación de lo previsto en el artículo 49.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 12 del citado texto refundido, en relación con el 69 de la Ley 2/1998 de 15 de junio, de Salud de Andalucía y 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

RESUELVO

Primero. Modificar los Pliegos Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de Servicios, mediante procedimiento abierto modalidad concurso, y mediante procedimiento negociado con y sin publicidad. Así en el Cuadro Resumen, de ambos Pliegos, en el apartado 9 relativo a Presupuesto y Precios, se da nueva redacción al subapartado 9.5 y se añade el subapartado 9.6, que quedan como sigue:

«9.5. Procede revisión de precios durante el plazo de ejecución del contrato:

☐ Sí

☐ No

En caso afirmativo determinar índice o fórmula de revisión: _____

9.6. Procede revisión de precios para el supuesto de prórroga del contrato.

☐ Sí

☐ No

En caso afirmativo determinar índice o fórmula de revisión: _____.»

Segundo. La presente Resolución surtirá efectos a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de mayo de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 15 de mayo de 2006, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncian los contratos de publicidad institucional celebrados en el primer cuatrimestre de 2006.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 7 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, se relacionan los contratos de publicidad institucional superiores a 30.000 euros celebrados por el Instituto Andaluz de la Mujer en el primer cuatrimestre de 2006.

1. Expediente 02/2006.

a) Objeto: Campaña publicitaria de difusión de la feria de empresas de mujeres (FIDEM 2006).

b) Cuantía: 199.988,88 euros.

c) Adjudicatario: FCB TAPSA TFM, S.A.

d) BOJA en el que se publicó la adjudicación: BOJA núm. 89, de 12 de mayo de 2006.

Sevilla, 15 de mayo de 2006.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

RESOLUCION de 16 de mayo de 2006, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la firma del Convenio de Colaboración firmado con el Consorcio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada para la celebración del I Congreso Internacional de estudios de género y políticas de igualdad.

De conformidad con lo establecido en la cláusula decimotercera del Convenio de Colaboración firmado el 9 de mayo de 2006 entre el Instituto Andaluz de la Mujer y el Consorcio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, se hace pública la firma de dicho documento.

Mediante este Convenio, el Consorcio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada concierda directamente la utilización del mismo al Instituto Andaluz de la Mujer como organizador del I Congreso Internacional Estudios de Género y Políticas de Igualdad, bajo el título «Indicadores de Género y Estado del Bienestar» durante los días 11 al 12 de mayo de 2006.

Sevilla, 16 de mayo de 2006.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 15 de mayo de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir colectivamente, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, dos bienes inmuebles del Movimiento Moderno de la provincia de Almería.

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, establece, entre ellos, los de afianzar la conciencia de identidad andaluza a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad, atribuyendo a la misma, en el artículo 13.27, la competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndosele a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo.

El artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 5.2 del citado Reglamento, el titular de la Dirección General de Bienes Culturales el órgano competente para resolver los procedimientos de inscripción genérica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

II. Las manifestaciones arquitectónicas construidas del Movimiento Moderno vienen siendo en Andalucía objeto de una clara línea de trabajo en el ámbito de la protección jurídica. En ella se insertan procedimientos de catalogación individuales de edificios y la catalogación genérica colectiva, resuelta en

26 de septiembre de 2001, de «Dieciséis bienes inmuebles de la Arquitectura del Movimiento Moderno (DOCOMOMO) situados en distintos puntos de la geografía andaluza».

Nuevos pasos adelante se han dado con la catalogación de una serie de edificios racionalistas, representativos de las provincias de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga, además de los de Almería que ahora se inscriben en el Catálogo. Todos ellos fueron identificados y seleccionados por el grupo de trabajo andaluz de la organización internacional DOCOMOMO. Con ello se profundiza en ese «propósito multiplicador de la sensibilidad pública hacia una arquitectura tan presente como desconocida», como acertadamente se ha afirmado.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 7 de junio de 2005 (publicada en el BOJA número 121, de 23 de junio de 2005) incoó el procedimiento para la inscripción colectiva, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de dos bienes inmuebles del Movimiento Moderno de la provincia de Almería, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, se cumplieron los trámites preceptivos de audiencia al Ayuntamiento y organismos afectados, de informe de institución consultiva (Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Almería, con fecha 24 de octubre de 2005) y de puesta de manifiesto a los interesados.

Durante la tramitación del expediente se recibieron alegaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de la Comisión Ejecutiva de UGT Almería, que fueron respondidas, en sentido desestimatorio, por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Almería.

Terminada la instrucción del procedimiento y según lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, procede la inscripción colectiva, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de dos bienes inmuebles del Movimiento Moderno de la provincia de Almería.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

Por lo expuesto, a tenor de las actuaciones practicadas y teniendo en cuenta las disposiciones citadas, sus concordantes y normas de general aplicación,

R E S U E L V O

Primero. Inscribir colectivamente, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, dos bienes inmuebles del Movimiento Moderno de la provincia de Almería, cuyas identificaciones y descripciones figuran como Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Instar al asiento de estos bienes inmuebles en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

Tercero. Ordenar que la presente Resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura conforme a los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 15 de mayo de 2006.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

A N E X O

1.

Denominación: Sede de la Policía Local (antigua Asistencia Social).

Localización: Municipio: Almería. Dirección: C/ Santos Zárate, número 15.

Delimitación: La totalidad del edificio, definido por su perímetro edificado, incluidos los patios de luces, como se representa en el plano adjunto. Manzana 83770, parcela 03.

Descripción: Edificio proyectado por Guillermo Langle Rubio en 1935 para sede de la Asociación de Asistencia Social de Almería, y actualmente sede de la Policía Local, ocupa un solar irregular en la esquina de C/ Santos Zárate con la Rambla de Belén. Los dos cuerpos lineales de fachadas a las calles citadas se articulan mediante otro de forma curva en el ángulo del solar. Ese cuerpo semicircular baja su altura respecto a los laterales y se remata por una terraza en la que destaca una marquesina volada formando una L de marcados ángulos. La horizontalidad queda subrayada por las ban-

das de ventanas unidas por listeles de ladrillo visto; las referencias náuticas se ponen de manifiesto en las ventanas con forma de ojo de buey.

Los dos cuerpos laterales se estructuran en dobles crujeas buscando la iluminación y ventilación de todas las habitaciones. Dos módulos, los correspondientes a quirófanos y salón de actos, se singularizan, desarrollándose perpendiculares a fachada hacia el patio interior.

2.

Denominación: Casa Sindical.

Localización: Municipio: Almería.

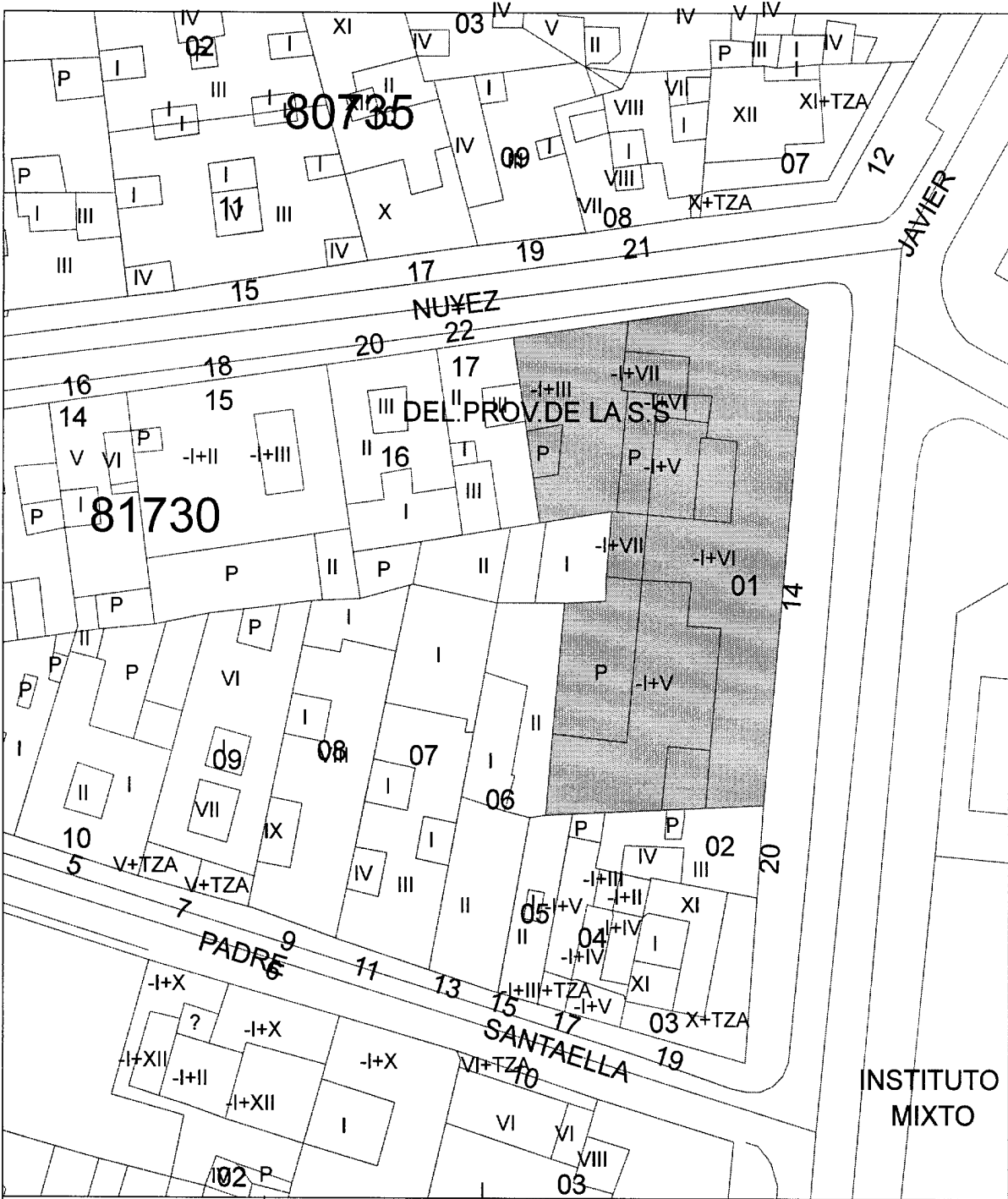
Dirección: C/ Javier Sanz, núm. 14, esquina a C/ Méndez Núñez.

Delimitación: Todo el edificio, definido por su perímetro edificado, incluidos los patios de luces, como se representa en el plano adjunto. Manzana 81730, parcela 01.

Descripción: Antonio Góngora Galera, sucesor de Guillermo Langle como Arquitecto municipal, construyó en 1952 la Casa Sindical bajo las premisas de dignidad representativa, adecuación urbana y funcionalidad. Con planta semisótano más seis de altura, su fachada principal se compone a base de una secuencia de ventanas sólo rota por una gran balconada central sobre la puerta de acceso, único elemento sobresaliente sobre el plano de fachada.

Erigido sobre un zócalo de piedra que ocupa las plantas semisótano y primera, se juega con las texturas lisas de los paramentos de la parte central y los almohadillados del primer piso que, en las esquinas, alcanzan las seis plantas de altura. La esquina con la calle Méndez Núñez se achafлана, para reducirse en esa vía a tres las alturas.





 JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA Dirección General de Bienes Culturales	Inscripción genérica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz	
	Casa Sindical	
	Provincia: Almería Municipio: Almería	Fecha: 06/06/2005
	Título del plano: Delimitación del Bien	 Delimitación del bien
Cartografía base: Cartografía Catastral de Urbana. Dirección General del Catastro. 2002		 Escala 0 2,5 5 10 15 Meters

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 18 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Los Potros», en el término municipal de Lugros, provincia de Granada (VP. 019/04).

Examinado el Expediente de Deslinde total de la vía pecuaria «Cañada Real de los Potros», comprendido entre el cauce del río Alhama a la altura del Cortijo del Camarete, y el límite de términos entre Lugros y La Peza en la zona del Collado Vegarillas o Collado de las Veguillas, en el término municipal de Lugros (Granada), instruido por la Delegación Provincial la Consejería de Medio Ambiente en Granada, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Cañada Real de los Potros», en el término municipal de Lugros, provincia de Granada, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 25 de agosto de 1953, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 21 de septiembre de 1953.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 16 de enero de 2004, se acordó el inicio del deslinde total de la vía pecuaria «Cañada Real de los Potros», en el término municipal de Lugros, provincia de Granada.

Mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 8 de octubre de 2005, se acordó la ampliación de nueve meses del plazo fijado para dictar Resolución.

Tercero. Las operaciones materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el día 5 de mayo de 2004, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, núm. 55, de fecha 22 de marzo de 2004. Se recogieron manifestaciones en acta que son objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, núm. 205, de 25 de octubre de 2004.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones que se valorarán también en la presente Resolución.

Sexto. Mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 6 de julio de 2005, se solicitó Informe del Gabinete Jurídico, acordándose la interrupción del plazo establecido para instruir y resolver el procedimiento, hasta la recepción del mismo.

Séptimo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 30 de septiembre de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado

en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Cañada Real de los Potros», en el término municipal de Lugros, provincia de Granada, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 25 de agosto de 1953, debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de la Clasificación.

Cuarto. En el acto de operaciones materiales doña Encarnación Morillas Osorio manifiesta que la parcela de su propiedad no aparece en los Planos de Catastro; a este respecto aclarar que la toma de datos para la ubicación de las diferentes parcelas colindantes con las vías pecuarias se realiza en la Gerencia Territorial de Catastro, debiendo por lo tanto el alegante dirigirse a dicho Organismo para solicitar dichos cambios.

Don Rafael García-Valdecasas Ruíz, en nombre de don Rafael Pérez-Pire García alega la titularidad registral de su finca; en cuanto a la adquisición del terreno mediante Escritura Pública, inscrita además en el Registro de la Propiedad, puntualizar en primer lugar que las Escrituras son de fecha posterior a la clasificación, y en dichas Escrituras no aparece ninguna vía pecuaria; a este respecto hemos de mantener que la falta de constancia en el Registro o en los títulos de propiedad no implica la inexistencia de una vía pecuaria, ya que las vías pecuarias no representan servidumbre de paso o carga alguna ni derecho limitativo de dominio. Su existencia deviene de la propia clasificación, acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determinan la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria. (Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 14 de noviembre de 1995).

En este sentido se pronuncia la Jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo y la Dirección General de Registros y del Notariado en cuanto declaran que la fe pública registral no comprende los datos físicos ya que, según la Ley Hipotecaria, los asientos del Registro no garantizan que el inmueble tenga la cabida que consta en las respectivas inscripciones.

El Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía completa su argumentación enmarcándola en una consideración genérica sobre la posibilidad abstracta del Registro de incidir en el dominio público.

Por otra parte, la Sentencia del TS de 27 de mayo de 1994 establece que la legitimación registral, que el art. 38 otorga a favor del titular inscrito, sólo confiere una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario; pues sabido es que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, ya que reposa sobre las simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión, linderos, etc, relativos a la finca, circunstancias que consecuentemente caen fuera de la garantía de la fe pública.

En cuanto a la naturaleza jurídica de las vías pecuarias como bienes de dominio público, señalar que tal naturaleza aparecía ya recogida en legislación administrativa del siglo XIX, entre otros en los Reales Decretos de 1892 y 1924, Decretos de 1931 y 1944 y Ley de 1974, consagrándose en el artículo 8 de la vigente Ley 3/1995, de 23 de marzo,

que en su apartado 3.º establece: «El Deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento, y sin que las inscripciones del Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados».

La Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 22 de diciembre de 2003 viene a confirmar lo expuesto anteriormente.

A este respecto, la Sentencia del TS de 5 de enero de 1995 que establece que el principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuanto intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues ésta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la Ley, y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada.

En cuanto a la falta de sentido de la vía pecuaria, y el desacuerdo con el deslinde alegado, indicar que la vía pecuaria «Cañada Real de los Potros», en el término municipal de Lugros, fue clasificada por la Orden Ministerial ya citada, siendo un acto administrativo firme, y que no cabe cuestionar ahora con ocasión del deslinde, y éste, como acto definidor de los límites de la vía pecuaria, se ha ajustado a lo establecido en el acto de clasificación, estando justificado técnicamente en el expediente. Además, la Proposición de Deslinde se ha realizado conforme a los trámites legalmente establecidos, sometida a información pública, y en la que se incluyen todos los datos necesarios para el conocimiento del recorrido, características y lindes de la vía pecuaria.

En relación a la falta de uso de la vía pecuaria alegada, manifestar que dado su carácter de dominio público, y partiendo del respeto a su primitiva funcionalidad, la nueva regulación de las vías pecuarias pretende actualizar el papel de las mismas, dotándolas de un contenido funcional actual y una dimensión de utilidad pública donde destaquen el valor de la continuidad, la funcionalidad ambiental y el carácter de dominio público. Como se establece en el Preámbulo del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias, de la Comunidad Autónoma de Andalucía «La opción tomada por el Gobierno Andaluz respecto a las vías pecuarias supone revalorizar territorialmente un patrimonio público que se rescata y se rentabiliza social y ambientalmente. En suma, las vías pecuarias, que muchos podrían considerar en declive, significan no sólo una parte importante del patrimonio público andaluz, sino que están llamadas a contribuir en estos momentos, mediante los usos compatibles y complementarios, a la satisfacción de necesidades sociales actualmente demandadas en nuestra Comunidad Autónoma».

El alegante también manifiesta que la vía en cuestión no reúne las mínimas condiciones de seguridad y transitabilidad para hacer posible esos usos compatibles y complementarios, por discurrir la cañada por la «caja» del Río Alhama. A lo anterior decir que la Ley de Vías Pecuarias 3/1995 no prejuzga el número de usos compatibles ni el de complementarios que, por resultar acordes con la naturaleza de estos bienes e inspirarse en la búsqueda del desarrollo sostenible o en el respeto del medio ambiente, al paisaje y al patrimonio natural y cultural, pueden llegar a ejercitar los particulares, así como su contribución al mantenimiento de ecosistemas existentes, para salvaguardar determinados enclaves naturales; en definitiva, las vías pecuarias son susceptibles de acoger múltiples usos entre los que destaque su carácter de bien de dominio público.

Por último solicita la desafectación o, con carácter subsidiario, un cambio de trazado de la Cañada, proponiendo como alternativa el camino que desde antiguo ha dado acceso a la finca; en este sentido, aclarar que el presente procedimiento es un deslinde de una vía pecuaria, que tiene por objeto la definición de los límites de la misma, de acuerdo

con la clasificación aprobada, siendo tanto la desafectación como la modificación de trazado procedimientos administrativos distintos.

En el período de exposición pública la Asociación de Ganaderos de Lugros manifiesta su conformidad con el deslinde propuesto, y su oposición con la pretendida modificación de trazado propuesta por SAFICI, S.A.; la citada Asociación de Ganaderos adjunta Acta de la Sesión extraordinaria de la Junta General celebrada en noviembre de 2004, en la que se hace constar que la «Cañada Real de los Potros» llegó siempre por el Barranco del Río Alhama hasta la altura del Cortijo del Camarate; en este sentido aclarar que en los planos del deslinde se ha señalado dicho punto como inicio de la vía pecuaria, en virtud de lo reflejado en el Proyecto de Clasificación de la misma, y en la documentación histórica estudiada.

Por último el Ayuntamiento de Lugros aporta Certificación del Pleno celebrado el 24 de noviembre de 2004, mostrando igualmente su conformidad con el deslinde realizado, y su desacuerdo con la petición de desafectar o modificar parte del trazado de la Cañada Real.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, con fecha 1 de julio de 2005, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 30 de septiembre de 2005.

RESUELVO

Aprobar el Deslinde total de la vía pecuaria «Cañada Real de los Potros», comprendido entre el cauce del río Alhama a la altura del Cortijo del Camarate, y el límite de términos entre Lugros y La Peza en la zona del Collado Vegarillas o Collado de las Veguillas, en el término municipal de Lugros, en la provincia de Granada, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, a tenor de los datos y la descripción que siguen a continuación:

- Longitud: 9.854,69 m
- Anchura: 75,22 m

Descripción:

«Finca rústica de dominio público según establece la Ley 3/95, de Vías Pecuarias y el Decreto 155/98, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinada a los fines y usos que estas normas estipulan, que se encuentra en el término municipal de Lugros. Discurre de Sur a Norte desde la perpendicular del Cortijo del Camarate sobre el Barranco y cauce del Río Alhama hasta el límite de términos entre Lugros y La Peza en el paraje del Collado Vegarillas o Collado de las Veguillas, donde esta cañada real pasa a discurrir por el municipio de La Peza. La anchura legal de la vía pecuaria es de 75,22 metros, una longitud total de 9.854,69 metros y una superficie deslindada de 74,04 ha.

Sus linderos son:

- Norte:

Linda con la continuación de la Cañada Real de Los Potros en el Término Municipal de La Peza, en el paraje del «Collado Vegarillas» o «Collado de las Veguillas».

- Sur:
Barranco del Río Alhama a la altura del Cortijo del Camarate, donde se sitúa el punto final (o comienzo) de la Cañada Real de Los Potros.

- Este. De sur a norte linda consecutivamente con:
GARCIA ALVA, MATILDE
CONFEDERACION H. DEL GUADALQUIVIR
AYUNTAMIENTO LUGROS
GOMEZ ULCA, MERCEDES
CONFEDERACION H. DEL GUADALQUIVIR
GOMEZ VICO, ANGELES
CAÑADA REAL DEL COLLADO DE GUADIX
CONFEDERACION H. DEL GUADALQUIVIR
AYUNTAMIENTO LUGROS
SAFICI, S.A.
SAFICI, S.A.
CONFEDERACION H. DEL GUADALQUIVIR
C.R. DE LAS HERRERIAS Y MAGUILLO
SAFICI, S.A.
PELAYO AVILES, VIRTUDES
CONFEDERACION H. DEL GUADALQUIVIR
CONFEDERACION H. DEL GUADALQUIVIR
COMPAÑÍA ELECTRICA
PELAYO AVILES, VIRTUDES
AYUNTAMIENTO LUGROS
CONFEDERACION H. DEL GUADALQUIVIR
VELASCO PEREZ, JUAN
CONFEDERACION H. DEL GUADALQUIVIR
VELASCO PEREZ, JUAN
VELASCO PEREZ, JUAN

- Oeste. De sur a norte linda consecutivamente con:
GARCIA ALVA, MATILDE
CONFEDERACION H. DEL GUADALQUIVIR
CONFEDERACION H. DEL GUADALQUIVIR
GARCIA ALVA, MATILDE
SAFICI, S.A.
SAFICI, S.A.
CONFEDERACION H. DEL GUADALQUIVIR
NAVARRO GOMEZ, DOLORES
SAFICI, S.A.
CONTRERAS MORILLAS, M. JESUS
SAFICI, S.A.
UBRIL TEJADA, ANTONIA
MORILLAS OSORIO, PILAR
SAFICI, S.A.
CONFEDERACION H. DEL GUADALQUIVIR
SAFICI, S.A.
CONFEDERACION H. DEL GUADALQUIVIR
SAFICI, S.A.
C. R. DE LAS HERRERIAS Y MAGUILLO
SAFICI, S.A.
CONFEDERACION H. DEL GUADALQUIVIR
SAFICI, S.A.
PELAYO AVILES, VIRTUDES
PELAYO AVILES, VIRTUDES
PELAYO AVILES, VIRTUDES
IZQUIERDO CABRERA, TRINIDAD INES
PARDO MARTINEZ, JOSE
PARDO MARTINEZ, JOSE
VELASCO PEREZ, JUAN
CONFEDERACION H. DEL GUADALQUIVIR
VELASCO PEREZ, JUAN
PARDO MARTINEZ, JOSÉ
GARCIA AVILES, JOSE
GARCIA AVILES, JOSE
PARDO MARTINEZ, JOSE

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a

la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 18 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 18 DE MAYO DE 2006, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «CAÑADA REAL DE LOS POTROS», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE LUGROS, PROVINCIA DE GRANADA. (VP. 019/04)

Relación de Coordenadas U.T.M. que definen la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Los Potros», en el término municipal de Lugros

LINEA BASE IZQUIERDA			LINEA BASE DERECHA		
Estacquilla	X	Y	Estacquilla	X	Y
1I	477398,9622	4114714,3067	1D	477466,8754	4114681,9671
2I	477489,4359	4114904,3013	2D	477559,6484	4114876,7902
3I	477503,4661	4114949,2645	3D	477572,1342	4114916,8062
4I	477533,0909	4114994,4128	4D	477597,3774	4114955,2749
5I	477556,6683	4115036,2645	5D	477625,7802	4115005,6922
6I	477567,8041	4115069,8764	6D	477640,7108	4115050,7579
7I	477572,4231	4115093,5126	7D	477647,6431	4115086,2317
8I	477572,4231	4115122,1375	8D	477647,6431	4115112,3915
9I	477588,2675	4115182,2550	9D	477660,6765	4115161,8436
10I	477611,5080	4115259,6199	10D	477682,3713	4115234,0627
11I	477640,6737	4115328,5171	11D	477712,4052	4115305,0109
12I	477652,7507	4115379,4331	12D	477727,8695	4115370,2075
13I	477653,4957	4115444,1468	13D	477728,5684	4115430,9221
14I	477678,9877	4115516,8521	14D	477749,3384	4115490,1595
15I	477690,6124	4115545,2894	15D	477766,5915	4115532,3658
16I	477687,9162	4115598,0184	16D	477763,8059	4115586,8431
17I	477709,8094	4115659,2267	17D	477775,4867	4115619,5000
18I	477751,6113	4115704,5964	18D	477806,7574	4115653,4395
19I	477812,1571	4115769,4207	19D	477866,0546	4115716,9270
20I	477851,2217	4115807,8865	20D	477909,4953	4115759,7018
21I	477860,3943	4115821,6245	21D	477932,0883	4115793,5401
22I	477863,6246	4115841,8990	22D	477938,9652	4115836,7006
23I	477863,1834	4115863,7123	23D	477938,1911	4115874,9665
24I	477854,8770	4115892,8581	24D	477929,9157	4115904,0035
25I	477854,1447	4115935,2623	25ID	477929,6091	4115921,7586
			252D	477931,4254	4115926,4222
26I	477866,8715	4115967,9391	26D	477944,3114	4115939,6670
27I	477889,3049	4115990,9972	27D	477962,8669	4115960,4007
272I	477896,0979	4115998,5876			
28I	477899,7043	4116009,8840	28D	477975,7702	4116000,8175
29I	477898,7619	4116022,9935	29D	477973,3631	4116034,3020
30I	477891,2666	4116055,1328	30D	477967,1439	4116060,9695
31I	477895,4429	4116110,2872	31D	477969,5029	4116092,1235
32I	477912,3246	4116149,6181	32D	477982,9430	4116123,4361
33I	477929,2002	4116203,2883	33D	478003,8814	4116190,0276
34I	477931,1982	4116245,9298	34D	478007,0363	4116257,3605
35I	477918,3001	4116281,7060	35D	477984,3768	4116320,2123
36I	477884,5610	4116321,0176	36D	477943,0090	4116368,4127
37I	477860,1202	4116352,9397	37D	477917,0883	4116402,2677
38I	477819,3911	4116394,6198	38D	477873,3485	4116447,0288
39I	477778,9949	4116436,4613	39D	477830,7884	4116491,1116
40I	477749,0236	4116462,4401	40D	477803,5742	4116514,7006
41I	477700,7908	4116523,1598	41D	477765,5087	4116562,6208
42I	477683,1946	4116562,1626	42D	477755,9935	4116583,7115
43I	477677,2077	4116601,3074	43D	477752,0666	4116609,3875
44I	477674,7621	4116639,9051	44D	477749,5568	4116648,9994
45I	477671,2319	4116659,4481	45D	477744,4443	4116677,3008
46I	477667,6660	4116670,9901	46D	477735,6548	4116705,7508
47I	477656,9909	4116685,1613	47D	477716,2923	4116731,4548
48I	477580,4517	4116779,8000	48D	477648,0334	4116815,8549
49I	477563,4483	4116834,7440	49D	477638,2351	4116847,5169
50I	477561,5111	4116885,4334	50D	477636,4226	4116894,9420
51I	477555,8743	4116911,3315	51D	477628,0923	4116933,2149
52I	477531,7588	4116972,7523	52D	477606,1855	4116989,0105
53I	477528,1254	4117037,5662	53D	477604,1878	4117024,6449
54I	477551,9677	4117095,1523	54D	477615,1766	4117051,1860
55I	477594,2812	4117134,4014	55D	477650,9430	4117084,3622
56I	477598,9210	4117140,8475	56D	477671,4128	4117121,8016
57I	477602,3389	4117170,5877	57D	477676,7859	4117159,5532
58I	477614,4975	4117237,4544	58D	477689,4345	4117229,1144
59I	477616,3727	4117282,2818	59D	477691,8717	4117287,3790
60I	477603,4801	4117354,5141	60D	477678,7743	4117360,7590
61I	477604,3368	4117431,4997	61D	477679,3614	4117413,5269
62I	477627,1144	4117477,5741	62D	477691,3340	4117437,7450
63I	477661,3302	4117522,4753	63D	477723,9343	4117480,5261
64I	477689,1835	4117570,0617	64D	477758,3679	4117539,3546
65I	477708,1084	4117629,9884	65D	477776,6625	4117597,2853
66I	477761,8110	4117711,1861	66D	477823,1840	4117667,6254
67I	477789,6555	4117747,8007	67D	477856,6138	4117711,5844
68I	477791,1777	4117752,0842	68D	477866,5911	4117736,8460
69I	477792,0135	4117765,4359	69D	477867,6190	4117769,2416
70I	477779,4955	4117841,5024	70D	477855,3080	4117844,0504
71I	477784,4070	4117892,5551	71D	477858,0819	4117872,8842
72I	477811,5762	4117952,4413	72D	477881,5021	4117924,5070
73I	477835,0154	4118019,9433	73D	477908,0222	4118000,8817
74I	477841,5960	4118056,8243	74D	477917,1771	4118052,1896
75I	477840,5087	4118076,9090	75D	477915,3817	4118085,3528
76I	477831,4666	4118129,4221	76D	477907,9315	4118128,6209
77I	477836,9396	4118157,6561	77D	477908,7558	4118132,8734

LINEA BASE IZQUIERDA			LINEA BASE DERECHA		
Estaquilla	X	Y	Estaquilla	X	Y
78I	477851,3999	4118185,9052	78D	477918,4349	4118151,7821
79I	477865,9425	4118214,6347	79D	477936,0927	4118186,6658
80I	477880,6039	4118263,7335	80D	477952,5041	4118241,6247
81I	477893,0285	4118302,9998	81D	477967,5394	4118289,1421
82I	477895,7134	4118346,7342	82D	477970,4836	4118337,1014
83I	477899,5571	4118366,2017	83D	477977,8766	4118374,5446
84I	477881,4276	4118408,2375	84D	477956,9996	4118422,9507
85I	477883,0834	4118481,4429	85D	477957,8393	4118460,0754
86I	477937,8792	4118574,0706	86D	477996,8680	4118526,0500
87I	477990,1143	4118621,6203	87D	478054,5120	4118578,5234
88I	478004,2693	4118660,7336	88D	478078,8504	4118645,7759
89I	478005,0046	4118675,8442	89D	478081,2015	4118694,0870
90I	477982,8337	4118714,6912	90D	478049,9221	4118748,8934
91I	477941,5113	4118806,1622	91D	478016,0949	4118823,7730
92I	477937,5073	4118907,6348	92D	478012,3948	4118917,5445
93I	477924,6989	4118963,9359	93D	477998,7847	4118977,3696
94I	477907,1888	4119092,7882	94D	477981,9206	4119101,4685
95I	477893,5714	4119233,8997	95D	477969,2153	4119233,1278
96I	477905,4541	4119335,3369	96D	477979,3439	4119319,5912
97I	477938,1286	4119439,7425	97D	478013,8296	4119429,7841
98I	477936,6277	4119475,7089	98D	478011,0314	4119496,8392
99I	477913,1288	4119517,5508	99D	477978,3022	4119555,1165
100I	477873,2519	4119584,9821	100D	477935,5120	4119627,4740
101I	477823,6723	4119648,3784	101D	477892,8072	4119682,0798
102I	477794,5265	4119716,7255	102D	477869,9559	4119774,0839
103I	477797,2934	4119887,4627	103D	477872,4994	4119885,9957
104I	477798,6317	4119969,6451	104D	477875,8278	4119967,5659
105I	477801,3853	4120040,2092	105D	477876,3542	4120032,3071
106I	477813,7090	4120111,5611	106D	477888,0520	4120100,0347
107I	477822,6766	4120176,7970	107D	477897,7512	4120170,5936
108I	477825,0705	4120261,4264	108D	477900,3104	4120261,0668
109I	477823,7763	4120330,5466	109D	477899,0198	4120329,9951
110I	477825,8527	4120392,8334	110D	477901,1607	4120394,1094
111I	477824,0569	4120419,5419	111D	477899,1263	4120424,3090
112I	477821,3304	4120465,2562	112D	477896,5204	4120469,0018
113I	477820,8374	4120501,9722	113D	477896,0656	4120501,8618
114I	477821,3658	4120534,2637	114D	477896,4725	4120526,7255
115I	477834,6782	4120605,9156	115D	477906,5674	4120581,0596
116I	477852,2184	4120639,4370	116D	477925,1717	4120616,6148
117I	477853,2804	4120647,9374	117D	477928,5715	4120643,8251
118I	477853,2557	4120649,5652	118D	477928,2633	4120664,1361
119I	477840,9225	4120681,4987	119D	477914,8081	4120698,9746
120I	477834,3916	4120749,3558	120D	477910,1337	4120747,5426
121I	477837,1416	4120768,3455	121D	477913,0703	4120767,8208
122I	477835,8663	4120778,1006	122D	477909,4652	4120795,3964
123I	477833,6428	4120784,5379	123D	477902,0074	4120817,0543
124I	477807,9916	4120825,8544	124D	477875,9626	4120858,9847
125I	477787,4674	4120881,8648	125D	477857,6464	4120908,9695
126I	477771,6209	4120920,8692	126D	477840,7772	4120950,4911
127I	477754,8794	4120958,0108	127D	477823,2855	4120989,2969
128I	477719,6841	4121033,8627	128D	477788,4395	4121064,3960
129I	477697,9902	4121084,9718	129D	477772,3600	4121102,2780
130I	477695,4904	4121129,6795	130D	477770,7676	4121130,7582
131I	477696,8756	4121180,5920	131D	477771,8920	4121172,0864
132I	477701,6044	4121204,0887	132D	477776,3544	4121194,2594
133I	477704,9774	4121257,6503	133D	477780,1681	4121254,8179
134I	477705,2229	4121277,4267	134D	477780,4829	4121280,1822
135I	477704,0538	4121291,0495	135D	477779,6785	4121289,5560
136I	477707,3122	4121316,9599	136D	477781,9288	4121307,4502
137I	477712,2201	4121354,9648	137D	477787,5147	4121350,7054
138I	477711,7531	4121385,2716	138D	477786,7739	4121398,7785
139I	477705,2888	4121403,4964	139D	477772,7079	4121438,4343
140I	477688,2259	4121427,6323	140D	477746,2946	4121475,7966
141I	477654,2667	4121462,6894	141D	477709,0009	4121514,2960
142I	477570,6348	4121553,8230	142D	477626,4249	4121604,2790
143I	477497,0911	4121636,3391	143D	477556,2149	4121683,0548
144I	477439,7497	4121718,4829	144D	477501,1496	4121761,9379
145I	477395,8067	4121779,7274	145D	477459,9029	4121819,4245
146I	477349,3424	4121867,5445	146D	477417,9964	4121898,6274
147I	477307,3965	4121977,7734	147D	477379,2416	4122000,4705
148I	477255,2610	4122183,3448	148D	477330,4810	4122192,7346
149I	477255,2610	4122240,9282	149D	477330,4810	4122249,1975
150I	477247,5714	4122275,4787	150D	477318,7289	4122302,0015
151I	477234,6563	4122299,4277	151D	477297,6214	4122341,1419
152I	477216,9120	4122321,5668	152D	477271,6930	4122373,4922
153I	477124,5610	4122404,0736	153D	477181,4818	4122454,0873
154I	477065,7712	4122489,9781	154D	477122,0647	4122540,9084
155I	477031,9956	4122518,4331	155D	477074,9810	4122580,5751
156I	476944,6431	4122567,3172	156D	476977,2177	4122635,2853
157I	476855,4213	4122603,3309	157D	476881,1705	4122674,0540
158I	476737,2151	4122641,8079	158D	476763,5498	4122712,3404
159I	476662,3292	4122673,4684	159D	476692,5859	4122742,3428
160I	476554,8472	4122722,4831	160D	476589,3775	4122789,4085
161I	476471,8117	4122770,5568	161D	476516,0513	4122831,8610
162I	476397,3753	4122836,5577	162D	476440,3430	4122898,9897
163I	476312,2952	4122880,8692	163D	476347,7426	4122947,2179
164I	476208,2331	4122937,8794	164D	476247,8002	4123001,9712
165I	476091,8962	4123018,3217	165D	476143,8021	4123073,8816
166I	476039,6488	4123083,8715	166D	476104,0461	4123123,7597
167I	476035,5650	4123092,6235	167D	476063,7598	4123210,1864
			168D	476047,0665	4123253,1378

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las vías pecuarias del término municipal de Cañete la Real, provincia de Málaga, fueron clasificadas por Orden Ministerial de fecha 19 de julio de 1966.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 12 de noviembre de 2001, se acordó el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Ronda a Málaga», en el término municipal de Cañete la Real, provincia de Málaga.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron los días 11 y 12 de febrero de 2002, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 2, de fecha 3 de enero de 2002.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 66, de fecha 9 de abril de 2005.

Quinto. Durante los trámites de Audiencia y Exposición Pública se han presentado alegaciones que son objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 17 de junio de 2003.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. Durante las operaciones materiales de deslinde se recogieron las siguientes manifestaciones:

- Doña María Rosa Hidalgo Rivera y don Mateo Bocanegra Bocanegra manifiestan que la vía pecuaria iría más al norte al alcanzar la colindancia núm. 31.

- Don Antonio Villarejo Perujo señala que la acequia debe quedar fuera de la vía pecuaria.

- Don Juan González Rendón manifiesta que el eje de la vía pecuaria entre los mojones 37 a 40 debe ser coincidente con una zona de pedregal.

Las anteriores alegaciones son desestimadas, al considerarse desde esta Administración que el deslinde se ha realizado de acuerdo con el trazado, anchura y demás carac-

RESOLUCION de 22 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Ronda a Málaga», en el término municipal de Cañete la Real, provincia de Málaga (VP. 796/01).

Examinado el Expediente de Deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Ronda a Málaga», en el término municipal de Cañete la Real (Málaga), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, se desprenden los siguientes

terísticas recogidas en el proyecto de clasificación, en cumplimiento del artículo 7 de la Ley 3/1995 y del artículo 12 del Decreto 155/1998, recabando toda la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente, al objeto de hallar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que definen su trazado. Esta documentación, tiene carácter público, por lo que puede ser consultada por cualquier interesado que lo solicite en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga.

En los trámites de audiencia y exposición pública se han presentado las siguientes alegaciones:

Don Javier Ciézar Muñoz, en nombre y representación de ASAJA-Málaga, alega las siguientes cuestiones:

1. Defecto en la realización de las operaciones materiales de deslinde, por infracción del artículo 19 del Reglamento de vías pecuarias.

Los datos topográficos, con independencia del momento exacto en el que sean tomados, se comprueban sobre el terreno durante las operaciones materiales de deslinde y constan en el expediente para que sean conocidos por todos los interesados. Se trata de un aspecto meramente técnico del procedimiento, en el que no se prevé la intervención de los interesados quienes sí pueden comparecer en las operaciones de deslinde y manifestar las alegaciones que estimen convenientes, siendo recogidas en acta levantada al efecto; por lo tanto no cabe manifestar incumplimiento del artículo 19 apartados 3 y 5, del Decreto 155/1998.

2. Falta de notificación a los particulares de las operaciones materiales de deslinde.

Respecto a la falta de notificación de las operaciones materiales del deslinde, aclarar que han sido cursadas a aquellos propietarios que, a tenor de los datos contenidos en el Catastro, Registro Público y Oficial, dependiente del Centro de Cooperación y Gestión Catastral, aparecían como colindantes o intrusos de la vía pecuaria, y se realizaron de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, y la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, el anuncio de inicio de las operaciones materiales estuvo expuesto al público en los tabloneros de anuncios de Organismos interesados y tablón de edictos del Ayuntamiento de Cañete la Real, y fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 2, de fecha 3 de enero de 2002.

3. Deficiencias en el levantamiento del acta.

Manifiesta el alegante que el acta de apeo no se ha realizado conforme al art. 19.5 del Reglamento de Vías Pecuarias, respecto de lo cual, mantener que esa información detallada referente a terrenos limítrofes y a las aparentes ocupaciones e intrusiones, se incluye en la Proposición de Deslinde que se somete a información pública y no en el acta de apeo.

4. No existencia de certificados de calibración de los aparatos utilizados en las operaciones de deslinde.

Los GPS carecen de certificado de calibración, pues sus componentes son puramente electrónicos (placa base, reloj interno, sistema de almacenamiento, sistema de alimentación, antena, amplificador, etc.) los cuales son sólo susceptibles de verificación, lo cual se realiza periódicamente. Los interesados han tenido la posibilidad de formular alegaciones y proponer pruebas, por lo que no cabe alegar indefensión.

5. Falta de notificación y apertura del preceptivo trámite de audiencia, denegándose la posibilidad de formular alegaciones y proponer pruebas. Indefensión.

Respecto a la ausencia de notificación y apertura del preceptivo trámite de audiencia, informar que ambos extremos han sido objeto de cumplimiento, conforme a lo establecido en los artículos 8.7 de la Ley de Vías Pecuarias y 20 del Decreto 155/1998, tal y como se desprende de la documentación obrante en el expediente, la cual se encuentra a disposición del interesado. Asimismo, recordar que la Exposición

Pública del Expediente de Deslinde fue anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 66 de fecha 9 de abril de 2005, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Málaga y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cañete la Real.

6. Inexistencia de datos objetivos para llevar a cabo el deslinde.

El acto de Deslinde se realiza en base a un acto de Clasificación aprobado y firme, en el cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria. La Resolución de aprobación del deslinde deriva de un expediente en el que consta una Proposición de Deslinde realizada conforme a los trámites legalmente establecidos, sometida a información pública, y en la que se incluyen todos los datos necesarios para el conocimiento del recorrido, características y lindes de la Vía Pecuaria. La información que se tiene para la definición del eje de la vía pecuaria se obtiene aplicando la metodología de trabajo que a continuación se describe, apoyados en la cartografía a escala 1/1.000 obtenida a partir del vuelo fotogramétrico:

En primer lugar, se realiza una investigación de la documentación cartografía, histórica y administrativa existente al objeto de recabar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que la definen:

- Expediente de Clasificación del término municipal de Cañete la Real.
- Planos Catastrales de Rústica del término municipal de Cañete la Real.
- Primera edición del Plano Topográfico Nacional del Instituto Geográfico Nacional a escala 1/50.000.
- Imágenes del vuelo americano del año 1956.
- Imágenes del vuelo fotogramétrico del año 2001, escala 1:8.000.
- Otros documentos depositados en diferentes archivos y fondos documentales, de carácter público y que se encuentran a disposición de los alegantes.

Seguidamente, se procede al análisis de la documentación recopilada y superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio que se plasma en documento planimétrico a escala 1:1.000 u otras, según detalle, realizada expresamente para el deslinde. A continuación, se realiza un minucioso reconocimiento del terreno al objeto de validar o corregir las conclusiones del estudio, pasando a confeccionar seguidamente el plano del deslinde, en el que aparecen perfectamente definidos los límites de la vía pecuaria.

Finalmente, se realiza el acto formal de apeo en el que se estaquillan todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas bases recogidas en el mencionado plano, levantando acta de las actuaciones practicadas así como de las posibles alegaciones al respecto.

7. Existencia de Inscripciones registrales a favor de terceros afectados.

El interesado entra a valorar en esta alegación la naturaleza jurídica del deslinde, como acto estrictamente posesorio. El artículo 8 de la Ley de vías pecuarias establece que el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, configurándose legalmente, por tanto, no exactamente como un simple acto posesorio.

La Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 14 de noviembre de 1995 establece que la falta de constancia en el Registro o en los títulos de propiedad no implica la inexistencia de la vía pecuaria, ya que las vías pecuarias no representan servidumbre de paso o carga alguna ni derecho limitativo de dominio. Su existencia surge de la propia clasificación, acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determinan la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria.

Las vías pecuarias, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 3/1995, tienen la naturaleza de bien de dominio público de las Comunidades Autónomas, y en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables.

En este sentido, recordar que la Sentencia del Tribunal Supremo de 5 de enero de 1995, establece que el principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuando intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues ésta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la ley y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada, por otra parte la Sentencia del Tribunal Supremo de 27 de mayo de 1994 establece que la legitimación registral que el art. 38 otorga a favor del titular inscrito, sólo confiere una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario; pues sabido es que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, ya que reposa sobre las simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión linderos, etc., relativos a la finca, circunstancias que consecuentemente caen fuera de la garantía de la fe pública.

8. El desarrollo del art. 8 de la Ley como competencia estatal, por afectar a la Propiedad como institución de Derecho Civil.

De acuerdo con el art. 2 de la Ley 3/1995, las vías pecuarias son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas, y que el art. 13.6 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva sobre los bienes de dominio público y patrimoniales cuya titularidad le corresponda. El apartado 7 del citado artículo establece la competencia exclusiva en materia de vías pecuarias, sin perjuicio de la normativa básica estatal. Por tanto, compete a la Comunidad Autónoma el desarrollo reglamentario, así como la máxima responsabilidad resolutoria en los expedientes de deslinde.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, con fecha 15 de enero de 2003, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 17 de junio de 2003.

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Ronda a Málaga», en el término municipal de Cañete la Real, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, a tenor de los datos y la descripción que siguen a continuación:

- Longitud deslindada: 6.193,76 metros.
- Superficie: 75,22 metros.

Descripción: Finca rústica en el término municipal de Cañete la Real, provincia de Málaga, de forma alargada con un anchura legal constante de 75,22 metros, la longitud deslindada es de 6.193,76 metros, la superficie deslindada de 465.858,48 m², que en adelante se conocerá como «Cañada Real de Ronda a Málaga», que linda al oeste con las pro-

pedades de Hermanos Perujo Villarejo, doña Francisca Perujo Rendón, don Manuel Jiménez López, don José González Medrano, don Juan González Rendón, don Serafín Cruces González, don Manuel Escalante Mesa, don Germán Cantalejo Dorado, don Cipriano Cardona Escalante, don Germán Cantalejo Dorado, doña Carmen Bocanegra Bocanegra, don Mateo Bocanegra Bocanegra, doña María Rosa Hidalgo Rivera e hijos y doña Carmen Ostos Fontalva, al este con doña Francisca Perujo Rendón, don José Blanco Benítez, doña María Nebro Fuentes, doña Carmen Zamudio Carrasco, don José González Medrano, don Juan Rendón González, doña Encarnación Mesa Martín y don Gonzalo Cuevas Corrales, don Germán Cantalejo Dorado, don Cipriano Cardona Escalante, don Germán Cantalejo Dorado, doña Carmen Bocanegra Bocanegra, don Mateo Bocanegra Bocanegra, doña María Rosa Hidalgo Rivera e hijos y doña Carmen Ostos Fontalva, al norte con la «Cañada Real de Alcalá del Valle a Málaga», y al sur con el límite municipal de Cuevas del Becerro.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 22 DE MAYO DE 2006, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «CAÑADA REAL DE RONDA A MALAGA», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CAÑETE LA REAL, PROVINCIA DE MALAGA

RELACION DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VIA PECUARIA

Nº Punto	X	Y
0D	319235,64	4083665,09
1D	319239,35	4083679,16
2D	319244,90	4083713,90
3D	319251,85	4083752,18
4D	319258,97	4083791,17
5D	319264,91	4083813,30
6D	319273,69	4083828,54
7D	319296,05	4083845,67
8D	319341,95	4083872,48
8D'	319352,92	4083880,29
8D"	319364,18	4083892,29
9D	319379,19	4083912,29
9D'	319382,09	4083916,45
9D"	319385,93	4083923,08
10D	319410,22	4083970,40
11D	319435,88	4084020,37
12D	319469,32	4084075,80
13D	319503,68	4084132,74
14D	319531,96	4084179,61
14D'	319539,58	4084196,82
15D	319546,84	4084222,98
16D	319567,81	4084237,45
16D'	319587,31	4084257,07
17D	319623,69	4084310,56
17D'	319630,76	4084323,54
17D"	319633,88	4084332,42
18D	319641,95	4084365,28
19D	319663,78	4084400,36
19D'	319670,25	4084413,18
20D	319677,73	4084432,40
21D	319730,98	4084562,18
22D	319785,66	4084695,42
22D'	319787,91	4084701,61
23D	319817,29	4084797,29
24D	319855,31	4084857,40

Nº Punto	X	Y
25D	319899,92	4084927,95
25D'	319903,98	4084934,94
25D''	319907,73	4084943,51
26D	319915,02	4084964,12
27D	319939,99	4085001,08
28D	319960,10	4085025,89
29D	320022,20	4085089,11
30D	320079,17	4085135,35
30D'	320090,00	4085146,14
30D''	320098,42	4085158,89
31D	320128,86	4085217,09
32D	320170,88	4085279,98
33D	320297,73	4085364,04
33D'	320308,72	4085372,92
33D''	320318,75	4085384,99
34D	320347,48	4085430,04
34D'	320352,08	4085438,37
35D	320407,67	4085556,19
36D	320477,11	4085592,50
37D	320547,83	4085629,49
38D	320618,61	4085666,51
39D	320689,50	4085703,59
40D	320760,35	4085740,64
41D	320830,97	4085777,58
42D	320902,02	4085814,74
43D	320993,18	4085862,42
44D	321102,36	4085903,46
44D'	321116,86	4085910,79
44D''	321131,93	4085923,69
45D	321262,42	4086069,39
46D	321323,70	4086117,24
47D	321387,03	4086166,68
48D	321445,11	4086212,03
48D'	321454,00	4086220,20
49D	321507,27	4086277,71
49D'	321513,85	4086285,88
50D	321554,99	4086345,04
51D	321653,39	4086460,35
52D	321793,22	4086533,55
52D'	321801,33	4086538,48
52D''	321808,77	4086544,39
53D	321905,19	4086631,54
54D	322003,83	4086720,71
54D'	322017,79	4086737,64
54D''	322026,26	4086757,88
55D	322050,24	4086851,68
56D	322095,07	4086959,97
57D	322157,72	4086989,48
58D	322247,33	4087031,70
58D'	322275,20	4087054,33
59D	322289,96	4087090,83
60D	322352,72	4087138,60
61D	322415,35	4087186,27
62D	322479,67	4087235,23
63D	322574,61	4087307,49
64D	322662,21	4087278,58
64D'	322670,98	4087276,27
65D	322800,73	4087250,23
66D	322868,17	4087216,95
67D	322930,78	4087185,67
67D'	322939,25	4087182,07
67D''	322948,10	4087179,53
68D	323012,80	4087165,16
68D'	323027,31	4087163,40
68D''	323041,90	4087164,47
69D	323126,00	4087178,99
70D	323212,92	4087194,00
70D'	323226,86	4087197,82
71D	323298,50	4087225,07
72D	323372,75	4087253,31
72D'	323392,01	4087264,11
72D''	323407,31	4087280,03
73D	323427,89	4087308,98
74D	323510,24	4087379,83
II	319165,39	4083691,44
2I	319170,90	4083727,49
3I	319177,86	4083765,71
4I	319185,61	4083808,02
5I	319192,33	4083833,07

Nº Punto	X	Y
5I'	319196,82	4083845,98
5I''	319200,46	4083853,01
6I	319208,74	4083866,53
6I'	319216,58	4083877,49
6I''	319226,55	4083887,15
7I	319252,58	4083907,06
8I	319304,01	4083937,43
9I	319319,02	4083957,43
10I	319343,15	4084004,45
11I	319369,32	4084055,41
12I	319404,83	4084114,51
13I	319439,39	4084171,80
14I	319467,55	4084218,47
15I	319474,33	4084243,01
15I'	319484,40	4084264,92
15I''	319502,65	4084283,84
16I	319525,11	4084299,37
17I	319561,49	4084352,86
18I	319568,88	4084383,12
18I'	319577,46	4084404,00
19I	319600,15	4084440,48
20I	319607,88	4084460,33
21I	319661,34	4084590,60
22I	319716,17	4084724,21
23I	319745,42	4084819,52
23I'	319748,74	4084828,25
23I''	319752,69	4084835,83
24I	319791,54	4084897,30
25I	319837,06	4084969,27
26I	319844,10	4084989,19
26I'	319847,85	4084997,98
26I''	319852,69	4085006,23
27I	319877,29	4085042,65
27I'	319881,51	4085048,40
28I	319901,44	4085072,98
28I'	319906,35	4085078,51
29I	319968,22	4085141,49
29I'	319974,27	4085147,08
30I	320031,77	4085193,76
31I	320062,21	4085251,96
31I'	320066,32	4085258,88
32I	320108,33	4085321,76
32I'	320116,74	4085332,20
32I''	320128,09	4085341,84
33I	320256,18	4085426,75
34I	320284,05	4085470,47
35I	320339,65	4085588,29
35I'	320355,12	4085610,00
35I''	320372,81	4085622,84
36I	320442,25	4085659,16
37I	320512,97	4085696,15
38I	320583,75	4085733,17
39I	320654,64	4085770,25
40I	320725,49	4085807,30
41I	320796,11	4085844,24
42I	320867,16	4085881,40
43I	320958,32	4085929,08
43I'	320966,72	4085932,83
44I	321075,89	4085973,87
45I	321206,39	4086119,58
45I'	321210,57	4086123,89
45I''	321216,13	4086128,68
46I	321277,42	4086176,53
47I	321340,75	4086225,97
48I	321398,82	4086271,32
49I	321452,09	4086328,83
50I	321493,23	4086387,98
50I'	321497,77	4086393,87
51I	321596,18	4086509,18
51I'	321606,49	4086519,15
51I''	321618,50	4086526,99
52I	321758,33	4086600,19
53I	321854,75	4086687,34
54I	321953,39	4086776,51
55I	321977,37	4086870,31
55I'	321980,74	4086880,45
56I	322025,57	4086988,75
56I'	322039,82	4087011,00
56I''	322063,03	4087028,02
57I	322125,65	4087057,52

Nº Punto	X	Y
58I	322215,27	4087099,75
59I	322224,24	4087127,38
59I'	322244,40	4087150,68
60I	322307,16	4087198,45
61I	322369,79	4087246,12
62I	322434,12	4087295,08

RESOLUCION de 24 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 35/06, interpuesto por doña Nieves Santander Silva ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Cádiz se ha interpuesto por doña Nieves Santander Silva recurso contencioso-administrativo núm. 35/06, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 25 de mayo de 2005, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de la citada Consejería en Cádiz, de fecha 12 de noviembre de 2003, por la que se deniega la solicitud de instalación de un habitáculo portátil en «Los Algarbes» en el término municipal de Tarifa (Cádiz), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 35/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 24 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 155/06-S.3.^a, interpuesto por ASAJA-Sevilla ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por ASAJA-Sevilla recurso núm. 155/06-S.3.^a, contra la Orden de 27.12.05 de la Consejería de Medio Ambiente por la que se regula la composición y funciones de la Comisión de Coordinación del Plan Desarrollo Sostenible del Parque Nacional y Parque Natural de Doñana y se nombra a sus miembros (BOJA núm. 15, de 24.1.06), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 155/06-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado

o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 253/06, interpuesto por don José Romero Chacón ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cádiz se ha interpuesto por don José Romero Chacón recurso contencioso-administrativo núm. 253/06, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 15 de diciembre de 2005, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 24 de mayo de 2004, recaída en el expediente sancionador CA/2003/1914/G.C./CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 253/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 117/06, interpuesto por don Juan Cebada Millán ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz se ha interpuesto por don Juan Cebada Millán recurso contencioso-administrativo núm. 117/06, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 5 de diciembre de 2005, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 13 de mayo de 2004, recaída en el expediente sancionador CA/2004/230/G.C./CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 117/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplaza a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 111/06, interpuesto por don Juan José Campos Durán ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Cádiz se ha interpuesto por don Juan José Campos Durán recurso contencioso-administrativo núm. 111/06 contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 18 de enero de 2006, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 19 de mayo de 2004, recaída en el expediente sancionador CA/2004/247/G.C./CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 111/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 371/06, interpuesto por don Diego Herrera Trujillo ante al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Algeciras se ha interpuesto por don Diego Herrera Trujillo recurso contencioso-administrativo núm. 371/06 contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 11 de noviembre de 2005, recaída en el expediente sancionador CA/2005/1033/G.C./CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 371/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se aprueba la revisión parcial de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Cádiz.

La anterior relación de puestos de trabajo (RPT) del personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Cádiz fue aprobada por la Junta de Gobierno en su sesión de 19 de diciembre de 1996 (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el día 5 de abril de 1997). Desde entonces, la citada relación de puestos ha sido modificada parcialmente, por Resolución del Rectorado de 10 de mayo de 2000 (BOJA de 15 de junio de 2000), para su adecuación a distintos cambios organizativos producidos (personal de laboratorio, del Servicio de Prevención, del Colegio Mayor y de Telecomunicaciones).

El cambio en el Equipo de gobierno producido en el año 2003 motivó la adaptación de una serie de medidas, de carácter provisional, para la adaptación de la estructura administrativa de la Universidad de Cádiz a los nuevos retos planteados por el actual equipo. Procede ahora, tras la oportuna negociación con los representantes del personal, la modificación de la RPT para consolidar los cambios realizados.

Un elemento que ha determinado la necesidad de la modificación de la RPT ha sido la aprobación del primer Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz, donde se establecen distintas líneas de acción que afectan a la comunidad universitaria y que requieren, en algunos casos, la creación de nuevos puestos de trabajo.

Por último, el reciente Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz regula determinados aspectos a tener en cuenta al definir las unidades administrativas, como son la dependencia de las mismas y la definición de las áreas funcionales.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de fecha 24 de mayo de 2006, acuerda:

Primero. Aprobar la revisión parcial de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Cádiz, que se acompaña como Anexo.

Segundo. Los complementos señalados en la RPT están expresados en euros correspondientes a las retribuciones del año 2006.

Tercero. La RPT entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 29 de mayo de 2006.- El Rector, P.D. (Resolución de 14.12.04), El Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

CÓDIGO	ÓRGANO DE GOBIERNO	UNIDAD ADMINISTRATIVA / ÁREA FUNCIONAL	SERVICIO/SUBUNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	CATEGORÍA	PRUP	ACT	NUOVA	COMPLEMENTOS	CAMPUS	TURNO	OBSERVACIONES
L30001	Rector	Rectorado	Rectorado	Conductor Equipo Rectoral	Conductor Mecánico	3	1	1	6 522,96	Cádiz	M	
L30002	Vicerector de OA e IE	Oficina de Relaciones Internacionales	Oficina de Relaciones Internacionales	T.G Medio Relaciones Internacionales	T.G Medio Apoyo D/I	2	0	1	10.066,68	Cádiz	M	OBS.1
L30003	Vicerector de OA e IE	Oficina de Relaciones Internacionales	Oficina de Relaciones Internacionales	T. Especialista	T. Especialista	3	0	1	5.213,76	Cádiz	M	
L30004	Vicerector de Extensión Univ.	Vicerectorado Extensión Universitaria	Vicerectorado Extensión Universitaria	Director del Servicio Actividades Culturales	T. Superior Actividades Culturales	1	0	1	10.501,20	Cádiz	M	D.H.2
L30005	Vicerector de Extensión Univ.	Vicerectorado Extensión Universitaria	Vicerectorado Extensión Universitaria	T. Superior Actividades Culturales	T. Superior Actividades Culturales	1	1	0	10.501,20	Cádiz	M	
L30006	Vicerector de Extensión Univ.	Vicerectorado Extensión Universitaria	Vicerectorado Extensión Universitaria	T. Superior Actividades Culturales	T. Superior Actividades Culturales	1	0	1	10.501,20	Cádiz	M	
L30007	Vicerector de Extensión Univ.	Vicerectorado Extensión Universitaria	Vicerectorado Extensión Universitaria	T.G Medio Actividades Culturales	T.G Medio Actividades Culturales	2	1	0	8.365,44	Cádiz	M	
L30008	Vicerector de Extensión Univ.	Vicerectorado Extensión Universitaria	Vicerectorado Extensión Universitaria	T. Especialista Actividades Culturales	T. Especialista Actividades Culturales	3	1	1	5.213,76	Cádiz	M	
L30009	Vicerector de Extensión Univ.	Vicerectorado Extensión Universitaria	Vicerectorado Extensión Universitaria	T. Especialista Deportes	T. Especialista Deportes	3	1	1	5.213,76	Jerez	M	OBS.2
L30010	Vicerector de Extensión Univ.	Vicerectorado Extensión Universitaria	Vicerectorado Extensión Universitaria	T. Especialista Deportes/Activ. Culturales	T. Especialista Deportes	3	1	1	5.213,76	Algeciras	M	OBS.2
L30011	Vicerector de Extensión Univ.	Servicio de Publicaciones	Servicio de Publicaciones	T. Especialista de Almacén	T. Especialista de Almacén	3	0	1	5.213,76	Cádiz	M	
L30012	Vicerector de Extensión Univ.	Servicio de Publicaciones	Servicio de Publicaciones	Almacenero	T. Auxiliar de Servicios Consejería	4	1	0	3.553,44	Cádiz	M	
L30013	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	Subdirector de Actividades Deportivas	T.G Medio Deportes	2	0	1	8.365,44	Pto Real	M	D.H.3
L30014	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	Subdirector de Competiciones Deportivas	T.G Medio Deportes	2	0	1	8.365,44	Pto Real	M	D.H.3
L30015	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T.G Medio Deportes	T.G Medio Deportes	2	1	0	8.365,44	Cádiz	M	
L30016	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T.G Medio Deportes	T.G Medio Deportes	2	1	0	8.365,44	Pto Real	M	
L30017	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	Encargado de Equipo de Deportes	Encargado de Equipo de Deportes	3	0	1	8.405,88	Pto Real	M	
L30018	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	Encargado de Equipo de Deportes	Encargado de Equipo de Deportes	3	0	1	8.405,88	Pto Real	M	
L30019	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Especialista Deportes	T. Especialista Deportes	3	1	0	5.213,76	Pto Real	M	
L30020	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Especialista Deportes	T. Especialista Deportes	3	1	0	5.213,76	Pto Real	M	
L30021	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Especialista Deportes	T. Especialista Deportes	3	0	1	5.213,76	Pto Real	M	
L30022	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Especialista Deportes	T. Especialista Deportes	3	0	1	5.213,76	Pto Real	T	
L30023	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Especialista Deportes	T. Especialista Deportes	3	0	1	5.213,76	Pto Real	M	
L30024	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Especialista Deportes	T. Especialista Deportes	3	0	1	5.213,76	Pto Real	M	
L30025	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Especialista Deportes	T. Especialista Deportes	3	0	1	5.213,76	Pto Real	M	
L30026	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Especialista Deportes	T. Especialista Deportes	3	0	1	5.213,76	Pto Real	M	
L30027	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Especialista Deportes	T. Especialista Deportes	3	0	1	5.213,76	Pto Real	M	
L30028	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Especialista Deportes	T. Especialista Deportes	3	0	1	5.213,76	Cádiz	M	
L30029	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Especialista Deportes	T. Especialista Deportes	3	0	1	5.213,76	Jerez	M	OBS.2
L30030	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	4	1	0	3.553,44	Pto Real	T	
L30031	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	4	1	0	3.553,44	Pto Real	T	
L30032	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	4	1	0	3.553,44	Pto Real	M	
L30033	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	4	1	0	3.553,44	Pto Real	M	
L30034	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	4	1	0	3.553,44	Jerez	M	
L30035	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	4	1	0	3.553,44	Cádiz	M	
L30036	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	4	1	0	3.553,44	Pto Real	M	
L30037	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	4	1	0	3.553,44	Pto Real	T	
L30038	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	4	0	1	3.553,44	Pto Real	T	
L30039	Vicerector de Alumnos	Área de Deportes	Área de Deportes	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	T. Auxiliar Instalaciones Deportivas	4	0	1	3.553,44	Pto Real	T	
L30039	Vicerector de Planificación y R.	Servicio de Prevención	Servicio de Prevención	Director del Servicio de Prevención	T. Superior de Prevención	1	0	1	12.412,20	Cádiz	M	D.H.2 / OBS.3
L30040	Vicerector de Planificación y R.	Servicio de Prevención	Servicio de Prevención	T. Superior de Prevención	T. Superior de Prevención	1	1	0	12.412,20	Cádiz	M	OBS.3
L30041	Vicerector de Planificación y R.	Servicio de Prevención	Servicio de Prevención	T. Superior de Prevención	T. Superior de Prevención	1	1	1	12.412,20	Cádiz	M	OBS.3
L30042	Vicerector de Planificación y R.	Servicio de Prevención	Servicio de Prevención	T.G Medio DUE Empresa	T.G Medio Prevención	2	1	1	10.066,68	Cádiz	M	OBS.4
L30043	Vicerector de Planificación y R.	Servicio de Prevención	Servicio de Prevención	T.G Medio Higienda Industrial	T.G Medio Prevención	2	0	1	10.066,68	Cádiz	M	OBS.5
L30044	Vicerector de Investigación	O.T.R.I.	O.T.R.I.	T. Superior OTRI	T. Superior Apoyo D/I	1	0	1	12.412,20	Pto Real	M	OBS.1
L30045	Vicerector de Investigación	O.T.R.I.	O.T.R.I.	T.G Medio OTRI	T.G Medio Apoyo D/I	2	0	1	10.066,68	Cádiz	M	OBS.1
L30046	Vicerector de Investigación	O.T.R.I.	O.T.R.I.	T. Auxiliar OTRI	T. Auxiliar Repografía y Publicaciones	4	0	1	3.553,44	Cádiz	M	OBS.1
L30047	Vicerector de Investigación	Oficina de Asuntos Europeos	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T. Superior Asuntos Europeos	T. Superior Apoyo D/I	1	0	1	12.412,20	Cádiz	M	OBS.1
L30048	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T. Superior Apoyo D/I	T. Superior Apoyo D/I	1	0	1	12.412,20	Pto Real	M	
L30049	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T. Superior Apoyo D/I	T. Superior Apoyo D/I	1	0	1	12.412,20	Pto Real	M	
L30050	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T. Superior Apoyo D/I	T. Superior Apoyo D/I	1	0	1	12.412,20	Pto Real	M	
L30051	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T. Superior Apoyo D/I	T. Superior Apoyo D/I	1	0	1	12.412,20	Pto Real	M	
L30052	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T. Superior Apoyo D/I	T. Superior Apoyo D/I	1	0	1	12.412,20	Pto Real	M	
L30053	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T.G Medio Apoyo D/I	T.G Medio Apoyo D/I	2	0	1	10.066,68	Pto Real	M	
L30054	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T.G Medio Apoyo D/I	T.G Medio Apoyo D/I	2	1	0	10.066,68	Pto Real	M	
L30055	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T.G Medio Apoyo D/I	T.G Medio Apoyo D/I	2	1	0	10.066,68	Pto Real	M	
L30056	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T.G Medio Apoyo D/I	T.G Medio Apoyo D/I	2	1	0	10.066,68	Pto Real	M	
L30057	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T.G Medio Apoyo D/I	T.G Medio Apoyo D/I	2	1	0	10.066,68	Pto Real	M	
L30058	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T.G Medio Apoyo D/I	T.G Medio Apoyo D/I	2	1	1	10.066,68	Pto Real	M	
L30059	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T.G Medio Apoyo D/I	T.G Medio Apoyo D/I	2	1	1	10.066,68	Pto Real	M	
L30060	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T.G Medio Apoyo D/I	T.G Medio Apoyo D/I	2	1	1	10.066,68	Pto Real	M	
L30061	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T. Especialista de Laboratorio	T. Especialista de Laboratorio	3	1	0	6.522,96	Pto Real	M	
L30062	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T. Especialista de Laboratorio	T. Especialista de Laboratorio	3	1	1	6.522,96	Pto Real	M	
L30063	Vicerector de Investigación	Servicio Central Ciencia y Tecnología	Servicio Central Ciencia y Tecnología	T. Especialista de Laboratorio	T. Especialista de Laboratorio	3	1	1	6.522,96	Pto Real	M	
L30064	Vicerector de Investigación	Servicio Central Inv. Biomédica	Servicio Central Inv. Biomédica	T.G Medio Apoyo D/I	T.G Medio Apoyo D/I	2	1	1	10.066,68	Cádiz	M	

L30065	Viceministro de Investigación	Servicio Central Inv. Biomédica	Servicio Central Inv. Biomédica	T.G Medio Apoyo D/I	2	1	1	10.065,68	Cádiz	M
L30066	Viceministro de Investigación	Servicio Central Inv. Biomédica	Servicio Central Inv. Biomédica	T. Especialista de Laboratorio	3	1	1	6.522,96	Cádiz	M
L30067	Viceministro de Investigación	Servicio Central Inv. Biomédica	Servicio Central Inv. Biomédica	T. Especialista de Laboratorio	3	1	1	6.522,96	Cádiz	M
L30068	Viceministro de Investigación	Serv. Experimentación y Producción Animal	Serv. Experimentación y Producción Animal	T. Superior Director Servicio (a ext.)	1	1	1	12.412,20	5.356,00	D.H.2; OBS.6
L30069	Viceministro de Investigación	Serv. Experimentación y Producción Animal	Serv. Experimentación y Producción Animal	T. Especialista de Laboratorio	3	1	1	6.522,96	Cádiz	M
L30070	Viceministro de Investigación	Serv. Experimentación y Producción Animal	Serv. Experimentación y Producción Animal	T. Especialista de Laboratorio	3	1	1	6.522,96	Cádiz	M/T
L30071	Viceministro de Investigación	Serv. Experimentación y Producción Animal	Serv. Experimentación y Producción Animal	T. Especialista de Laboratorio	3	0	1	6.522,96	Cádiz	M
L30072	Viceministro de Investigación	Serv. Experimentación y Producción Animal	Serv. Experimentación y Producción Animal	T. Especialista de Laboratorio	3	0	1	6.522,96	Cádiz	M
L30073	Viceministro de Investigación	Serv. Experimentación y Producción Animal	Serv. Experimentación y Producción Animal	T. Auxiliar de Laboratorio	4	1	0	3.553,44	Cádiz	M
L30074	D. General Servicios y A. Solidaria	D. General Servicios y A. Solidaria	D. General Servicios y A. Solidaria	T. Auxiliar Reprografía y Publicaciones	4	0	1	3.553,44	Cádiz	M
L30075	Rector	Gabinete de Comunicación y Marketing	Gabinete de Comunicación y Marketing	T. Superior Prensa	1	0	1	10.501,20	Cádiz	M
L30076	Rector	Gabinete de Comunicación y Marketing	Gabinete de Comunicación y Marketing	T. G Medio Prensa e Información	2	1	0	8.365,44	Cádiz	M
L30077	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	Jefe Departamento Servicios Generales	2	1	1	8.365,44	Cádiz	M D.H.3
L30078	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	Encargado de Equipo de Mantenimiento	3	1	1	8.405,88	Cádiz	M
L30079	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	Encargado de Equipo de Mantenimiento	3	1	1	8.405,88	Pto. Real	M
L30080	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	6.522,96	Cádiz	M
L30081	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	6.522,96	Cádiz	M
L30082	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	6.522,96	Cádiz	M
L30083	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	6.522,96	Cádiz	M
L30084	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	6.522,96	Cádiz	M
L30085	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	6.522,96	Cádiz	M
L30086	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	6.522,96	Cádiz	M
L30087	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	6.522,96	Pto. Real	M
L30088	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	6.522,96	Pto. Real	M
L30089	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	6.522,96	Pto. Real	M
L30090	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	6.522,96	Pto. Real	M
L30091	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	6.522,96	Pto. Real	M
L30092	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	6.522,96	Pto. Real	M
L30093	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	6.522,96	Pto. Real	M
L30094	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	6.522,96	Pto. Real	M
L30095	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	6.522,96	Pto. Real	M
L30096	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	6.522,96	Pto. Real	M
L30097	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	6.522,96	Pto. Real	M
L30098	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	6.522,96	Pto. Real	M
L30099	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	6.522,96	Pto. Real	M
L30100	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	6.522,96	Pto. Real	M
L30101	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	6.522,96	Pto. Real	M
L30102	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	6.522,96	Pto. Real	M
L30103	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	6.522,96	Pto. Real	M
L30104	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	6.522,96	Pto. Real	M
L30105	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	6.522,96	Pto. Real	M
L30106	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Obras y Proyectos	Delanteante	3	1	1	5.213,76	Cádiz	M
L30107	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	Encargado de Equipo de Mensajería	3	1	1	8.405,88	Cádiz	M
L30108	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	Conductor Mecánico	3	1	1	6.522,96	Cádiz	M
L30109	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	Conductor Mecánico	3	1	1	6.522,96	Cádiz	M
L30110	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	Conductor Mecánico	3	0	1	6.522,96	Jerez	M
L30111	Gerente	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento	Conductor Mecánico	3	0	1	6.522,96	Jerez	M
L30112	Gerente	Área de Informática	Área de Informática	T. Superior Apoyo D/I	1	1	1	12.412,20	Pto. Real	M
L30113	Gerente	Área de Informática	Área de Informática	T. Superior Apoyo D/I	1	0	1	12.412,20	Pto. Real	M
L30114	Gerente	Área de Informática	Área de Informática	T. Superior Telecomunicaciones	1	0	1	10.666,68	Pto. Real	M
L30115	Gerente	Área de Informática	Área de Informática	T. G Medio Telecomunicaciones	2	1	0	10.666,68	Pto. Real	M
L30116	Gerente	Área de Informática	Área de Informática	T. Especialista MAV/Mantenimiento MAV	3	1	1	6.522,96	Pto. Real	M
L30117	Gerente	Área de Informática	Área de Informática	T. Especialista MAV/Mantenimiento MAV	3	1	1	6.522,96	Pto. Real	M
L30118	Gerente	Área de Informática	Área de Informática	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	1	1	6.522,96	Pto. Real	M
L30119	Gerente	Área de Informática	Área de Informática	T. Especialista S.T.O.E.M.	3	0	1	6.522,96	Cádiz	M
L30120	Gerente	Área de Bibliotecas	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	T. G Medio	2	0	1	8.365,44	Cádiz	M
L30121	Gerente	Área de Bibliotecas	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	T. Especialista de Bibliotecas	3	0	1	5.213,76	Cádiz	M
L30122	Gerente	Área de Bibliotecas	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	T. Especialista de Bibliotecas	3	1	1	5.213,76	Cádiz	M
L30123	Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Ciencias de la Salud	T. Especialista de Bibliotecas	3	1	1	5.213,76	Cádiz	M
L30124	Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Ciencias de la Salud	T. Especialista de Bibliotecas	3	1	1	5.213,76	Cádiz	M
L30125	Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Ciencias de la Salud	T. Especialista de Bibliotecas	3	1	1	5.213,76	Cádiz	M
L30126	Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Ciencias de la Salud	T. Auxiliar de Bibliotecas	4	1	1	3.553,44	Cádiz	T
L30127	Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Ciencias Sociales	Encargado de Equipo	3	0	0	8.405,88	Cádiz	M/T OBS.8
L30128	Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Ciencias Sociales	T. Especialista de Bibliotecas	3	1	1	5.213,76	Cádiz	M
L30129	Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Ciencias Sociales	T. Especialista de Bibliotecas	3	1	1	5.213,76	Cádiz	M
L30130	Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Ciencias Sociales	T. Especialista de Bibliotecas	3	1	1	5.213,76	Cádiz	M
L30131	Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Ciencias Sociales	T. Especialista de Bibliotecas	3	1	1	5.213,76	Cádiz	T
L30132	Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Ciencias Sociales	T. Especialista de Bibliotecas	3	1	1	5.213,76	Cádiz	T

[illegible]

[illegible]

[illegible]

CLAVE DE OBSERVACIONES:	
D.H.2:	Disponibilidad horaria 2: hasta un máximo de 200 horas al año.
D.H.3:	Disponibilidad horaria 3: hasta un máximo de 120 horas al año.
Además de los demás puestos mantendrán la obligación de 30 horas más al año, si las necesidades del servicio así lo requieren, de conformidad con lo establecido en la normativa del sistema de control de p	
TURNOS DE TRABAJO:	
M:	turno de mañana
T:	turno de tarde
N:	turno de noche
M/T:	turno rotativo
OBS.1: Financiación propia.	
OBS.2:	Funciones propias de las categorías de Técnico Especialista de Deportes y Técnico Especialista de Actividades Culturales.
OBS.3:	Entre los puestos indicados con esta observación se cubrirán las siguientes especialidades: un puesto cubrirá las de Seguridad del Trabajo y Ergonomía y el otro puesto la de Medicina Preventiva
OBS.4:	Especialidad de DUE Empresa.
OBS.5:	Título de Técnico Superior de Prevención y Riesgos Laborales, especialidad de Higiene Industrial.
OBS.6:	La cuantía del Complemento de categoría será la correspondiente a la categoría de T.Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación.
OBS.7:	Con funciones de apoyo a la Conserjería del Campus de Algeciras, según dicten las necesidades del servicio, mediante acuerdo entre el Director del Área de Infraestructuras y el Administrador de mencionado Campus.
OBS.8:	Se dotan 4 puestos de Encargado de Equipo de Bibliotecas. El turno de trabajo estará en función de la persona que lo ocupe, con disponibilidad para cambiarse de turno cuando las necesidades del servicio así lo aconsejen, según los acuerdos existentes al respecto.
OBS.9:	Sala de estudio de la Biblioteca de CC.Sociales en la E.S.Ingeniería.
OBS.10:	En la medida que las necesidades del servicio así lo determinen, realizará igualmente funciones de Técnico Especialista de Laboratorio.
OBS.11:	Con funciones de vigilancia y reparo de libros, según se establece en el Acuerdo de 20 de noviembre de 1996 sobre la RPT del Pas Laboral.
OBS.12:	Adscrito a la categoría de Maestro de Taller.
OBS.13:	Se dotarán 8 puestos de T.G.Medio y 4 de T.Especialistas. Pendiente de determinar el Campus y el tipo de laboratorio. Se desdotaarán 8 puestos de T.Especialista y 4 de T.Auxiliar de Laboratorio

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se aprueba la revisión parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios.

La anterior relación de puestos de trabajo (RPT) del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Cádiz fue aprobada por la Junta de Gobierno en su sesión de 4 de diciembre de 2000 (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el día 13 de enero de 2001). Desde entonces, la citada relación de puestos ha sido modificada anualmente para su adaptación a los términos establecidos en el Acuerdo de 19 de marzo de 2003 entre las Organizaciones Sindicales, las Universidades andaluzas, bajo la coordinación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, para la homologación del PAS funcionario de las Universidades públicas de Andalucía.

Asimismo, el cambio en el Equipo de gobierno producido en el año 2003 motivó la adaptación de una serie de medidas, de carácter provisional, para la adaptación de la estructura administrativa de la Universidad de Cádiz a los nuevos retos planteados por el actual equipo. Procede ahora, tras la oportuna negociación con los representantes del personal, la modificación de la RPT para consolidar los cambios realizados.

Un elemento esencial que ha motivado la modificación de la RPT ha sido la entrada en vigor de los nuevos Estatutos de la Universidad de Cádiz, lo que ha determinado la creación, en algún caso, de nuevas unidades que necesitan de soporte administrativo para su funcionamiento, como es el caso de la Oficina del Defensor Universitario.

Otro elemento que ha determinado la necesidad de la modificación de la RPT ha sido la aprobación del primer Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz, donde se establecen distintas líneas de acción que afectan a la comunidad universitaria y que requieren, en algunos casos, la creación de nuevos puestos de trabajo (Inspección General de Servicios, Gabinete de Comunicación y Marketing).

Por último, el reciente Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz regula determinados aspectos a tener en cuenta al definir las unidades administrativas, como son la dependencia de las mismas y la definición de las áreas funcionales.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de fecha 24 de mayo de 2006, acuerda:

Primero. Aprobar la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz, que se acompaña como Anexo.

Segundo. Aquellos funcionarios que el 1 de enero de 1990 se encontrasen desempeñando un puesto de trabajo no correspondiente a su grupo de titulación, que no haya sufrido modificaciones sustanciales en la presente RPT, podrán continuar desempeñando el mismo.

Tercero. Se mantiene la vigencia de la adscripción provisional determinada en el punto tercero de la Resolución de 18 de diciembre de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se actualizaba la RPT del PAS funcionario, a los funcionarios afectados por la misma.

Cuarto. Aquellos funcionarios que estén desempeñando un puesto de trabajo que se amortice como consecuencia de la nueva RPT podrán continuar desempeñando el mismo en tanto no se realizan los correspondientes procesos selectivos y de provisión de puestos de trabajo necesarios para la efectiva cobertura de los puestos de trabajo de nueva creación que contempla la presente RPT. A dichos funcionarios, de no obtener puesto de trabajo en los mencionados procesos, se les asignará un puesto de trabajo de similares retribuciones de igual cuantía anual y en la misma localidad que el puesto anterior.

Quinto. Los funcionarios de empleo interino o los funcionarios de carrera que lleven menos de dos años con esta condición, pertenecientes al grupo D, ocuparán el puesto indicado en la RPT como Auxiliar base, correspondiéndoles un nivel 15 de complemento de destino y un complemento específico anual de 4.113,24 euros (cantidad correspondiente al año 2006), pasando a los dos años de tener la condición de funcionario de carrera a ocupar un puesto de Gestor, nivel 17 de complemento de destino y la cuantía del complemento específico indicado para dicho puesto.

Sexto. Se aplicará a la presente RPT lo establecido en el Acuerdo de 19 de marzo de 2003 para la homologación del personal de administración y servicios funcionario de las Universidades públicas andaluzas.

Séptimo. Se mantiene la vigencia de lo establecido en el punto sexto de la Resolución de 18 de diciembre de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se actualizaba la RPT del PAS funcionario.

Octavo. Los complementos señalados en la RPT están expresados en euros correspondientes a las retribuciones del año 2006.

Noveno. La RPT entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de la excepción contemplada en el acuerdo cuarto anterior.

Cádiz, 29 de mayo de 2006.- El Rector, P.D. (Resolución de 14.12.04), El Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

ANEXO
R.P.T. PAS FUNCIONARIO

ORGANO DE GOBIERNO	UNIDAD ADMINISTRATIVA / AREA FUNCIONAL	SERVICIO/SUBUNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	ADSC.	ESC.	GRU	NIV	FP	2006	C. Especifico	C. Productividad	OBSERVACIONES
F30001	Consejo Social	Consejo Social	Secretario	F	AG	B/C	20	LD	1	6.559,54	1.922,36	
F30002	Rector	Rectorado	Secretario Rector	F	AG	B/C	20	LD	1	7.901,75	1.672,36	
F30003	Rector	Rectorado	Conductor	F	PMW	D	17	C	1	7.438,81	12.091,18	
F30004	Rector	Rectorado	Secretario E. Rectoral	F	AG	B/C	20	LD	1	6.559,54	1.922,36	
F30005	Rector	Rectorado	Secretario E. Rectoral	F	AG	B/C	20	LD	1	6.559,54	1.922,36	
F30006	Rector	Rectorado	Secretario E. Rectoral	F	AG	B/C	20	LD	1	6.559,54	1.922,36	
F30007	Rector	Rectorado	Secretario E. Rectoral	F	AG	B/C	20	LD	1	6.559,54	1.922,36	
F30008	Rector	Rectorado	Secretario E. Rectoral	F	AG	B/C	20	LD	1	6.559,54	1.922,36	
F30009	Rector	Rectorado	Secretario E. Rectoral	F	AG	B/C	20	LD	1	6.559,54	1.922,36	
F30010	Rector	Rectorado	Secretario E. Rectoral	F	AG	B/C	20	LD	1	6.559,54	1.922,36	
F30011	Rector	Rectorado	Secretario E. Rectoral	F	AG	B/C	20	LD	1	6.559,54	1.922,36	
F30012	Rector	Rectorado	Secretario E. Rectoral	F	AG	B/C	20	LD	1	6.559,54	1.922,36	
F30013	Rector	Rectorado	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.922,36	
F30014	Rector	Rectorado	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30015	Rector	Rectorado	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30016	Rector	Rectorado	Auxiliar base	F	AG	D	15	C	0	4.113,24	922,36	
F30017	Rector	Gabinetes de O.A. e I.E. u Planif./Estudios	Director del Gabinete de Ordenación Académica	FAL	FA	A1	29	LDCT	0	17.124,04	3.135,07	D.H.1
F30018	Rector	Gabinetes de O.A. e I.E. u Planif./Estudios	Técnico Gabinete Estudios y Planificación	F	AG	B/C	22	C	1	7.901,75	2.762,33	D.H.3
F30019	Rector	Gabinetes de O.A. e I.E. u Planif./Estudios	Técnico Gabinete Ordenación Académica e I.E.	F	AG/B	B/C	22	C	1	7.901,75	922,36	
F30020	Rector	Gabinetes de O.A. e I.E. u Planif./Estudios	Gestor	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	922,36	
F30021	Rector	Gabinetes de O.A. e I.E. u Planif./Estudios	Gestor	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	922,36	
F30022	Rector	Oficina del Defensor Universitario	Auxiliar base	F	AG	D	15	C	0	4.113,24	922,36	
F30023	Vicerector de O.A. e I.E.	Unidad de Evaluación y Calidad	Auxiliar Técnico	F	AG	A/B	25	C	1	10.391,35	922,36	
F30024	Vicerector de O.A. e I.E.	Unidad de Evaluación y Calidad	Asesor Técnico	F	AG	A/B	25	C	1	10.391,35	922,36	
F30025	Vicerector de O.A. e I.E.	Unidad de Evaluación y Calidad	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.922,36	
F30026	Vicerector de O.A. e I.E.	Unidad de Evaluación y Calidad	Auxiliar base	F	AG	D	15	C	0	4.113,24	922,36	
F30027	Vicerector de O.A. e I.E.	Oficina de Relaciones Internacionales	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.922,36	OBS. 1
F30028	Vicerector de O.A. e I.E.	Oficina de Relaciones Internacionales	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.922,36	
F30029	Vicerector de O.A. e I.E.	Oficina de Relaciones Internacionales	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.922,36	
F30030	Vicerector de O.A. e I.E.	Oficina de Relaciones Internacionales	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30031	Vicerector de O.A. e I.E.	Oficina de Relaciones Internacionales	Auxiliar base	F	AG	D	15	C	0	4.113,24	922,36	
F30032	Vicerector de O.A. e I.E.	Coordinación de Postgrado	Coordinador de Postgrado	F	AG	A/B	25	C	1	10.391,35	2.262,33	D.H.3
F30033	Vicerector de O.A. e I.E.	Coordinación de Postgrado	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.922,36	
F30034	Vicerector de O.A. e I.E.	Coordinación de Postgrado	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30035	Vicerector de O.A. e I.E.	Coordinación de Postgrado	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30036	Vicerector de Extensión Univ.	V. Extensión Universitaria	Auxiliar base	F	AG	D	15	C	0	4.113,24	922,36	
F30037	Vicerector de Extensión Univ.	V. Extensión Universitaria	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.922,36	
F30038	Vicerector de Extensión Univ.	V. Extensión Universitaria	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30039	Vicerector de Extensión Univ.	Servicio de Publicaciones	Coordinador de gestión	F	AG	A/B	25	C	1	10.391,35	2.262,33	D.H.3
F30040	Vicerector de Extensión Univ.	Servicio de Publicaciones	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30041	Vicerector de Extensión Univ.	Servicio de Publicaciones	Auxiliar base	F	AG	D	15	C	0	4.113,24	922,36	
F30042	Vicerector de I.D.T. e I.	Servicio de Investigación	Jefe de Servicio	F	AG	A	27	C	0	12.989,19	2.853,31	D.H.2
F30043	Vicerector de I.D.T. e I.	Servicio de Investigación	Coordinador de gestión	F	AG	A/B	25	C	1	10.391,35	2.262,33	D.H.3
F30044	Vicerector de I.D.T. e I.	Servicio de Investigación	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.922,36	
F30045	Vicerector de I.D.T. e I.	Servicio de Investigación	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.922,36	
F30046	Vicerector de I.D.T. e I.	Servicio de Investigación	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.922,36	
F30047	Vicerector de I.D.T. e I.	Servicio de Investigación	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.922,36	
F30048	Vicerector de I.D.T. e I.	Servicio de Investigación	Jefe de gestión	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30049	Vicerector de I.D.T. e I.	Servicio de Investigación	Auxiliar base	F	AG	D	15	C	0	4.113,24	922,36	
F30050	Vicerector de Alumnos	Area de Deportes	Director Area Deportes	F	D	A	29	C	1	17.124,04	3.135,07	D.H.1
F30051	Vicerector de Alumnos	Area de Deportes	Jefe de Unidad	F	AG	B/C	22	C	1	7.901,75	922,36	
F30052	Vicerector de Alumnos	Area de Deportes	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30053	Vicerector de Alumnos	Area de Deportes	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30054	Vicerector de Alumnos	Area de Deportes	Auxiliar base	F	AG	D	15	C	0	4.113,24	922,36	
F30055	Vicerector de Alumnos	Area de Atención al Alumnado	Director de Area de Atención al Alumnado	F	AG	A	29	C	1	17.124,04	3.135,07	D.H.1
F30056	Vicerector de Alumnos	Area de Atención al Alumnado	Coordinador de gestión centralizada	F	AG	A/B	25	C	1	10.391,35	2.262,33	D.H.3
F30057	Vicerector de Alumnos	Area de Atención al Alumnado	Coordinador de gestión centros	F	AG	A/B	25	C	1	10.391,35	2.262,33	D.H.3
F30058	Vicerector de Alumnos	Area de Atención al Alumnado	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	7.901,75	922,36	
F30059	Vicerector de Alumnos	Area de Atención al Alumnado	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.922,36	
F30060	Vicerector de Alumnos	Area de Atención al Alumnado	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.922,36	

ANEXO
R.P.T. PAS FUNCIONARIO

	ORGANO DE GOBIERNO	UNIDAD ADMINISTRATIVA/AREA FUNCIONAL	SERVICIO/SUBUNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	ADSC.	ESG.	GRU	NIV	FP	2006	C.Específico	C.Productividad	OBSERVACIONES
F30061	Viceactor de Alumnos	Area de Atención al Alumnado	Area de Atención al Alumnado	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30062	Viceactor de Alumnos	Area de Atención al Alumnado	Area de Atención al Alumnado	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30063	Viceactor de Alumnos	Area de Atención al Alumnado	Area de Atención al Alumnado	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30064	Viceactor de Alumnos	Area de Atención al Alumnado	Area de Atención al Alumnado	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30065	Viceactor de Alumnos	Area de Atención al Alumnado	Area de Atención al Alumnado	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30066	Viceactor de Alumnos	Area de Atención al Alumnado	Area de Atención al Alumnado	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30067	Viceactor de Alumnos	Area de Atención al Alumnado	Area de Atención al Alumnado	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30068	Viceactor de Alumnos	Area de Atención al Alumnado	Area de Atención al Alumnado	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30069	Viceactor de Alumnos	Area de Atención al Alumnado	Area de Atención al Alumnado	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30070	Viceactor de Alumnos	Area de Atención al Alumnado	Area de Atención al Alumnado	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30071	Viceactor de Alumnos	Area de Atención al Alumnado	Area de Atención al Alumnado	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30072	Viceactor de Alumnos	Area de Atención al Alumnado	Area de Atención al Alumnado	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30073	Viceactor de Alumnos	Area de Atención al Alumnado	Area de Atención al Alumnado	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30074	Viceactor de Alumnos	Area de Atención al Alumnado	Area de Atención al Alumnado	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30075	Viceactor de Alumnos	Area de Atención al Alumnado	Area de Atención al Alumnado	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30076	Viceactor de Alumnos	Area de Atención al Alumnado	Area de Atención al Alumnado	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30077	Viceactor de Alumnos	Area de Atención al Alumnado	Area de Atención al Alumnado	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30078	Viceactor de Alumnos	Area de Atención al Alumnado	Area de Atención al Alumnado	Auxiliar base	F	AG	D	15	C	0	4.113,24	922,36	
F30079	Secretaría General	Secretaría General	Secretaría General	Asesor Técnico	F	AG	A/B	25	C	1	10.391,35	922,36	
F30080	Secretaría General	Secretaría General	Secretaría General	Asesor Técnico	F	AG	A/B	25	C	1	10.391,35	922,36	
F30081	Secretaría General	Secretaría General	Secretaría General	Gestor	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	922,36	
F30082	Secretaría General	Gabinete Jurídico	Gabinete Jurídico	Letrado Jefe	F	AG	A	26	C	1	4.821,80	3.135,97	D.H.2 / T.1
F30083	Secretaría General	Gabinete Jurídico	Gabinete Jurídico	Gestor	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	922,36	
F30084	Secretaría General	Registro General	Registro general	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30085	Secretaría General	Registro General	Registro general	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30086	Secretaría General	Registro General	Registro general	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30087	Secretaría General	Registro General	Registro general	Auxiliar base	F	AG	D	15	C	0	4.113,24	922,36	
F30088	Rector	Auditoría y Control Interno	Auditoría y Control Interno	Director de Auditoría y Control Interno	F/AE	F/AE	A	29	C	1	17.124,04	3.135,97	D.H.1 / T.2
F30089	Rector	Auditoría y Control Interno	Auditoría y Control Interno	Auditor	F	AG	A/B	25	C	1	10.391,35	922,36	
F30091	Rector	Auditoría y Control Interno	Auditoría y Control Interno	Auditor	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	922,36	
F30092	Rector	Gabinete de Comunicación y Marketing	Gabinete de Comunicación y Marketing	Director de Gabinete Comunicación y Marketing	F/AE	F/AE	A/1	29	LDCT	1	17.124,04	3.135,97	D.H.1 / T.3
F30093	Rector	Gabinete de Comunicación y Marketing	Gabinete de Comunicación y Marketing	Coordinador de Comunicación	F	AG	A/B	25	C	1	10.391,35	2.252,33	D.H.3
F30094	Rector	Gerencia	Gerencia	Gerente	F/AE	F/AE	A/1	30	LD	1	36.414,00	7.282,80	D.H.
F30095	Gerente	Area de Personal	Area de Personal	Director de Personal	F	AG	A	29	C	1	17.124,04	3.135,97	D.H.1
F30096	Gerente	Area de Personal	Area de Personal	Jefe del Dpto. Planificación y Contratación	F	AG	A/B	26	C	1	12.889,19	2.653,31	D.H.2
F30097	Gerente	Area de Personal	Area de Personal	Coordinador de Selección y Contratación	F	AG	A/B	25	C	1	10.391,35	2.252,33	D.H.3
F30098	Gerente	Area de Personal	Area de Personal	Coordinador de Gestión de Personal	F	AG	A/B	25	C	1	10.391,35	2.252,33	D.H.3
F30099	Gerente	Area de Personal	Area de Personal	Coordinador de Procesos Económicos	F	AG	A/B	25	C	1	10.391,35	2.252,33	D.H.3
F30100	Gerente	Area de Personal	Area de Personal	Jefe Unidad de Formación	F	AG	B/C	22	C	1	7.901,75	922,33	
F30101	Gerente	Area de Personal	Area de Personal	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30102	Gerente	Area de Personal	Area de Personal	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30103	Gerente	Area de Personal	Area de Personal	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30104	Gerente	Area de Personal	Area de Personal	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30105	Gerente	Area de Personal	Area de Personal	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30106	Gerente	Area de Personal	Area de Personal	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30107	Gerente	Area de Personal	Area de Personal	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30108	Gerente	Area de Personal	Area de Personal	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30109	Gerente	Area de Personal	Area de Personal	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30110	Gerente	Area de Personal	Area de Personal	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30111	Gerente	Area de Personal	Area de Personal	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30112	Gerente	Area de Personal	Area de Personal	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30113	Gerente	Area de Personal	Area de Personal	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30114	Gerente	Area de Personal	Area de Personal	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30115	Gerente	Area de Personal	Area de Personal	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30116	Gerente	Area de Personal	Area de Personal	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30117	Gerente	Area de Personal	Area de Personal	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30118	Gerente	Area de Personal	Area de Personal	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30119	Gerente	Area de Personal	Area de Personal	Auxiliar base	F	AG	D	15	C	0	4.113,24	922,36	
F30120	Gerente	Area de Economía	Area de Economía	Director de Economía	F	AG	A	29	C	0	17.124,04	3.135,97	D.H.1 / T.2
F30121	Gerente	S. De Asuntos Económicos	S. De Asuntos Económicos	Jefe de Servicio de Asuntos Económicos	F	AG	A	27	C	1	12.989,19	2.653,31	D.H.2

ANEXO
R.P.T. PAS FUNCIONARIO

ORGANO DE GOBIERNO		UNIDAD ADMINISTRATIVA/AREA FUNCIONAL	SERVICIOS/SUBUNIDAD	ADSC.	ESC.	GRU	NIV	FP	2006	C.Específico	C.Productividad	OBSERVACIONES
F30122	Gerente	Area de Economía	S. De Asuntos Económicos	F	AG	A/B	24	C	1	10.391,35	2.252,33	D.H.3
F30123	Gerente	Area de Economía	S. De Asuntos Económicos	F	AG	A/B	24	C	1	10.391,35	2.252,33	D.H.3
F30124	Gerente	Area de Economía	S. De Asuntos Económicos	F	AG	B/C	22	C	1	7.901,75	922,36	
F30125	Gerente	Area de Economía	S. De Asuntos Económicos	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30126	Gerente	Area de Economía	S. De Asuntos Económicos	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30127	Gerente	Area de Economía	S. De Asuntos Económicos	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30128	Gerente	Area de Economía	S. De Asuntos Económicos	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30129	Gerente	Area de Economía	S. De Asuntos Económicos	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30130	Gerente	Area de Economía	S. De Asuntos Económicos	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30131	Gerente	Area de Economía	S. De Asuntos Económicos	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30132	Gerente	Area de Economía	S. De Asuntos Económicos	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30133	Gerente	Area de Economía	S. De Asuntos Económicos	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30134	Gerente	Area de Economía	S. De Asuntos Económicos	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30135	Gerente	Area de Economía	S. De Asuntos Económicos	F	AG	C/D	15	C	0	4.113,24	922,36	
F30136	Gerente	Area de Economía	S. de G. Económica, Contrataciones y Patrimonio	F	AG	A	27	C	1	12.989,19	2.653,31	D.H.2
F30137	Gerente	Area de Economía	S. de G. Económica, Contrataciones y Patrimonio	F	AG	A/B	25	C	1	10.391,35	2.252,33	D.H.3
F30138	Gerente	Area de Economía	S. de G. Económica, Contrataciones y Patrimonio	F	AG	A/B	25	C	1	10.391,35	2.252,33	D.H.3
F30139	Gerente	Area de Economía	S. de G. Económica, Contrataciones y Patrimonio	F	AG	B/C	22	C	1	7.901,75	922,33	
F30140	Gerente	Area de Economía	S. de G. Económica, Contrataciones y Patrimonio	F	AG	B/C	22	C	1	7.901,75	922,33	
F30141	Gerente	Area de Economía	S. de G. Económica, Contrataciones y Patrimonio	F	AG	B/C	22	C	1	7.901,75	922,33	
F30142	Gerente	Area de Economía	S. de G. Económica, Contrataciones y Patrimonio	F	AG	B/C	22	C	1	7.901,75	922,33	
F30143	Gerente	Area de Economía	S. de G. Económica, Contrataciones y Patrimonio	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30144	Gerente	Area de Economía	S. de G. Económica, Contrataciones y Patrimonio	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30145	Gerente	Area de Economía	S. de G. Económica, Contrataciones y Patrimonio	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30146	Gerente	Area de Economía	S. de G. Económica, Contrataciones y Patrimonio	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30147	Gerente	Area de Economía	S. de G. Económica, Contrataciones y Patrimonio	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30148	Gerente	Area de Economía	S. de G. Económica, Contrataciones y Patrimonio	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30149	Gerente	Area de Economía	S. de G. Económica, Contrataciones y Patrimonio	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30150	Gerente	Area de Economía	S. de G. Económica, Contrataciones y Patrimonio	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30151	Gerente	Area de Economía	S. de G. Económica, Contrataciones y Patrimonio	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30152	Gerente	Area de Economía	S. de G. Económica, Contrataciones y Patrimonio	F	AG	C/D	15	C	0	4.113,24	922,36	
F30153	Gerente	Area de Infraestructuras	Area de Infraestructuras	F	O	A	29	C	1	17.124,04	3.135,97	D.H.1/14
F30154	Gerente	Area de Infraestructuras	Area de Infraestructuras	F	O	A	27	C	1	12.989,19	2.653,31	D.H.2/14
F30155	Gerente	Area de Infraestructuras	Area de Infraestructuras	F	O	A/B	26	C	1	12.989,19	2.653,31	D.H.2
F30156	Gerente	Area de Infraestructuras	Area de Infraestructuras	F	O	A/B	22	C	1	9.232,51	922,36	
F30157	Gerente	Area de Infraestructuras	Area de Infraestructuras	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30158	Gerente	Area de Infraestructuras	Area de Infraestructuras	F	AG	D	15	C	0	4.113,24	922,36	
F30159	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	A	29	C	1	17.124,04	3.135,97	D.H.1
F30160	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	A	27	C	1	12.989,19	2.653,31	D.H.2
F30161	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	A	27	C	1	12.989,19	2.653,31	D.H.2
F30162	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	A	27	C	1	12.989,19	2.653,31	D.H.2
F30163	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	A/B	25	C	1	10.391,35	2.252,33	D.H.3
F30164	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	A/B	25	C	1	10.391,35	2.252,33	D.H.3
F30165	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	A/B	25	C	1	10.391,35	2.252,33	D.H.3
F30166	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	A/B	25	C	1	10.391,35	2.252,33	D.H.3
F30167	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	A/B	25	C	1	10.391,35	2.252,33	D.H.3
F30168	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	A/B	24	C	1	9.232,51	922,36	
F30169	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	A	24	C	1	9.232,51	922,36	
F30170	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	A	24	C	1	9.232,51	922,36	
F30171	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	A	24	C	1	9.232,51	922,36	
F30172	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	A	24	C	1	9.232,51	922,36	
F30173	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	A	24	C	1	9.232,51	922,36	
F30174	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	A	24	C	1	9.232,51	922,36	
F30175	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	A	24	C	1	9.232,51	922,36	
F30176	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	B	22	C	1	7.216,21	922,36	
F30177	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	B	22	C	1	7.216,21	922,36	
F30178	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	B	22	C	1	7.216,21	922,36	
F30179	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	B	22	C	1	7.216,21	922,36	
F30180	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	B	22	C	1	7.216,21	922,36	
F30181	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	B	22	C	1	7.216,21	922,36	
F30182	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	B	22	C	1	7.216,21	922,36	
F30183	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	B	22	C	1	7.216,21	922,36	
F30184	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	B	22	C	1	7.216,21	922,36	
F30185	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	B	22	C	1	7.216,21	922,36	
F30186	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	B	22	C	1	7.216,21	922,36	
F30187	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	B	22	C	1	7.216,21	922,36	
F30188	Gerente	Area de Informática	Area de Informática	F	I	B	22	C	1	7.216,21	922,36	

ANEXO
R.P.T. PAS FUNCIONARIO

ÓRGANO DE GOBIERNO	UNIDAD ADMINISTRATIVA/TAREA	SERVICIO/SUBUNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	ADSC.	ESC.	GRU.	NIV.	FP	2006	C.Específico	C.Productividad	OBSERVACIONES
F30187 Gerente	Área de Informática	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	Técnico Medio de Informática Algeciras	F	I	B	22	C	1	7.216,21	922,36	D.H.1
F30188 Gerente	Área de Informática	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	Técnico Especialista de Informática	F	I	C	20	C	1	6.694,54	922,36	D.H.2
F30189 Gerente	Área de Informática	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	Técnico Especialista de Informática	F	I	C	20	C	1	6.694,54	922,36	D.H.3
F30190 Gerente	Área de Informática	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	Técnico Especialista de Informática	F	I	C	20	C	1	6.694,54	922,36	D.H.3
F30191 Gerente	Área de Informática	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	Técnico Especialista de Informática Cadiz	F	I	C	20	C	1	6.694,54	922,36	D.H.3
F30192 Gerente	Área de Informática	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	Técnico Especialista de Informática Cadiz	F	I	C	20	C	1	6.694,54	922,36	D.H.3
F30193 Gerente	Área de Informática	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	Técnico Especialista de Informática Cadiz	F	I	C	20	C	1	6.694,54	922,36	D.H.3
F30194 Gerente	Área de Informática	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	Técnico Especialista de Informática Jerez	F	I	C	20	C	1	6.694,54	922,36	D.H.3
F30195 Gerente	Área de Informática	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	Técnico Especialista de Informática Jerez	F	I	C	20	C	1	6.694,54	922,36	D.H.3
F30196 Gerente	Área de Informática	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	Técnico Especialista de Informática Jerez	F	I	C	20	C	1	6.694,54	922,36	D.H.3
F30197 Gerente	Área de Informática	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	Técnico Especialista de Informática Algeciras	F	I	C	20	C	1	6.694,54	922,36	D.H.3
F30198 Gerente	Área de Informática	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	Gestor	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	922,36	D.H.3
F30199 Gerente	Área de Bibliotecas	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	Director de Biblioteca y Archivo	F	B	A	29	C	1	17.124,04	3.155,97	D.H.1
F30200 Gerente	Área de Bibliotecas	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	Subdirector de Biblioteca y Archivo	F	B	A/B	26	C	0	12.989,19	2.653,31	D.H.2
F30201 Gerente	Área de Bibliotecas	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	Coord. Información y Referencia	F	B	A/B	25	C	1	10.391,35	2.252,33	D.H.3
F30202 Gerente	Área de Bibliotecas	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	Coord. Normalización y P. Técnico	F	B	A/B	25	C	1	10.391,35	2.252,33	D.H.3
F30203 Gerente	Área de Bibliotecas	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	Coordinador Archivo de la UCA	F	B	A/B	25	C	1	10.391,35	2.252,33	D.H.3
F30204 Gerente	Área de Bibliotecas	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	Tec. de Gestión de Recursos de Información	F	B	A/B	22	C	1	7.216,21	922,36	D.H.3
F30205 Gerente	Área de Bibliotecas	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	Tec. de Gestión de Recursos de Información	F	B	A/B	22	C	1	7.216,21	922,36	D.H.3
F30206 Gerente	Área de Bibliotecas	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	Tec. de Gestión de Recursos de Información	F	B	A/B	22	C	1	7.216,21	922,36	D.H.3
F30207 Gerente	Área de Bibliotecas	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	Coordinador de Gestión Administrativa	F	AG	B/C	20	C	1	10.391,35	2.252,33	D.H.3
F30208 Gerente	Área de Bibliotecas	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	Jefe de Gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	D.H.3
F30209 Gerente	Área de Bibliotecas	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	Jefe de Gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	D.H.3
F30210 Gerente	Área de Bibliotecas	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	D.H.4
F30211 Gerente	Área de Bibliotecas	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	D.H.4
F30212 Gerente	Área de Bibliotecas	Servicio Central de Bibliotecas y Archivo	Jefe de Biblioteca	F	B	A/B	25	C	1	10.391,35	1.732,77	D.H.4
F30213 Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Ciencias de la Salud	Tec. Gestión Recursos Inf.	F	B	A/B	22	C	1	7.216,21	922,36	D.H.4
F30214 Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Ciencias de la Salud	Tec. Gestión Recursos Inf.	F	B	A/B	22	C	1	7.216,21	922,36	D.H.4
F30215 Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Ciencias Sociales	Jefe de Biblioteca	F	B	A/B	25	C	1	10.391,35	1.732,77	D.H.4
F30216 Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Ciencias Sociales	Tec. Gestión Recursos Inf.	F	B	A/B	22	C	1	7.216,21	922,36	D.H.4
F30217 Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Ciencias Sociales	Tec. Gestión Recursos Inf.	F	B	A/B	22	C	1	7.216,21	922,36	D.H.4
F30218 Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Humanidades	Jefe de Biblioteca	F	B	A/B	25	C	1	10.391,35	1.732,77	D.H.4
F30219 Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Humanidades	Tec. Gestión Recursos Inf.	F	B	A	24	C	1	9.232,51	922,36	D.H.3
F30220 Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Humanidades	Tec. Gestión Recursos Inf.	F	B	A/B	22	C	1	7.216,21	922,36	D.H.3
F30221 Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Campús de Puerto Real	Jefe de Biblioteca	F	B	A/B	25	C	1	10.391,35	2.252,33	D.H.3
F30222 Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Campús de Puerto Real	Tec. Gestión Recursos Información	F	B	A/B	22	C	1	7.216,21	922,36	D.H.3
F30223 Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Campús de Puerto Real	Tec. Gestión Recursos Información	F	B	A/B	22	C	1	7.216,21	922,36	D.H.3
F30224 Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Campús de Puerto Real	Tec. Gestión Recursos Información	F	B	A/B	22	C	1	7.216,21	922,36	D.H.3
F30225 Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Campús de Jerez	Jefe de Biblioteca	F	B	A/B	25	C	1	10.391,35	2.252,33	D.H.3
F30226 Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Campús de Jerez	Tec. Gestión Recursos Información	F	B	A/B	22	C	1	7.216,21	922,36	D.H.3
F30227 Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Campús de Jerez	Tec. Gestión Recursos Información	F	B	A/B	22	C	1	7.216,21	922,36	D.H.3
F30228 Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Campús de Jerez	Tec. Gestión Recursos Información	F	B	A/B	22	C	1	7.216,21	922,36	D.H.3
F30229 Gerente	Área de Bibliotecas	Biblioteca de Campús de Algeciras	Jefe de Biblioteca	F	B	A/B	25	C	1	10.391,35	2.252,33	D.H.3
F30230 Gerente	Administración del Campús de Pro Real	Administración del Campús de Pro Real	Administrador	F	AG	A	27	C	1	17.124,04	2.653,31	D.H.2
F30231 Gerente	Administración del Campús de Pro Real	Administración del Campús de Pro Real	Coordinador de Administración	F	AG	A/B	25	C	1	10.391,35	2.252,33	D.H.3
F30232 Gerente	Administración del Campús de Pro Real	Administración del Campús de Pro Real	Coordinador de Secretaría	F	AG	A/B	25	C	1	10.391,35	2.252,33	D.H.3
F30233 Gerente	Administración del Campús de Pro Real	Administración del Campús de Pro Real	Coordinador de Servicios Generales	F	AG	B/C	20	C	1	10.391,35	2.252,33	D.H.3
F30234 Gerente	Administración del Campús de Pro Real	Administración del Campús de Pro Real	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	D.H.3
F30235 Gerente	Administración del Campús de Pro Real	Administración del Campús de Pro Real	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	D.H.3
F30236 Gerente	Administración del Campús de Pro Real	Administración del Campús de Pro Real	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	D.H.3
F30237 Gerente	Administración del Campús de Pro Real	Administración del Campús de Pro Real	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	D.H.3
F30238 Gerente	Administración del Campús de Pro Real	Administración del Campús de Pro Real	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	D.H.3
F30239 Gerente	Administración del Campús de Pro Real	Administración del Campús de Pro Real	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	D.H.3
F30240 Gerente	Administración del Campús de Pro Real	Administración del Campús de Pro Real	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	D.H.3
F30241 Gerente	Administración del Campús de Pro Real	Administración del Campús de Pro Real	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	D.H.3
F30242 Gerente	Administración del Campús de Pro Real	Administración del Campús de Pro Real	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	D.H.3
F30243 Gerente	Administración del Campús de Pro Real	Administración del Campús de Pro Real	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	D.H.3
F30244 Gerente	Administración del Campús de Pro Real	Administración del Campús de Pro Real	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	D.H.3
F30245 Gerente	Administración del Campús de Pro Real	Administración del Campús de Pro Real	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	D.H.3
F30246 Gerente	Administración del Campús de Pro Real	Administración del Campús de Pro Real	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	D.H.3
F30247 Gerente	Administración del Campús de Pro Real	Administración del Campús de Pro Real	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	D.H.3
F30248 Gerente	Administración del Campús de Pro Real	Administración del Campús de Pro Real	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	D.H.3
F30249 Gerente	Administración del Campús de Pro Real	Administración del Campús de Pro Real	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	D.H.3
F30250 Gerente	Administración del Campús de Pro Real	Administración del Campús de Pro Real	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	D.H.3
F30251 Gerente	Administración del Campús de Pro Real	Administración del Campús de Pro Real	Gestor	F	AG	C/D	17	C	1	5.195,67	922,36	D.H.3

ANEXO
R.P.T. PAS FUNCIONARIO

ORGANO DE GOBIERNO	UNIDAD ADMINISTRATIVA / AREA FUNCIONAL	SERVICIOSUBUNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	ADSC.	ESC.	GRU	NIV	FP	2008	C.Específico	C.Productividad	OBSERVACIONES
F30252	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Gestor	F	AG	CO	17	C	1	5.195,67	922.36	
F30253	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Gestor	F	AG	CO	17	C	1	5.195,67	922.36	
F30254	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Gestor	F	AG	CO	17	C	1	5.195,67	922.36	
F30255	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Gestor	F	AG	CO	17	C	1	5.195,67	922.36	
F30256	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Gestor	F	AG	CO	17	C	1	5.195,67	922.36	
F30257	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Auxiliar base	F	AG	D	15	C	0	4.113,24	922.36	
F30258	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Secretario Decano/Dirección	F	AG	BC	20	LD	1	6.559,54	922.36	
F30259	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Secretario Decano/Dirección	F	AG	BC	20	LD	1	6.559,54	922.36	
F30260	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Secretario Decano/Dirección	F	AG	BC	20	LD	1	6.559,54	922.36	
F30261	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Secretario Decano/Dirección	F	AG	BC	20	LD	1	6.559,54	922.36	
F30262	Gerente	Departamentos	Gestor	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	922.36	
F30263	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Gestor	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	922.36	
F30264	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Gestor	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	922.36	
F30265	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Gestor	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	922.36	
F30266	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Gestor	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	922.36	
F30267	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Gestor	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	922.36	
F30268	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Gestor	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	922.36	
F30269	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Gestor	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	922.36	
F30270	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Gestor	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	922.36	
F30271	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Gestor	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	922.36	
F30272	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Gestor	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	922.36	
F30273	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Gestor	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	922.36	
F30274	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Gestor	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	922.36	
F30275	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Gestor	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	922.36	
F30276	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Gestor	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	922.36	
F30277	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Gestor	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	922.36	
F30278	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Gestor	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	922.36	
F30279	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Gestor	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	922.36	
F30280	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Gestor	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	922.36	
F30281	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Coordinador de Servicios	F	AG	E	14	C	1	6.653,92	1.498,20	
F30282	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Coordinador de Servicios	F	AG	E	14	C	1	6.653,92	1.498,20	
F30283	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Coordinador de Servicios	F	AG	E	14	C	1	6.653,92	1.498,20	
F30284	Gerente	Administración del Campus de Pio Real	Técnico de Servicios	F	AG	E	14	C	1	3.223,19	922.36	
F30285	Gerente	Administración del Campus de Jerez	Administrador	F	AG	AB	26	C	1	12.889,19	2.653,31	D.H.2
F30286	Gerente	Administración del Campus de Jerez	Jefe Unidad Administración	F	AG	BC	22	C	1	7.901,75	922.36	
F30287	Gerente	Administración del Campus de Jerez	Jefe Unidad Secretaría	F	AG	BC	22	C	1	7.901,75	922.36	
F30288	Gerente	Administración del Campus de Jerez	Jefe de gestión	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30289	Gerente	Administración del Campus de Jerez	Jefe de gestión	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30290	Gerente	Administración del Campus de Jerez	Gestor	F	AG	CO	17	C	1	5.195,67	922.36	OBS. 2
F30291	Gerente	Administración del Campus de Jerez	Gestor	F	AG	CO	17	C	1	5.195,67	922.36	OBS. 2
F30292	Gerente	Administración del Campus de Jerez	Gestor	F	AG	CO	17	C	1	5.195,67	922.36	OBS. 2
F30293	Gerente	Administración del Campus de Jerez	Gestor	F	AG	CO	17	C	1	5.195,67	922.36	OBS. 2
F30294	Gerente	Administración del Campus de Jerez	Gestor	F	AG	CO	17	C	1	5.195,67	922.36	OBS. 2
F30295	Gerente	Administración del Campus de Jerez	Gestor	F	AG	CO	17	C	1	5.195,67	922.36	OBS. 2
F30296	Gerente	Administración del Campus de Jerez	Gestor	F	AG	CO	17	C	1	5.195,67	922.36	OBS. 2
F30297	Gerente	Administración del Campus de Jerez	Gestor	F	AG	CO	17	C	1	5.195,67	922.36	OBS. 2
F30298	Gerente	Administración del Campus de Jerez	Auxiliar base	F	AG	D	15	C	0	4.113,24	922.36	
F30299	Gerente	Administración del Campus de Jerez	Secretario de Decanato/Dirección	F	AG	BC	20	LD	1	6.559,54	922.36	
F30300	Gerente	Administración del Campus de Jerez	Secretario de Decanato/Dirección	F	AG	BC	20	LD	1	6.559,54	922.36	
F30301	Gerente	Administración del Campus de Jerez	Gestor	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	922.36	
F30302	Gerente	Administración del Campus de Jerez	Gestor	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	922.36	
F30303	Gerente	Administración del Campus de Jerez	Gestor	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	922.36	
F30304	Gerente	Administración del Campus de Jerez	Gestor	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	922.36	
F30305	Gerente	Administración del Campus de Jerez	Gestor	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	922.36	
F30306	Gerente	Administración del Campus de Jerez	Coordinador de Servicios	F	AG	E	14	C	1	6.653,92	1.498,20	
F30307	Gerente	Administración del Campus de Jerez	Técnico de Servicios	F	AG	E	14	C	1	3.223,19	922.36	
F30308	Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administrador	F	AG	A	27	C	1	17.124,04	2.653,31	D.H.2
F30309	Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Coordinador de Administración	F	AG	AB	25	C	1	10.391,35	2.252,33	D.H.3
F30310	Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Coordinador de Servicios Generales	F	AG	AB	25	C	1	10.391,35	2.252,33	D.H.3
F30311	Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Jefe de gestión	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30312	Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Jefe de gestión	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30313	Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Jefe de gestión	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30314	Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Jefe de gestión	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30315	Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Jefe de gestión	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30316	Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Jefe de gestión	F	AG	BC	20	C	1	6.559,54	1.522,36	

ANEXO
R.P.T. PAS FUNCIONARIO

ÓRGANO DE GOBIERNO	UNIDAD ADMINISTRATIVA / ÁREA FUNCIONAL	SERVICIO/SUBUNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	ADIC.	ESC.	GRU	NIV	FP	2006	C. Específico	C. Productividad	OBSERVACIONES
F30317 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30318 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30319 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30320 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	
F30321 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Gestor	F	AG	CD	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30322 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Gestor	F	AG	CD	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30323 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Gestor	F	AG	CD	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30324 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Gestor	F	AG	CD	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30325 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Gestor	F	AG	CD	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30326 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Gestor	F	AG	CD	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30327 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Gestor	F	AG	CD	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30328 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Gestor	F	AG	CD	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30329 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Gestor	F	AG	CD	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30330 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Gestor	F	AG	CD	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30331 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Gestor	F	AG	CD	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30332 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Gestor	F	AG	CD	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30333 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Gestor	F	AG	CD	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30334 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Gestor	F	AG	CD	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30335 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Gestor	F	AG	CD	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30336 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Gestor	F	AG	CD	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30337 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Gestor	F	AG	CD	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30338 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Gestor	F	AG	CD	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30339 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Gestor	F	AG	CD	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30340 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Gestor	F	AG	CD	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30341 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Gestor	F	AG	CD	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30342 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Gestor	F	AG	CD	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30343 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Gestor	F	AG	CD	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30344 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Gestor	F	AG	CD	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30345 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Gestor	F	AG	CD	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30346 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Gestor	F	AG	CD	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30347 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Gestor	F	AG	CD	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30348 Gerente	Administración del Campus de Cádiz	Administración del Campus de Cádiz	Gestor	F	AG	CD	17	C	1	5.195,67	922,36	
F30349 Gerente	Facultad de Medicina	Decanato/Dirección	Secretario	F	AG	B/C	20	LD	1	6.559,54	922,36	
F30350 Gerente	Facultad de Medicina	Departamentos	Gestor	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	922,36	
F30351 Gerente	Facultad de Medicina	Departamentos	Gestor	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	922,36	
F30352 Gerente	Facultad de Medicina	Departamentos	Gestor	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	922,36	
F30353 Gerente	Facultad de Medicina	Departamentos	Gestor	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	922,36	
F30354 Gerente	Facultad de Medicina	Departamentos	Gestor	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	922,36	
F30355 Gerente	Facultad de Medicina	Departamentos	Gestor	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	922,36	
F30356 Gerente	Facultad de Medicina	Departamentos	Gestor	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	922,36	
F30357 Gerente	Facultad de Filosofía y Letras	Decanato/Dirección	Secretario	F	AG	B/C	20	LD	1	6.559,54	922,36	
F30358 Gerente	Facultad de Filosofía y Letras	Departamentos	Gestor	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	922,36	
F30359 Gerente	Facultad de Filosofía y Letras	Departamentos	Gestor	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	922,36	
F30360 Gerente	Facultad de Filosofía y Letras	Departamentos	Gestor	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	922,36	
F30361 Gerente	Facultad de Filosofía y Letras	Departamentos	Gestor	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	922,36	
F30362 Gerente	Facultad de Filosofía y Letras	Departamentos	Gestor	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	922,36	
F30363 Gerente	Facultad de CC. Empresariales	Decanato/Dirección	Secretario	F	AG	B/C	20	LD	1	6.559,54	922,36	
F30364 Gerente	Facultad de CC. Empresariales	Departamentos	Gestor	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	922,36	
F30365 Gerente	Facultad de CC. Empresariales	Departamentos	Gestor	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	922,36	
F30366 Gerente	Facultad de CC. Empresariales	Departamentos	Gestor	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	922,36	
F30367 Gerente	Escuela Superior de Ingeniería	Decanato/Dirección	Secretario	F	AG	B/C	20	LD	1	6.559,54	922,36	
F30368 Gerente	Escuela Superior de Ingeniería	Departamentos	Gestor	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	922,36	
F30369 Gerente	Escuela Superior de Ingeniería	Departamentos	Gestor	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	922,36	
F30370 Gerente	Escuela Superior de Ingeniería	Departamentos	Gestor	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	922,36	
F30371 Gerente	Escuela Superior de Ingeniería	Departamentos	Gestor	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	922,36	
F30372 Gerente	E.U. Enfermería y Fisioterapia	Decanato/Dirección	Secretario	F	AG	B/C	20	LD	1	6.559,54	922,36	
F30373 Gerente	E.U. Enfermería y Fisioterapia	Departamentos	Gestor	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	922,36	
F30374 Gerente	Facultad de Ciencias del Trabajo	Decanato/Dirección	Secretario	F	AG	B/C	20	LD	1	6.559,54	922,36	
F30375 Gerente	Administración del Campus de Algeciras	Administración del Campus de Algeciras	Administrador	F	AG	A/B	25	C	1	10.301,35	2.252,33	D.H.3
F30376 Gerente	Administración del Campus de Algeciras	Administración del Campus de Algeciras	Jefe de gestión	F	AG	B/C	20	C	1	6.559,54	1.522,36	

**AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO
DE ANDALUCIA**

RESOLUCION de 23 de mayo de 2006, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Agencia ha resuelto dar publicidad a los incentivos concedidos al amparo de la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y

el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006.

En la relación que se incluye como Anexo 1 figuran los beneficiarios de incentivos superiores a 3.000 € propuestos en las reuniones de las Comisiones de Valoración previstas en la citada Orden, celebradas desde el día 1 de octubre de 2005 hasta el 31 de diciembre del mismo año. En la relación se indican, agrupados por provincias, el código del proyecto, nombre del beneficiario, el CIF o NIF, importe del incentivo y la localidad donde se va a ejecutar el proyecto. Como Anexo 2 se incluye una relación con las modificaciones de incentivos concedidos con anterioridad, efectuadas en las mismas reuniones de las Comisiones de Valoración.

Sevilla, 23 de mayo de 2006.- El Director General,
Miguel Angel Serrano Aguilar.

ANEXO 1

ALMERÍA									
COD. PROYECTO	BENEFICIARIO	CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO	COD. PROYECTO	BENEFICIARIO	CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO
130173	J.M. MARIN RIVAS, SL	B04298711	LAUJAR DE ANDARAX	3.045,00	SC.0078	PARBER ALBOX, SLL	B04408894	ARBOLEAS	42.971,96
130107	FRANCISCO ARRIAGA SAEZ	27215123M	MACAEL	3.217,50	130116	RONIXA, SL	B04129037	NIJAR	46.516,83
130079	KERSTIN INCEBORG ARCOS CHECA	X0337711W	ALMERÍA	3.241,67	130390	EDUARDO AYALA HIERROS, SL	B04289617	OLULA DEL RÍO	52.149,83
SC.0089	ADRACARP, SCA	F04452116	ADRA	3.450,00	130076	LUBRICACIÓN TÉCNICA AVANZADA, SLL	B04526414	NIJAR	52.207,94
130105	ARTEMASOL	B04317335	MACAEL	3.527,19	SC.0085	JUAN GALVEZ ELECTRICIDAD, SCA	F04278263	ALMERÍA	55.894,13
130024	TELECAL INSTALACIONES DE TELEFONÍA, SL	B04284974	ALMERÍA	3.540,00	SC.0056	FIYOVICAR, SLL	B04500815	VICAR	56.036,85
130120	IMPRESION DIGITAL DE ALMERÍA	B04302097	ALMERÍA	3.543,72	130083	FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA	G04377511	ALMERÍA	65.312,36
103609	TRANSPORTES PAQUITRANS, SL	B04193629	CUEVAS DEL ALMANZORA	3.803,50	130094	PIQUERSA MAQUINARIA, SA	A04315362	ALMERÍA	76.140,00
103560	ABECA ASESORES, SLL	B04375457	ALMERÍA	3.977,26	130049	TINO MARMOLES, SL	B04128211	MACAEL	76.563,00
130106	MÁRMOLES JUGASOL, SL	B04134979	MACAEL	4.197,69	130040	MYABLOCK, SCA	B04375739	HUERCAL DE ALMERÍA	76.999,89
130054	CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS CARREÑO, SL	B04117040	VIATOR	4.385,00	103627	FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO ANDALUZ DE LA PIEDRA	G04432472	MACAEL	86.498,24
130111	GESTIONES Y DESARROLLO URBANÍSTICOS VALLE DEL ALMANZORA, SL	B04425765	HUERCAL DE ALMERÍA	4.655,55	SC.0082	BRANDY ALMERÍA, SCA	F04489943	ADRA	95.903,35
130052	MÁRMOLES CARMONA GUTIERREZ	B04349429	MACAEL	4.895,89	103514	FRENOS SANCHEZ, SA	A04016143	OLULA DEL RÍO	98.273,49
SC.0101	ESSESOL DEL DESIERTO, SLL	B04512596	NACIMIENTO	5.020,50	130074	EL GALEÓN 1741,SLL	B04459483	BENAHADUX	110.760,29
130102	DELGADO SALDAÑA, JOSÉ	27194813G	ALMERÍA	5.089,66	130078	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS COSECHEROS-EXPORTADORES DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS DE ALMERÍA	G04010013	ALMERÍA	112.842,63
130037	ECOFILABRES, SL	B04341269	BACARES	5.997,50	130072	MARTÍN INGENIERÍA Y PROYECTOS SL	B04440293	ANTAS	148.438,64
130093	RESIDENCIA GERÁTRICA MIRASIERRA, SL	B04328567	ALHAMA DE ALMERÍA	6.000,00	130067	FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO ANDALUZ DE LA PIEDRA	G04432472	MACAEL	157.613,40
130112	TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, SL	B04267720	ANTAS	6.000,00	103573	CONFITERÍAS FRANCISCO HERNÁNDEZ, SL	B04433389	ALMERÍA	210.153,36
130051	LEGIONELA PREVENCIÓN Y CONTROL, SL	B04439436	EJIDO (EL)	6.000,00	103622	DSM DERETIL, SA	A08127631	VILLARICOS, CUEVAS DE ALMANZORA	267.444,00
130128	JARDITEC DISEÑO DE JARDINES Y PROYECTOS DE INGENIERÍA, SL	B04409983	EJIDO (EL)	6.000,00	103588	REVERTE PRODUCTOS MINERALES, SA	A08513277	ALBOX	387.102,59
130148	ALUMINIOS MERCADER, SL	B04137634	VICAR	6.000,00	1804005	DSM DERETIL, SA	A08127631	CUEVAS DE ALMANZORA	780.000,00
130326	ARIDAN, SA	A78276821	HUERCAL DE ALMERÍA	7.393,07	130065	OMYA CLARIANA, SL	B08243693	PURCHENA	1.294.033,50
SC.0062	ECOALPUARRA, SCA	F04495586	ALHAMA DE ALMERÍA	7.440,42	130064	COSENTINO, SA	A04117297	MACAEL	6.485.007,75
SC.0067	CARPINTERÍA MELE & MOLI, SCA	F04502563	TUJOLA	8.379,00	CÁDIZ				
130077	IPS FIREWALL CONTROL, SL	B04471769	VIATOR	9.000,00	230106	LA LÍNEA VERTICAL, SL	B11482642	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	3.058,50
130147	GLOBALITI, SLL	B04504619	ALMERÍA	9.149,20	230058	AP MEDIOAMBIENTE, SLL	B11786049	ROTA	4.500,00
SC.0053	CRISALPER LAUJAR, SCA	F04338364	LAUJAR DE ANDARAX	10.148,68	230059	AP MEDIOAMBIENTE, SLL	B11786049	ROTA	4.500,00
SC.0092	J. OLIVA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SLL	B04497210	ABLA	10.676,06	230083	GRUPO BI MANAGEMENT, SL	B11760303	JEREZ DE LA FRONTERA	4.574,39
130109	MOLTRONOVA EVA	X4258658E	EJIDO (EL)	11.687,06	205313	CBR INGENIERÍA, SL	B11458813	ALGECIRAS	4.674,00
SC.0041	ELECTROTECNIA PEREZ, SLL	B04505756	OLULA DEL RÍO	15.504,44	205340	ÁRIDOS Y EXCAVACIONES PALMONES, SL	B11374311	BARRIOS (LOS)	4.859,00
SC.0091	VIVIER NUÑO, SCA	F04513263	BAYARCAL	15.796,26	230040	CENTROS MÉDICOS ASISTENCIALES DE MEDICINA INTEGRAL, SL	A11066793	CHICLANA DE LA FRONTERA	4.921,99
130149	ALMERIGAS, SA	A04031886	ALMERÍA	16.189,30	230017	RAFAEL Y RAMÓN, SL	B11012812	CÁDIZ	4.945,50
130165	INFOTECO, SL	B04047167	ALMERÍA	16.450,00	CA-213-SYC	TALLERES GARRUCHO, SA	A11653995	ESPERA	4.968,00
103623	GUILLERMO CARREÑO CARRERAS	75219507V	CANTORIA	16.773,84	230012	AGENCIA MARITIMA PORTILLO CÁDIZ, SL	B41034919	PUERTO REAL	5.050,00
130066	ABSELEN MÁRMOLES, SA	A04106951	OLULA DEL RÍO	17.462,30	205339	PAVIMENTADORES LOZANO, SL	B11823556	ESPERA	5.114,69
SC.0046	CURVALAC, SLL	B04393021	FINES	21.000,00	205184	TECDILION, SL	B11551926	PUERTO REAL	5.195,00
SC.0085	YESOS FUENTES & CINTAS, SLL	B04496162	BENIZALON	23.747,97	230016	SURAUTO SHERRY, SA	A11630630	JEREZ DE LA FRONTERA	5.213,61
SC.0043	CARPINMETAL EL MERGO, SLL	B04490884	ALBOX	25.197,90	205202	DISTRIBUIDORA GADITANA DE VALLAS, SA	A11071289	CHICLANA DE LA FRONTERA	5.940,00
130115	MÁRMOLES CAMAR, SL	B04031506	MACAEL	27.561,15	205280	SERVICIOS AVANZADOS A LA TERCERA EDAD	B11721891	CHICLANA DE LA FRONTERA	5.957,50
SC.0060	LIJAREÑA EMBALAJES, SCA	F04495545	LIJAR	29.607,54	205219	DUO KITCHEN, SL	B11739414	JEREZ DE LA FRONTERA	6.000,00
SC.0086	MECANIZADOS ROIBA, SLL	B04506002	HUERCAL DE ALMERÍA	31.887,30	205255	OSSET DE ANDALUCÍA, SL	B11286544	PUERTO REAL	6.000,00
SC.0070	FISIS CONSULTORES AMBIENTALES, SLL	B04397980	VICAR	32.266,60	230035	LARIBAR, SL	B11330495	SAN ROQUE	6.000,00
SC.0100	AUTOMECÁNICA MUÑOZ MARTÍNEZ, SLL	B04501730	ABLA	33.680,73	205263	CETI SISTEMAS, SLL	B11511946	CÁDIZ	6.153,00
SC.0039	ENANITOS, SCA	F04489506	EJIDO (EL)	33.870,09					
103587	TALLERES GILABERT E HIJOS, SL	B04179917	ANTAS	35.782,61					
130042	LABORATORIO ANALÍTICO BIOCLINICO, SL	B04437331	ALMERÍA	36.474,83					
130041	LABORATORIO ANALÍTICO BIOCLINICO, SL	B04437331	ALMERÍA	36.993,38					
SC.0103	ELECTROMANAS, SLL	B04516233	ULEILA DEL CAMPO	40.470,58					
SC.0084	BUILDING IDEA, SLL	B04518692	ROQUETAS DE MAR	41.090,76					

COD. PROYECTO	BENEFICIARIO	CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO
230045	MARIA ANGELES MARTÍNEZ MOLERO	31251867L	CÁDIZ	6.749,75
205238	RODRIGUEZ FERNANDEZ PEDRO	313594185E	SAN FERNANDO	7.088,44
205318	RISOLUTA TECNOLÓGIA CON ESPÍRITU, SLL	B11836822	JEREZ DE LA FRONTERA	7.183,06
230063	INFOMEGA 2005, SLL	B11815362	VEJER DE LA FRONTERA	8.032,94
230070	JUANJO, SL	B11606647	ARCOS DE LA FRONTERA	8.195,40
230079	CERRAJERÍA CEGOSA, SLL	B72001381	ROTA	8.696,26
205235	CRISTALERÍA REINA, SL	B11302916	VILLAMARTÍN	10.583,78
205310	UTILBOX, SL	B11319977	CHICLANA DE LA FRONTERA	11.005,61
205252	CRISTALMEDINA, SL	B11806734	MEDINA-SIDONIA	12.190,25
230032	CARPINTERÍA RÚSTICA ALISA, SLL	B11815289	BOSQUE (EL)	22.891,88
205278	CADIFRAN, SL	B11805900	CÁDIZ	27.945,41
205188	AINTEC BAHÍA, SA	A11474061	CÁDIZ	40.500,00
230027	SANLUQUEÑA DE PAVIMENTOS	A11014842	SANLUCAR DE BARRAMEDA	70.721,51
230061	JEREZANA DE SERIGRAFÍA PUBLICITARIA, SL	B11652138	JEREZ DE LA FRONTERA	109.132,20
230015	RAFAEL Y RAMÓN, SL	B11012812	CÁDIZ	122.774,69
230046	CORTUJO LA RETAMA, SLL	B117799400	ALGODONALES	227.152,35
205203	DIGITAL IMPRESIÓN, SL	B11716784	JEREZ DE LA FRONTERA	422.670,00

COD. PROYECTO	BENEFICIARIO	CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO
330159	CUARTO STYLO MUEBLES, SL	B14526263	LUCENA	3.190,00
330146	GESTIÓN DE CANALIZACIONES CORDOBESAS, SL	B14509368	CÓRDOBA	3.274,39
1473-CO	EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ, SL	30223435V	CÓRDOBA	3.370,50
330167	ELECTRICIDAD VILLA, SL	B14314835	CÓRDOBA	3.418,00
1519-CO	FONTERÍA BUJALANCE, SL	B14375224	LUCENA	3.493,35
330065	JUAN Y RAFAEL NAVARRO PRIETO, SL	B14458202	CÓRDOBA	3.580,00
330135	INDUSTRIAS ACEITERAS DE LA ROSA, SL	B14063663	MONTEORO	3.706,02
330157	VECLIMA INSTALACIONES, SL	B14398648	CÓRDOBA	3.750,00
330141	MONTAJES ELÉCTRICOS SIMEL, SL	B14597702	VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	3.900,00
330094	FONTERÍA Y SANEAMIENTOS FRANCISCO SÁNCHEZ, SLL	B14517072	BAENA	4.100,00
330207	ELABORACIÓN Y FERRALLA DE CÓRDOBA, SL	B14666325	CARLOTA (LA)	4.285,55
330121	AGRIMENSUR CONSULTING, SL	B14609564	CÓRDOBA	4.439,67
1523-CO	ELECTROMONTAJES RUIZ, SL	B14857620	CÓRDOBA	4.455,00
SC-0047-CO	TALLERES PUENTE SUR, SLL	B14593644	PUENTE GENIL	4.570,12
330164	CARROCERÍAS LA TORRECILLA, SL	B14663801	CÓRDOBA	4.657,50
330105	CONSULTORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS, SL	B14593099	CÓRDOBA	4.735,00
330211	CAMPUS CANAL, SL	B14527436	CÓRDOBA	4.799,00
1480-CO	DACY'S ELECTRICIDAD 2001, SLL	B14574644	CÓRDOBA	5.130,00
330133	SUMINISTROS TÉCNICOS DEL SUR, SA	A14085393	CÓRDOBA	5.575,15
330193	HORMIGONES EL PEÑÓN, SL	B14414692	CABRA	5.685,15
330194	ÁRIDOS EL PEÑÓN, SA	A14203590	CABRA	5.685,15
330052	SUBBÉTICA DE EXTINTORES, SL	B14429500	LUCENA	5.700,00
305062	CENTRO DE ESTUDIOS NIVEL, SL	B14447480	AGUILAR DE LA FRONTERA	6.000,00
330045	RAFAEL RODRÍGUEZ POZO	75275668A	CABRA	6.000,00
330035	APLICOR MONTAJES ELÉCTRICOS, SL	B14714927	CÓRDOBA	6.000,00
330057	CERMECOR OBRAS Y HORMIGONES	B14488092	CÓRDOBA	6.000,00
330212	GAVE ARTES GRÁFICAS, SL	B14372726	MONTILLA	6.000,00
1479-CO	MANUEL OBRERO RUIZ, SA	A14026215	PALMA DEL RÍO	6.000,00
330108	MODESTO ESCRIBANO E HIJOS, SL	B14707871	POZOBLANCO	6.000,00
330096	INDUSTRIAS ARAAS, SL	B14026124	CÓRDOBA	6.206,21

COD. PROYECTO	BENEFICIARIO	CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO
330100	CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, SA	A14048508	CÓRDOBA	6.307,70
330199	AUTOTRANSPORTES SAN SEBASTIÁN, SA	A14020337	CÓRDOBA	6.375,00
SC-0083-CO	BARINZADOS ROJAS, SLL	B14704654	CARPIO (EL)	6.657,94
330148	CODIMAR, SL	B14416994	PUENTE GENIL	6.737,50
330143	HORMITRANS, SL	B14657951	CÓRDOBA	6.795,00
SC-0083-CO	DEVUPLA, SLL	B14670798	MONTILLA	6.822,69
330034	GRUAS BAREA, SL	B14300313	CÓRDOBA	6.878,56
SC-0088-CO	HIERRO Y ARCILLA, SLL	B14566533	PALMA DEL RÍO	8.238,81
330181	SANTAMARTA JARDINERÍA, SA	A14033963	CÓRDOBA	8.850,00
330130	MORENO DELGADO ANTONIO JESÚS	30211311Y	HINOJOSA DEL DUQUE	8.972,22
330070	FERSOFT INFORMÁTICA, SL	B14455703	CÓRDOBA	13.206,11
SC-0085-CO	ECOVENTILACIÓN 2000, SLL	A14075624	LUCENA	15.538,81
305046	PAVIMENTOS DEL GENIL, SA	B14712428	PUENTE GENIL	17.398,07
SC-0088-CO	FASECONS, SLL	B14706212	CARLOTA (LA)	23.320,95
330204	NAGALUNA, SLL	B14733935	CÓRDOBA	23.760,00
330118	METALES LA ESTRELLA, SL	B14201867	LUCENA	23.760,62
330106	LOGOS COMUNICACIÓN 4, SL	B14720536	ENCINAS REALES	25.672,75
SC-0041-CO	GRAFIMONT, SCA	F14699474	MONTEORO	26.965,36
330137	EDIT MEDIA PRODUCCIONES, SL	B14660203	CÓRDOBA	27.859,34
330113	LOS JOVIANES, SL	B14069512	IZNAJAR	28.851,39
330128	SIDER RIVAS, SCA	F14660278	VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	29.669,32
330196	ARGOS IMPRESORES, SL	B14656359	CÓRDOBA	30.535,00
330160	RAFAEL OLEGARIO EXPÓSITO	30794469E	CÓRDOBA	30.594,96
330150	METALZANO, SLL	B14723753	BAENA	31.087,44
330117	METALES LA ESTRELLA, SL	B14201867	LUCENA	36.002,00
330071	FÁBRICA DE MUEBLES HERMANOS HUERTAS, SL	B14431472	LUCENA	37.000,00
330078	NK DISEÑO, SL	B14691307	LUCENA	41.141,00
330093	PROGERAN, SA	A14230395	AGUILAR DE LA FRONTERA	44.524,78
330170	PECOMARK ANDALUCÍA, SA	A14429690	CÓRDOBA	48.000,00
330192	MONTEARMOL ENCIMERAS DE GRANITO, SL	B14295315	MONTE MAYOR	56.832,45
304986	COINSUR & SCADA, SLL	B14337471	CÓRDOBA	57.209,58
330089	GRÁFICAS GALÁN DE VILLA DEL RÍO	B14277859	VILLA DEL RÍO	73.146,03
304975	MAGTEL REDES DE TELECOMUNICACIONES	A14596076	CÓRDOBA	74.170,49
1502-CO	ANDALUZA DE TREFILERÍA Y GALVANIZADOS, SL	B14395149	CARLOTA (LA)	76.323,90
304988	CUNEXT COPPER INDUSTRIES, SL	B84150994	CÓRDOBA	80.610,60
330109	ARJONA MATAS, SLL	B147114489	IZNAJAR	86.560,92
330092	ABRASIVOS MASCO, SCA	F14704514	DOS TORRES	97.204,24
330151	NAGALUNA, SLL	B14733935	CÓRDOBA	98.847,20
304942	CENPACK, SLL	B14687404	ESPIEL	98.864,46
330085	CRUBER, SA	A14018311	RUTE	99.821,40
305082	COMPANÍA ALIMENTARIA DEL SUR DE EUROPA, SA	A14510192	PALMA DEL RÍO	146.588,00
330122	IMPRENTA LUQUE, SL	B14051015	CÓRDOBA	182.389,67
305016	SILLOS CORDOBA, SL	B14526370	CÓRDOBA	189.644,00
330069	PANADERÍAS REUNIDAS CORDOBESAS, SA	A14021414	CÓRDOBA	202.421,36
305009	SIERRAGRES, SA	A14481105	ESPIEL	313.904,63
330236	MAGTEL REDES DE TELECOMUNICACIONES, SA	A14596078	POSADAS	519.284,52
305019	PLASTIENVASE, SL	A14061733	ESPIEL	916.948,87

COD. PROYECTO	BENEFICIARIO	CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO
1482-GR	AIRE INSTALACIONES 2003, SL	B18645770	PELIGROS	3.314,25
1524-GR	ALAIN GANACIA, SL	B28544427	PELIGROS	3.375,00

GRANADA

COD. PROYECTO	BENEFICIARIO	CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO
430092	ENERVET ENERGÍAS RENOVABLES, SL	B18715096	GRANADA	3.447,50
430049	ANDALUZA DE ASFALTOS, SL	B18225888	MOTRIL	3.520,00
404352	HORMIGONES ANTONIO MOLINA, SL	B18433417	BAZA	3.528,75
430182	CASA DEL CAPITEL NAZARÍ, SL	B18483610	GRANADA	3.563,75
430050	GRUAS Y TRANSPORTES JALDO, SL	B18254441	OGUARES	4.175,50
430059	DIPROAUTO, SL	B18335042	ALBOLOTE	4.372,50
430061	LABORATORIOS NEVADA, SL	B18724799	GRANADA	4.527,50
430066	CONTENEDORES GUERRERO, SL	B18517409	ARMILLA	4.710,00
430057	APLICACIONES DE SANIDAD MEDIOAMBIENTAL, SL	B18473298	ALMUÑECAR	4.850,00
430022	ASESORAMIENTO Y PROYECTOS PEKAMYR, SL	B18677351	ARMILLA	4.886,60
430101	SERVICIOS TÉCNICOS Y MONTAJES, SL	B18342501	ALBOLOTE	5.012,50
430035	ARIDOS ANFERSA, SL	B18487421	BAZA	5.019,16
430195	RECAMBIOS SALVAN, SL	B18580043	ALBOLOTE	5.174,39
SC0063.GR	TARLANTANA TALLER DE ESCENOGRAFÍA, SCA	F18718619	ALBOLOTE	5.292,07
430052	TECTERRA, SCA	F18572602	ARMILLA	5.534,90
1495.GR	ANGEL CAHUELA, SL	B18682252	LOJA	5.760,00
430095	CLÍNICA RADIOLOGICA MOTRIL, SA	A04055794	MOTRIL	5.872,00
430094	OBRAS Y REPARACIONES ALMUDAINA, SL	B18715573	ALMUÑECAR	6.000,00
430111	ESTRUCTURAS CAYMAN, SL	B18681262	ALMUÑECAR	6.000,00
430023	ELECTROKAMYR, SL	B18503656	ARMILLA	6.000,00
430100	CENTRO DE DIAGNÓSTICO LOS ÁLAMOS, SL	B18433987	BAZA	6.000,00
430168	BLOCK CARPINTARIL, SL	B18637157	CALICASAS	6.000,00
404353	ALHAMBRA PALACE, SA	B18017228	GRANADA	6.000,00
430106	INMOBILIARIA HERMANOS GARCÍA ARRABAL, SL	B18074732	GRANADA	6.000,00
430107	FONTEISE, SL	B18560094	GRANADA	6.000,00
430108	INVERSIONES ÁREA SUR, SL	B18558130	GRANADA	6.000,00
430119	SERGIO GARCÍA PEDRAJAS INGENIEROS, SL	B18543082	GRANADA	6.000,00
430193	HOUVARCA, SA	A18012930	GRANADA	6.000,00
430099	PROYECTADOS HUETOR TAJAR, SL	B18535385	HUETOR TAJAR	6.000,00
430124	ORANTES BERMEO, JOSÉ	23797830Y	LANJARÓN	6.000,00
404389	REPARACIONES TÉCNICAS BAPE, SL	B18418095	GABIAS (LAS)	6.000,00
	PROMOCIONES INMOBILIARIAS GRAN PRIVILEGIO, SL			
404351	INVERSIONES INMOBILIARIAS ALMAR, SL	B18613372	MOTRIL	6.000,00
430171	CONSTRUCCIONES PEREZ BUENO E HIJOS, SL	B18455733	MOTRIL	6.000,00
404330	CONSTRUCCIONES FRAIBAN, SL	B18312983	SALOBREÑA	6.000,00
404380	ASOCIACIÓN DE LA ALPUJARRA PARA LA I+D	B18676239	SALOBREÑA	6.000,00
430102	ALCAZABA DOCUMENTAL PRODUCCIONES, SL	G18550681	TRÉVELEZ	6.000,00
430120	ILEX MEDIOAMBIENTE, SL	B18742833	GRANADA	6.780,45
430121	MANUFACTURAS ELÉCTRICAS GRANADINAS, SL	B18439121	PELIGROS	7.165,56
430096	INSTALACIONES ELÉCTRICAS GEYMA, SL	B18398727	ARMILLA	7.963,50
430097	INSTALACIONES DE FONTANERÍA SIERRA NEVADA, SL	B18255729	ARMILLA	9.000,00
430098	PERFORACCI, SCA	B18369735	ARMILLA	9.000,00
SC0068.GR	HIERROS BEILA, SL	F18725929	GRANADA	11.216,20
404332	LICEO GRÁFICO, SL	B18551366	HUETOR TAJAR	12.982,40
404315	DISEÑO DE PUERTAS DEL SUR, SL	B18446280	ARMILLA	14.586,57
430092	SISTEMAS TÉCNICOS DE CORTINAS PANNON, SL	B18647008	PELIGROS	14.887,80
430115	ASADOS Y DELICIAS CULINARIAS, SL	B18589457	SANTA FE	15.595,64
SC0054.GR	CENTRO DE FISIOTERAPIA REINOSO, SL	B18710962	UGIJAR	15.612,27
SC0041.GR	LABORATORIOS NEVADA, SL	B18708990	ZUBIA (LA)	16.948,30
404375	ALET 2000, SL	B18724799	GRANADA	22.758,26
404369	MASTER COCINA, SL	B18533729	LACHAR	22.987,79
1513.GR	BASTECO, SCA	F18024745	BAZA	27.000,00
SC0040.GR	PONIENTE PREVENCIÓN, SCA	F18637645	LOJA	32.984,91
430131	TOURNEADOS FER-GAR, SL	B18691998	ALHENDIN	36.910,74
1499.GR	EXPRESIÓN Y PUBLICIDAD, SL	B18094334	CHAUCHINA	47.314,50
404355				50.446,03

COD. PROYECTO	BENEFICIARIO	CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO
404041	MANUEL JOSÉ BENAVIDES PEREA	74530624V	HUENEJA	50.696,93
430109	ANTONIA CARA RODRIGUEZ	18109114H	MURTAS	51.625,17
430134	AS SELECCIÓN, SL	B18375873	ALBOLOTE	56.361,50
404390	FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS EN PARQUES EMPRESARIALES DE ANDALUCÍA	G18623983	PELIGROS	84.800,00
430123	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FABRICANTES DE PAN DE GRANADA	G18064675	GRANADA	87.787,84
430093	ABBOTT LABORATORIES, SA	A08099681	GRANADA	4.985.000,00
HUELVA				
COD. PROYECTO	BENEFICIARIO	CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO
530107	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, ALICIA	75546665Z	MOGUER	3.145,19
503170	GONZALEZ MORALES WILFREDO ANTONIO	78700724Z	AYAMONTE	4.081,26
530077	SANTANA CORDERO MIGUEL ANGEL	75553015Q	LEPE	4.480,00
530096	ALMACÉN DE HIERROS MARTÍN, SL	B21396536	MOGUER	4.669,05
530079	TALLERES OLONT CAR, SL	29796224T	GIBRALEON	4.753,37
530007	ARGANTONIO CONSULTORES, SLU	B21396072	HUELVA	5.039,05
1553-HU	GRAMARCO, SCA	F21297379	HINOJOS	5.199,98
503226	ELECTRO ANAYA, SLU	B21223425	CORTEGANA	6.000,00
530095	SURPLASTIK, SL	B41686320	HINOJOS	6.000,00
530042	AGROFORESTAL ACEBO, SL	B21366612	HUELVA	6.000,00
530074	ELÉCTRICA ALMONTE, SL	B21111125	HUELVA	6.000,00
1485-HU	TALLERES CERRAJEROS DE LEPE, SLL	B21268875	LEPE	6.000,00
530018	TOSCANO ASESORES CONSULTORES, SLL	B21304209	LEPE	6.000,00
530052	PEREZ PEÑA ASESORES SLL	B21385331	MANZANILLA	7.571,59
530093	PIÑECONE, SL	B21196928	VILLALBA DEL ALCOR	8.477,28
530063	UNITEC, I&T, SLL	B21393475	LEPE	8.705,27
530048	GUTIERREZ MARTÍN SOCORRO DEL CARMEN	44230735X	ROCIANA DEL CONDADO	9.811,20
503213	ESTEBAN RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	53273184D	SANTA OLALLA DEL CALA	10.674,31
503192	BARROSO CARRASCO RUFINO	29051328M	ALMONTE	11.277,67
530064	HUELVA LA LUZ, SLL	B21393210	LEPE	13.307,11
530047	SERVIRRAP UMBRIA, SLL	B21394317	PUNTA UMBRIA	16.414,46
530075	TRISTANCHO PONCE FLIBERTO ANGEL	29432993P	GALAROZA	20.139,60
530088	CAMACHO DE LA ROSA MERCEDES MARIA	44203056T	BOLLULLOS	21.000,00
503219	RODRIGUEZ ESPINA JUAN MANUEL	29782184J	VILLALBA DEL ALCOR	21.829,09
530113	ALCANTARA DIAZ JUAN JOSE	75551405Q	PALMA DEL CONDADO (LA)	26.825,91
530097	PINTURAS LIMOLUZ, SLL	B21348503	ALMONTE	32.055,98
530061	DOBLE FF.SCA	F21394485	PATERNA DEL CAMPO	41.186,68
530069	DENTALES SANCHIS, SLL	B21295225	SAN JUAN DEL PUERTO	46.494,63
530046	ACTIVIDADES INFANTILES SOCIOEDUCATIVAS, SLL	B21390612	ALARAQUE	63.295,29
530039	INVECTUR TALLERES DIESEL, SL	B21288535	HUELVA	84.836,09
503223	ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, SLL	B21393632	SAN JUAN DEL PUERTO	95.302,91
503220	GRONDA MOTOR, SLL	B21300066	VILLALBA DEL ALCOR	119.566,19
503202	VERDTECH NUEVO CAMPO, SA	A21288709	LEPE	289.892,00
503145	HOTEL RURAL LA RIBERA, SL	B91343582	ENCINASOLA	340.781,25
JAÉN				
COD. PROYECTO	BENEFICIARIO	CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO
630150	FRICASUR, SL	B23064785	BAILÉN	4.224,39
630107	MONTAJES ELÉCTRICOS MERLO, SL	B23055791	JAÉN	4.399,67
630056	AMEZCUA MARTÍNEZ MIGUEL	25924010C	ÚBEDA	4.742,50
604190	ARANDA ZAFRA, ANGELES TERESA	25988080N	JAÉN	4.970,05
630153	GLANSI SERVICIOS INTEGRALES, SL	B23541147	ANDÚJAR	6.000,00

COD. PROYECTO	BENEFICIARIO	CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO
630098	SUMINISTROS ELÉCTRICOS SUBE, SL	B233914110	JAÉN	6.000,00
630116	TELLO JIMÉNEZ, JUAN ANTONIO	75089627D	JAÉN	6.000,00
630152	HISPANO LUSA DE SEGURIDAD	B41937384	JAÉN	6.000,00
604199	ENCORA LARA, SLL	B23482680	TORRE DEL CAMPO	6.000,00
630089	FONSA MOTOR, SA	A23313885	UBEDA	6.000,00
630109	ELECTROINDUSTRIA DAMASO, SL	B23014913	UBEDA	6.000,00
630135	ELECTRIFICACIONES FERROVIARIAS SL	B23451271	LINARES	6.500,00
630096	FERIALES Y SANEAMIENTOS, SL	B23440761	ANDÚJAR	7.050,00
1484-JA	DETEC SEGURA, SL	B23523087	BEAS DE SEGURA	7.702,57
630092	PROPACOIN, SL	B23544414	UBEDA	9.000,00
1488-JA	FONSA MOTOR, SA	A23313885	UBEDA	9.227,25
630070	PROCESOS INDUSTRIALES DEL SUR, SL	B23291594	MARTOS	9.471,60
604157	ALDEHUELA MARTÍNEZ, JUAN MANUEL	26227713P	BAILÉN	23.356,46
604237	EXPLOTACIONES INTERNACIONALES ACUIFERAS, SA	A23215320	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	24.401,44
630050	PLAFOMAN, SL	B23419070	MANCHA REAL	25.260,71
630069	MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO, SL	B23305683	JAÉN	39.555,50
604179	CONFECCIONES SAMISA, SL	B23033822	UBEDA	51.078,17
604165	LUIS PIÑA, SA	A23060288	ANDÚJAR	56.857,87
630131	FEDERACIÓN EMPRESARIAL JIENNENSE DE COMERCIO Y SERVICIOS	G23024318	JAÉN	89.810,00
604139	VIALCA, SA	A23004898	ALCALÁ LA REAL	238.561,89
604143	WELLNESS CENTER PLENARIUM SL	B23546526	JAÉN	341.641,50

MÁLAGA

COD. PROYECTO	BENEFICIARIO	CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO
730220	ASELSE ASESORES LEGALES, SL	B29755733	MÁLAGA	3.020,00
730205	MULTIMARCAS CASTRO MOTOR, SLL	B92421411	ANTEQUERA	3.200,00
706281	INGENIERIA GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, SL	B92334879	MÁLAGA	3.292,43
730129	GAONA ABOGADOS, SL	B92446578	MÁLAGA	3.374,39
730148	PELAEZ Y CAMAS ABOGADOS, SL	B92542125	MÁLAGA	3.374,39
1478-MA	PRECRISMO, SL	B29024866	CÁRTAMA	3.590,70
1517-MA	CANALES Y LUMBRERAS	A29003432	MÁLAGA	3.674,51
1601-MA	PRODUCTOS DOLOMITICOS DE MÁLAGA, SA	A29033420	COIN	3.680,52
730103	FRANCISCO HIDALGO TORNAY	74929526B	MONTEJAQUE	3.684,48
730222	RGS MEDIDAS DE ELECTRICIDAD, SL	B92264043	HUMILLADERO	3.720,00
730061	EXCAVACIONES RIALSA, SL	B92182500	ALHAURIN DE LA TORRE	3.893,00
730112	EMEDOS SISTEMA AVANZADO DE CONSTRUCCIÓN, SL	B92456779	ANTEQUERA	4.070,25
706264	OPEMAR, SL	B29520111	MÁLAGA	4.086,53
1481-MA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO BUENESTADO Y CABRILLANA, SL	B29863578	MÁLAGA	4.126,50
730066	AUTOCARES LARA, SL	B29100682	RONDA	4.145,00
1596-MA	REFCONST SERVICE, SL	B92139484	MÁLAGA	4.302,20
730176	AYMAUTO, SL	B29563244	MÁLAGA	4.356,96
730132	SUR GAS, SL	B29354446	MÁLAGA	4.430,00
706246	NIMASCO AGUA, SL	B38604906	MÁLAGA	4.530,50
730203	PACHECO ORELLANA, JESÚS PEDRO	30067709E	ANTEQUERA	4.622,00
730208	FBC ELECTRICIDAD,SL	B29126869	MÁLAGA	4.654,94
706282	ANTARES DE COIN, SL	B92640325	COIN	4.693,50
730087	MECHANFARMA IBERICA 2005, SL	B92667633	MÁLAGA	4.939,78
730071	INIMOSOLAR, SL	B60628906	MÁLAGA	4.970,00
706265	EXPLOTACIONES CHINÉ, SL	B29880665	VELEZ MÁLAGA	5.054,61
730167	VELEZ BUENO, MIGUEL	24142323Y	MARBELLA	5.065,06
706179	ACQUA REAL ESTATE, SL	B92590068	MÁLAGA	5.229,45

COD. PROYECTO	BENEFICIARIO	CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO
706244	SANPEDETRANS, SL	B29703238	MARBELLA	5.250,00
1474-MA	FELME 2020, SL	B92473115	FUENTE DE PIEDRA	5.352,18
730099	TALLERES MONTAJES Y REPARACIONES, SL	B29710480	MÁLAGA	5.372,61
730043	LAVANDERIA INDUSTRIAL COSTA MARBELLA, SL	B29873874	MARBELLA	5.439,66
730083	EXCAVACIONES Y OBRAS CIVILES EGL, SL	B92547397	MARBELLA	5.820,00
730212	CONSTRUCCIONES OAXACA 2000, SL	B92193655	ANTEQUERA	6.000,00
730117	JÓVENES ESTRUCTURISTAS DE CÁRTAMA, SL	B92328798	CÁRTAMA	6.000,00
730118	PROMOCIONES EL CERRO DE CÁRTAMA, SL	B29711801	CÁRTAMA	6.000,00
730210	ROFEZ CONSTRUCCIONES, SL	B59505623	CUEVAS BAJAS	6.000,00
730044	SERVICIOS MÚLTIPLES DE MANTENIMIENTO, SL	B29894540	FUENGIROLA	6.000,00
706230	INMOBILIARIA ECHEVARRÍA, SA	A29003951	MÁLAGA	6.000,00
730100	COGILCOODOS, SL	B29854551	MÁLAGA	6.000,00
730104	PLP PSICÓLOGOS, SL	B92462633	MÁLAGA	6.000,00
730178	RIO REAL AGUAS, SA	A28109890	MARBELLA	6.000,00
730179	LA HACIENDA RIO REAL, SL	B29891405	MARBELLA	6.000,00
730082	CENTRO DE IDIOMAS QUORUM, SL	B92611839	NERJA	6.000,00
730139	ELIMAR 80, SA	B29106176	RINCÓN DE LA VICTORIA	6.000,00
706221	HORMIGONES RUIZ JURADO, SL	B29775970	RONDA	6.000,00
SC.0048.MA	AUTOCARES HERMANOS NIETO, SL	B29064654	TORROX	6.000,00
706233	ARRIADI ESTRUCTURAS, SL	B92515147	ARRIATE	6.163,29
706238	HOURIEZ COLLOBERT, ANNE FLORENCE	X6221781P	MÁLAGA	6.187,60
SC.0034.MA	PEDRO ORELLANA, SL	B14425052	MARBELLA	7.081,22
730111	FERRALLADOS MOGA, SLL	B92630318	ARDALES	9.688,50
706278	RAQUEL ALGUACIL GARRIDO	44250207R	MÁLAGA	10.012,91
	ALGABA RONDA, SCA	F92414770	RONDA	15.049,27
730175	TALLER MECÁNICO EL POLÍGONO, SLL	B92645472	VILLANUEVA DE ALGAIAS	15.384,60
730135	LIBROS COMO LUCES, SL	B92391341	MÁLAGA	17.332,16
SC.0058.MA	CARPINTERIA CHARLY Y ANTONIO, SLL	B92579580	MONTEJAQUE	18.897,30
706182	AVANZADA 7,SL	B92304385	MÁLAGA	24.876,60
SC.0049.MA	TABICLACK, SLL	B92565365	CASABERMELJA	26.615,83
SC.0076.MA	MECANIZADOS ALHAURIN SLL	B92617547	ALHAURIN EL GRANDE, SLL	29.737,82
706211	COMPañIA ELECTRONICA DE COMPONENTES, SA	A29045846	MÁLAGA	32.624,43
SC.0078.MA	DUBPLATE RECORDS, SCA	F92590694	MÁLAGA	32.711,62
SC.0034.MA	INSUMAR P-U, SCA	F92593524	ALGARROBO	35.412,50
730145	BIMETALIA-SOLUCIONES INDUSTRIALES, SL	B92655927	MÁLAGA	36.975,00
SC.0083.MA	GUPSILU, SLL	B92606391	MIJAS	39.887,97
706275	GRUPO PUMA, SL	B29270402	MÁLAGA	48.611,87
706252	NOVASOFT TELECOMUNICACIONES	B92507177	MÁLAGA	49.945,00
SC.0042.MA	LUTHERARTE, SCA	F92511237	MÁLAGA	56.922,00
706141	FAUSTO MUÑOZ, SA	A29001567	MÁLAGA	59.896,62
SC.0082.MA	MELO VACATIONS, SLL	B92553452	TORROX	65.626,78
730137	SA LADRILLOS Y TEJAS (SALTY)	A28042695	MÁLAGA	86.537,64
730101	CERRAJERIA ARTISTICA CORTES, SL	B29390556	MÁLAGA	92.657,17
706255	CÁMARA DE COMERCIO DE MÁLAGA	Q29730057	MÁLAGA	95.000,00
706141	FAUSTO MUÑOZ, SA	A29001567	MÁLAGA	129.764,53
730116	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES SA (CETECOM)	A29507456	MÁLAGA	3.123.404,44
730124	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES SA (CETECOM)	A29507456	MÁLAGA	3.298.404,82

SEVILLA									
COD.PROYECTO	BENEFICIARIO	CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO	COD.PROYECTO	BENEFICIARIO	CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO
830155	INDALO ACTIVIDADES AERONAUTICAS, SL	B41255464	SEVILLA	3.116,25	830320	HERMANOS HARO CARPINTERIA DE ALUMINIO, SL	B91254458	VILLAVEDE DEL RIO	6.287,99
830307	ACEROS ESPECIALES DEL SUR, SL	B41238056	SEVILLA	3.158,55	830148	MECATECNIC	B41704289	SEVILLA	6.366,40
830260	DEMOLICIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA, SL	B41233552	ALCALÁ DE GUADAIRA	3.180,00	830373	DCA SISTEMA DE CIERRE, SL	B91316141	MAIRENA DEL ALCOR	6.403,20
830139	FERRAYOLI, SL	B41551490	VALENCIENA DE LA CONCEPCION	3.246,39	830344	GR AUTOMOCION EDA, SA	A41880147	MARCHENA	6.613,88
830318	TALLERES VERDUGO, SL	B91241695	CORIA DEL RIO	3.320,83	830123	FERMUPE, SL	B41629536	FUENTES DE ANDALUCIA	6.801,75
830318	AUTOMOVILES VERDUGO, SL	B41861295	CORIA DEL RIO	3.320,83	830197	ANTONIO JESUS GOMEZ NIETO	47200937S	UTRERA	7.272,10
830208	COMPLEMENTOS HIDRAULICOS, SA	A41677170	GINES	3.323,04	830361	GUALAGUA, SL	B41877903	SEVILLA	7.997,22
830108	ANDALUZA DE MAQUINARIA Y REPUESTOS, SL	B41919630	ALCALÁ DE GUADAIRA	3.362,39	830162	GHESA INGENIERIA Y TECNOLOGIA	A28126274	SEVILLA	8.525,00
830325	TECOPINT, SA	A41273665	LOS PALACIOS Y VILAFRANCA	3.427,50	830227	GHESA INGENIERIA Y TECNOLOGIA	A28126274	SEVILLA	8.642,34
830117	CATRASUR	B41481037	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	3.431,25	830214	MANUEL CID MEDRANO	48815032Q	SEVILLA	9.174,54
830210	CONTROL Y MANUFACTURAS CLIMATICAS, SL	B91124750	DOS HERMANAS	3.438,00	830194	JUAN MANUEL PORTILLO ALCAIDE	75382772L	ALCALÁ DE GUADAIRA	9.815,00
830244	EUROGRUAS ALVAREZ, SL	B91106310	ALCALÁ DE GUADAIRA	3.556,74	830326	SISTEMAS TELETURNO, SL	B91077042	DOS HERMANAS	11.082,96
830299	REBINADOS INDUSTRIALES, SL	B41883612	SEVILLA	3.592,50	830368	ICG GLASS, SL	B91085613	SEVILLA	12.712,50
830173	CENTRO DE ANALISIS AGROPECUARIOS, SL	B41150020	SEVILLA	3.795,75	809491	VALORES SCA DE INTERES SOCIAL	F91391383	SEVILLA	14.010,29
830179	MECANIZADOS JE-JU, SLL	B91092114	ALCALÁ DE GUADAIRA	3.986,23	830183	ISRAEL BOTBOL RIVERA	28924880B	SEVILLA	14.497,68
830130	HISPABANO, SL	B41733478	SEVILLA	4.173,43	809518	FRANCISCO MIGUEL CASTILLEJO MORENO	B14330278	LORA DEL RIO	16.678,00
830130	ENERGIA Y CONSTRUCCIONES, SA	A41068345	DOS HERMANAS	4.318,27	830100	LECA, SL	B58307901	SANLUCAR LA MAYOR	16.991,10
830309	NS LAB, SL	B41838871	SEVILLA	4.329,27	830305	DISTRIBUCIONES FAJARDO, SL	B41206061	ALCALÁ DE GUADAIRA	18.317,94
830363	NAFA FORMACIÓN, SL	B91251314	SANLUCAR LA MAYOR	4.350,00	830164	VERDE INGLÉS, SL	B91120238	DOS HERMANAS	18.784,71
830358	OTL TRAEMAR, SL	B91156626	CARMONA	4.471,00	830181	FLANDES, SA	A41144593	ALCALÁ DE GUADAIRA	22.860,59
830385	CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE ANDALUCIA, SL	B41190794	SEVILLA	4.480,22	830101	CLEVER TECNOLOGIA	B91377382	SEVILLA	23.262,13
830202	JAPER CONSULTING & TECHNOLOGY, SL	B91370171	CAMAS	4.495,01	830133	ZENFLOAT SL	B91448423	SEVILLA	25.031,16
830370	BEJINES CORRAL, JULIO	28546627Q	TOCINA	4.500,00	809526	FERNANDO LAMA, SL	B41112418	PUEBLA DEL RIO (LA)	25.047,20
830330	MAC PUAR, SA	A41023607	SEVILLA	4.527,30	830188	SADIEL, SA	A41132036	SEVILLA	25.396,66
830216	JOSE LOZANO LUQUE	27902723C	SEVILLA	4.752,00	830113	FUNDACIÓN ANDALUZA DE IMAGEN COLOR Y OPTICA	G91259833	SEVILLA	25.500,00
830157	ORIGEN CAD CAM CAE, SLL	B91471870	ALCALÁ DE GUADAIRA	4.815,91	809652	COMPLEJO TURISTICO RURAL JARDINES DEL HUEZNAR, SL	B91379560	SAN NICOLÁS DEL PUERTO	27.604,67
830128	SUMINISTROS LA PLATAFORMA, SL	B41853953	DOS HERMANAS	4.984,66	809560	UNILASER GRABADO Y CORTE LASER, SL	B91434977	SEVILLA	29.440,00
830161	GHESA INGENIERIA Y TECNOLOGIA	A28126274	SEVILLA	5.115,00	809574	INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGIA	G41389248	SEVILLA	30.422,07
830122	ADALIN, SL	B41573908	SEVILLA	5.145,10	830156	TECNIPREG MECANIZADOS, SLL	B91475988	ALCALÁ DE GUADAIRA	32.826,83
830120	MASESUR	A41572645	SEVILLA	5.150,77	830180	RED DE ARTES GRÁFICAS ANDALUZAS PARA LA COOPERACIÓN EMPRESARIAL	G91328096	SEVILLA	33.630,00
830292	DIUSOL ARQUITECTURA E INGENIERIA, SCA	F91140608	SEVILLA	5.270,00	830247	FERNANDO LAMA, SL	B41878281	PUEBLA (LA)	34.349,29
830102	PAVIMENTOS ESPECIALES Y COLOCACIONES, SL	B41742735	CARMONA	5.284,19	809596	INNOPLAST ALJARAFE, SL	B41753146	SAN JUAN DE AZNÁLFARACHE	39.064,97
830264	INYSUR PROYECTOS, SL	B91457242	SEVILLA	5.399,94	830209	J. DE HARO ARTES GRÁFICAS, SL	B41472192	MAIRENA DEL ALJARAFE	39.782,25
830165	GORSAN, SCA	B91045948	SEVILLA	5.404,94	809528	TALLERES QJEDA Y MONTERO	B91489468	PEDRERA	44.238,78
830191	PANELES VALLEJO, SL	B91139121	SAUCEJO (EL)	5.407,78	830030	FAICO FUNDACIÓN ANDALUZA DE IMAGEN COLOR Y OPTICA	G91259833	MAIRENA DEL ALJARAFE	49.399,79
830059	FLAMENCO VIVO	B41745035	SEVILLA	5.542,24	830245	CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES PARA AL ECONOMIA SOCIAL	G41598335	SEVILLA	55.640,00
830230	CARBON PUERTO OPERACIONES PORTUARIAS, SA	A41392317	SEVILLA	5.579,46	830211	RAUL CARMONA E HIJOS, SL	B91427013	TOMARES	57.216,35
830125	ALQUEVIR, SL	B41496498	MAIRENA DEL ALJARAFE	5.945,00	830170	ASESORAMIENTO TECNICO MEDIOAMBIENTAL ENERGY	B91083907	SEVILLA	60.408,49
830280	GESTIÓN DE SERVICIOS GLOBALES PSJM	B91451971	DOS HERMANAS	5.985,17	830185	GREEN POWER TECHNOLOGIES, SL	B91238154	MAIRENA DEL ALJARAFE	60.605,52
830322	MONTELO 2003, SL	B91271023	DOS HERMANAS	6.000,00	SE0745A	FRANCISCO CANO SANCHA	28510599Y	SEVILLA	61.892,87
830323	PSJM SCREEN TÉCNICS, SL	B41976119	DOS HERMANAS	6.000,00	830192	SAMUEL CARRANCO LOZANO	28489752F	CAMAS	63.536,92
830068	ESTEVEZ CONSULTING GROUP, SL	B91152025	LANTEJUELA	6.000,00	830403	AJE SEVILLA	G41395831	SEVILLA	66.307,02
830237	EXCAVACIONES Y PERFORACIONES, SL	B41131202	LANTEJUELA	6.000,00	803	ASOCIACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO HOTELERO	G84106202	SEVILLA	69.552,23
830279	MONTAJES ELÉCTRICOS COMELEC, SL	B41859596	MAIRENA DEL ALCOR	6.000,00	830186	OLITEC ALJARAFE, SL	B41765215	MAIRENA DEL ALJARAFE	71.442,33
830279	COMERCIAL ELÉCTRICA DE MAIRENA, SL	B41418245	MAIRENA DEL ALCOR	6.000,00	830303	MAC PUAR COMPONENTES MECÁNICOS, SL	B41916446	SEVILLA	74.153,49
830141	FORMACEN SIGLO XXI, SL	B91404699	SEVILLA	6.000,00	830402	ASOCIACIÓN ETICOM	G91033258	SEVILLA	78.525,00
830229	ANDAMIOS DEL SUR, SL	B91110262	SEVILLA	6.000,00	809619	INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGIA	G41389248	SEVILLA	78.803,75
830225	GRUPO RUSVEL, SA	A41868126	SEVILLA	6.075,00	830405	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL SEVILLANA DE CONSTRUCTORES Y PROMOTORES DE OBRA	G41047184	SEVILLA	84.716,71
830134	FORMA ANIMADA, SLL	B91137042	SEVILLA	6.128,50					

ANEXO 2

COD.PROYECTO	BENEFICIARIO	CIF	MUNICIPIO	INCENTIVO
830147	GREEN POWER TECHNOLOGIE, SL	B91238154	MAIRENA DEL ALJARAFE	86.154,34
809453	VIDRIOS MARTINEZ, SLU	B91410340	SEVILLA	96.845,79
830129	ESTEPA TERMOPLASTIC, SL	B41760083	ESTEPA	98.949,87
830172	GREEN POWER TECHNOLOGIES, SL	B91238154	MAIRENA DEL ALJARAFE	102.558,65
830231	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD	G28210029	SEVILLA	108.000,00
830413	SENIORS ESPAÑOLES PARA LA COOPERACIÓN	G79251880	SEVILLA	115.406,78
830187	TÉCNICA (SECOT)	A28114981	SEVILLA	125.136,09
830121	TELVENT ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE, SA	B91238154	MAIRENA DEL ALJARAFE	157.000,28
SE025PA	GREEN POWER TECHNOLOGIES, SL	A78655131	SEVILLA	201.565,55
830409	LANGA INDUSTRIAL, SA	A91073627	SEVILLA	203.448,50
SE073PA	SEVILLA GLOBAL SAM	B41030693	RINCONADA (LA)	219.149,40
8050ZAE	MECANIZACIONES DEL SUR, SL	A91461061	SANLÚCAR LA MAYOR	283.597,55
804	CAPTACIÓN SOLAR SA	G82875808		297.456,00
802	UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES	G79136669		306.499,20
801	AUTÓNOMOS (UPTA)	G79206207		335.284,00
830135	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PIEDRA NATURAL	A28526275	SEVILLA	474.162,24
SE026PA	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESARIOS E	B41414053	RINCONADA (LA)	668.916,21
SE027PA	INDUSTRIALES DEL MUEBLE (FEDERMUEBLE)	B91372169	RINCONADA (LA)	695.266,76
830021	AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E	A91272682	SANLÚCAR LA MAYOR	1.052.030,25
	INSTALACIONES SA			
	AIRGRUP, SL			
	GALVATEC, SL			
	HYNERGREEN TECHNOLOGIES, SA			

COD. PROYECTO	BENEFICIARIO	CIF	INCENTIVO ANTERIOR	INCENTIVO MODIFICADO
404305	EVO MODEL AIRCRAFT TECHNOLOGIES, SCA	F18700559	65.440,46	62.982,64
404320	ENTIDAD GRANADINA DE NORMALIZACIÓN, SL	B18710283	8.946,90	8.052,21
HUELVA				
COD. PROYECTO	BENEFICIARIO	CIF	INCENTIVO ANTERIOR	INCENTIVO APROBADO
5SC.0030	DOÑANA'S FRAGANCES SLL	B21378512	22.400,00	13.229,31

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. DOS DE LUCENA

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm.
60/2006. (PD. 2102/2006).*

Número de identificación general: 1403842C20060000146.
Procedimiento: J. Verbal (N) 60/2006. Negociado: PL.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm.
Dos de Lucena.
Juicio: J. Verbal 60/2006.
Parte demandante: Garve, S.A.
Parte demandada: Productos Ecológicos Andaluces, S.L.
Sobre: Desahucio por falta de pago y reclamación de cantidad.

En el juicio referenciado, se ha dictado la sentencia y
auto de rectificación de sentencia cuyo texto literal es el
siguiente:

«SENTENCIA NUM. 45/06

En Lucena, a once de abril de 2006, doña Almudena
Nadal Siles, Juez del Juzgado de Primera de 1.^a Instancia
e Instrucción núm. Dos de esta localidad; habiendo visto los
presentes autos de Juicio Verbal núm. 60/06, promovidos a
instancias de la entidad Garve, S.A., representada por el Pro-
curador don Antonio Beato Fernández, y defendida por el Letra-
do don Juan Carlos Beato Fernández; contra Productos Eco-
lógicos Andaluces, S.L., declarada en situación de rebeldía
procesal en el acto de la vista, versando el juicio sobre desa-
hucio por falta de pago y reclamación de cantidad.

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda formulada por
el Procurador Sr. Beato Fernández, actuando en nombre y
representación de Garve, S.A., contra Productos Ecológicos
Andaluces, S.L., debo declarar y declaro resuelto el contrato
de arrendamiento que sobre el local comercial sito en la calle
Federico García Lorca, núm. 4, bajo, módulo 4, de Lucena,
existía entre la actora y la demandada, por falta de pago de
las rentas vencidas y no satisfechas y, consecuentemente debo
condenar y condeno a Productos Ecológicos Andaluces, S.L.;
a dejar el mencionado local, libre y expedito a disposición
de la actora, con apercibimiento de que, en caso de incum-
plimiento se procederá a su lanzamiento; y a pagar a la entidad
Garve, S.A., la cantidad total de doce mil cuatrocientos die-
cinueve euros con cuarenta y dos céntimos (12.419,42 euros),
más el interés legal del dinero desde la fecha de presentación
de la demanda (1 de febrero de 2006), incrementado en dos
puntos a partir de esta resolución; todo ello con expresa impo-
sición de las costas procesales a la demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles
saber que contra la misma pueden interponer recurso de ape-
lación en el plazo de cinco días en este Juzgado y dirigido
a la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba; debiendo ser noti-
ficada a la demandada a través del sistema de edictos.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

AUTO NUM. 187/06

Doña Almudena Nadal Siles.
En Lucena, a dieciséis de mayo de dos mil seis.

H E C H O S

Primero. Por el Procurador Sr. Beato Fernández, se pre-
sentó escrito de demanda de Juicio Verbal de desahucio por
impago de rentas núm. 60/06, en nombre y representación
de Garve, S.A., contra la entidad Productos Ecológicos Andalu-
ces, S.L.

Segundo. Con fecha 11 de abril de 2006, se dictó Sen-
tencia estimando la demanda, declarando resuelto el contrato
de arrendamiento que sobre el local comercial sito en la calle
Federico García Lorca, núm. 4, bajo, módulo 4, de Lucena,
existía entre la actora y la demandada, por falta de pago de
las rentas vencidas y no satisfechas y condenando a Productos
Ecológicos Andaluces, S.L., a dejar el mencionado local, libre
y expedito a disposición de la actora, con apercibimiento de
que en caso de incumplimiento se procedería a su lanzamiento;
y al pago a la entidad Garve, S.A., de la cantidad total de
12.419,42 euros, más el interés legal del dinero desde la
fecha de presentación de la demanda (1 de febrero de 2006),
incrementado en dos puntos a partir de la resolución, y con
expresa imposición de las costas procesales a la demandada.

Tercero. El Procurador Sr. Beato Fernández, actuando en
nombre de su representada, presentó escrito en fecha 28 de
abril de 2006, interesando la aclaración y rectificación de
la Sentencia recaída.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

Primero. El artículo 267 de la Ley Orgánica del Poder
Judicial, y los artículos 214 y 215 de la Ley de Enjuiciamiento
Civil autorizan a los Jueces y Tribunales a aclarar en cualquier
momento los errores materiales o suplir omisiones en las Sen-
tencias y Autos que se dicten. En el presente caso, los razo-
namientos realizados por la parte solicitante de la aclaración
entran dentro del ámbito de los artículos mencionados, en
la medida que comprobado el suplico de la demanda puede
apreciarse el error material incurrido en el antecedente de
hecho primero de la sentencia al expresar que la demandante
interesó la condena de la demandada al pago de la cantidad
de 10.556,51 euros, más las rentas vencidas hasta el efectivo
desalojo del local, más los intereses legales del total de la
cantidad reclamada.

En consecuencia, procede la rectificación del error apre-
ciado y la supresión de los fundamentos jurídicos tercero y
cuarto de la sentencia relativos al pago de las rentas, así como
la modificación del fallo en los términos expresados en la parte
dispositiva de la presente resolución.

PARTE DISPOSITIVA

Ha lugar a la aclaración y rectificación de la Sentencia
solicitada por el Procurador Sr. Beato Fernández, en nombre
y representación de la entidad Garve, S.A., en el sentido de
rectificar el error material apreciado en el antecedente de hecho
primero de la sentencia de fecha 11.4.2006, con la con-
siguiente supresión de los fundamentos de derecho tercero
y cuarto y la modificación del fallo que quedará redactado
en los siguientes términos:

“Que estimando íntegramente la demanda formulada por
el Procurador Sr. Beato Fernández, actuando en nombre y
representación de Garve, S.A., contra Productos Ecológicos
Andaluces, S.L., debo declarar y declaro resuelto el contrato
de arrendamiento que sobre el local comercial sito en la calle
Federico García Lorca, núm. 4, bajo, módulo 4, de Lucena,

existía entre la actora y la demandada, por falta de pago de las rentas vencidas y no satisfechas y, consecuentemente debo condenar y condeno a Productos Ecológicos Andaluces, S.L., a dejar el mencionado local, libre y expedito a disposición de la actora, con apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a su lanzamiento; todo ello, con expresa imposición de las costas procesales a la demandada (...)".

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Lo acuerda y firma Su Señoría, doy fe.

Almudena Nadal Siles. Carmen Valero Sánchez. Firmado y rubricado.»

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por resolución de la señora Juez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma llevar a efecto la diligencia de Notificación de Sentencia al representante legal de «Productos Ecológicos Andaluces, S.L.».

En Lucena, a veintitrés de mayo de dos mil seis.- El/La Secretario/a Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE ROQUETAS DE MAR

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 247/2004. (PD. 2110/2006).*

NIG: 0407942C20040001076.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 247/2004. Negociado: CJ.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Don/ña. John Philip Davies y Glyn William Way.

Procuradora: Sra. Olga, García Gandía y Olga García Gandía.

Letrado: Sr. García Páez, Manuel.

Contra: Don Ivor Charles Durrant.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 247/2004 seguido en el Juzgado de Prim. Inst. e Instr. núm. Dos de

Roquetas de Mar a instancia de John Philip Davies y Glyn William Way contra Ivor Charles Durrant sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: Juicio Ordinario 247/2004.

En Roquetas de Mar (Almería) a 10 de enero de dos mil seis don Ricardo Puyol Sánchez, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Roquetas de Mar, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario tramitados en este Juzgado bajo el número 247/2004, a instancia de John Philip Davies y Glyn William Way, representados por la Procuradora Sra. García Gandía y asistidos por el letrado Sr. García Páez contra Ivor Charles Durrant, en situación procesal de rebeldía.

En nombre de S.M. el Rey dictó la siguiente sentencia

F A L L O

Estimando la demanda interpuesta la Procuradora Sra. García Gandía en nombre y representación de John Philip Davies y Glyn William Way, contra Ivor Charles Durrant, realizando los siguientes pronunciamientos:

1.º Condenar a la demandada al pago a la parte actora de treinta y cinco mil setecientos cincuenta y nueve euros con cincuenta céntimos (35.759,50 €).

2.º Condenar a la demandada al pago del interés del 10% anual respecto del principal adeudado desde la fecha de interposición de la demanda.

3.º Condenar al demandado al pago de las costas de este procedimiento.

Notifíquese la anterior resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es susceptible de recurso de apelación, que deberá prepararse en el plazo de cinco días, manifestando su voluntad de apelar y los concretos pronunciamientos que impugna.

Así por ésta mi Sentencia, definitivamente Juzgando en la presente instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Ivor Charles Durrant, extendiendo y firmo la presente en Roquetas de Mar a cinco de abril de dos mil seis.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del suministro que se cita «Suministro de papel 100% reciclado en bobinas y hojas de papel paletizadas para la impresión del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía». (PD. 2166/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 16/2006.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Suministro de papel 100% reciclado en bobinas y hojas de papel paletizadas para la impresión del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de recepción: Almacenes del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en carretera de Isla Menor, s/n, Bellavista, 41014-Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta agotarse el presupuesto previsto, teniendo como fecha límite el 31 de diciembre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: Quinientos cincuenta mil cuatrocientos cincuenta euros (550.450,00 euros), IVA incluido.
5. Garantía provisional: Once mil nueve euros (11.009,00 euros).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica (Servicio de Personal y Administración General).
 - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, núm. 17.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.
 - d) Teléfono: 955 035 156.
 - e) Telefax: 955 035 221.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El mismo día de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 16 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil, será trasladado al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable al contrato.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sito en Sevilla, en C/ Alfonso XII, núm. 17, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.

b) Fecha: Al séptimo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas. Si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 9,30 horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Los gastos derivados del presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No.

13. Portal o página web donde pueden obtenerse los Pliegos: www.juntadeandalucia.es/presidencia.

Sevilla, 25 de mayo de 2006.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 26 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica (Expte. 32/06/6).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 32/06/6.
2. Objeto del contrato.:

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto: «Suministro de 65 ordenadores, Ref. 230.055 con la opción quitar monitor de la configuración base, Ref.: 231.474».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado (Bienes Homologados).

Forma: -.
4. Presupuesto base de licitación: 66.979,90 euros.
5. Adjudicación.

Fecha: 16 de mayo de 2006.

Contratista: Sadiel, S.A.

Sevilla, 26 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 24 de mayo de 2006, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de las obras de «Construcción de pasaje del jardín del edificio de la Avenida de Eritaña 1, de Sevilla». (PD. 2112/2006).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación de la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
- c) Número de expediente: 00.3125ED.06.
- d) Código CPA-2002: 45.21.1.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: «Construcción de pasaje del jardín del edificio de la Avenida de Eritaña, 1, de Sevilla».
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Sevilla.
- d) Plazo de ejecución: Dos meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 131.505,65 €.
5. Garantía provisional: 2.630,11 €.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Servicio de Contratación Administrativa. Dirección General de Patrimonio.
- b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
- d) Teléfono: 955 064 788.
- e) Fax: 955 064 719.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 8, Categoría d.
8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, salvo si es sábado, a la misma hora.
- b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 2. Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 4. Fax: 955 064 719.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: Sin variantes.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.
- b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana.
- c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Séptimo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

e) Hora: 11,00 horas.

10. Otras informaciones. Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden obtenerse los Pliegos: www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda.

Sevilla, 24 de mayo de 2006.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

RESOLUCION de 26 de mayo de 2006, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público para un contrato marco de homologación de mobiliario de oficina por procedimiento abierto. (PD. 2111/2006).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto la celebración de un Contrato Marco de Homologación que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
- c) Número de expediente: 00.2073SM.04.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Contrato Marco de Homologación de Mobiliario de Oficina.
- b) División por Lotes y números: No hay.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
- d) Plazo de ejecución: 3 años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: No hay.
5. Garantías.
- Provisional: 3.000 años.
- Definitiva: La garantía definitiva a depositar por cada empresa adjudicataria, estará en función de los bienes adjudicados con un máximo de 6.000 €, según se describe en el apartado 8.2.a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Gabinete de Homologación.
- b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana 5.ª planta, Isla de la Cartuja.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
- d) Teléfono: 955 064 793.
- e) Telefax: 955 064 719.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 11 de julio de 2006.
7. Requisitos específicos del contratista. Los exigidos en el epígrafe 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del día 18 de julio de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General. Consejería de Economía y Hacienda.

2.ª Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta baja, Isla de la Cartuja.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, 5.ª planta, Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 26 de julio de 2006.

e) Hora: 11 horas.

10. Otras informaciones.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda el resultado de la misma, a fin de que, los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales y prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 26 de mayo de 2006.

13. Página web dónde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda>.

Sevilla, 26 de mayo de 2006.- La Directora, Isabel Mateos Guilarte.

RESOLUCION de 22 de mayo de 2006, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Fondos Europeos.

c) Número de expediente: FE.01/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para la elaboración de la evaluación ex ante del Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013.

b) División por lotes y número: No.

c) Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación de los anuncios de licitación: BOJA núm. 32, de 16 de febrero de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Noventa y cinco mil euros (95.000 euros), incluidos IVA y demás impuestos.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26 de mayo de 2006.

b) Contratista: KPMG Asesores, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Setenta y siete mil cuatrocientos veinticinco euros (77.425 euros).

Sevilla, 22 de mayo de 2006.- El Director General, Antonio Valverde Ramos.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de mayo de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.

c) Número de expediente: 2005/1355.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Proyecto de carretera de acceso al recinto estacionamiento de vehículos de mercancías en la carretera A-484 (p.k. 2,200). Bonares (Huelva).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 242, de 14 de diciembre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Trescientos veinticinco mil quinientos diecinueve euros con cincuenta y dos céntimos (325.519,52 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23 de marzo de 2006.

b) Contratista: Transportes, Obras y Contratas Aldilop, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros con veintiocho céntimos (256.444,28 euros).

Sevilla, 9 de mayo de 2006.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

RESOLUCION de 24 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.

c) Número de Expediente: 2005/2757.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Señalización horizontal en varias carreteras de la provincia de Almería.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 208, de 25 de octubre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Ciento cincuenta y un mil setecientos setenta y nueve euros con diez céntimos (151.779,10 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de abril de 2006.

b) Contratista: Tevaseñal, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Noventa y dos mil doscientos cinco euros con ochenta céntimos (92.205,80 euros).

Almería, 24 de mayo de 2006.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

RESOLUCION de 24 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

c) Número de expediente: 2005/2833.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Intersección de acceso a Jimena en la A-320, p.k. 21,000.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 228, de 22 de noviembre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos un euros con sesenta y nueve céntimos (244.701,69 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de mayo de 2006.

b) Contratista: Peninsular de Contratas, SA-PECSA.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Doscientos veintiún mil doscientos setenta y tres euros con cuarenta y seis céntimos (221.273,46 euros).

Jaén, 24 de mayo de 2006.- El Delegado, Manuel López Jiménez

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2134/2006).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Jaén, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Paseo de Santa María del Valle, s/n.

c) Localidad y código postal: 23071, Jaén.

d) Teléfono: 953 001 400.

e) Telefax: 953 001 476.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 22 de junio de 2006 a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transporte.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 953 001 476.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

b) Domicilio: Paseo de Santa María del Valle, s/n.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: Apertura técnica 3 de julio de 2006. Apertura económica 10 de julio de 2006.

e) Hora: Apertura técnica 8,30. Apertura económica 8,30.
10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2006/1202 (02-JA-1640-00-00-ON).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Acondicionamiento de la A-320 en la travesía de Bedmar.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Bedmar y García (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 346.387,04 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 6.927,74 euros.

b) Definitiva: 13.855,48 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo E. Subgrupo 7. Categoría c.

Grupo G. Subgrupo 6. Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2006/1223 (02-JA-1641-00-00-ON).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Acondicionamiento de la A-319 en la travesía de Cazorra (Jaén) entre el p.k. 13 + 160 y p.k. 15 + 530.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Cazorra (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 9 meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 581.323,52 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 11.626,47 euros.

b) Definitiva: 23.252,94 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G. Subgrupo 4. Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2006/1226 (2JA1624-00-00-ON(CV)).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Acondicionamiento de la A-319 en las travesías de La Iruela y Burunchel, p.k. 15 + 500 al 16 + 600 y 20 + 400 al 22 + 000.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Iruela (La) (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 9 meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 737.478,76 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 14.749,58 euros.

b) Definitiva : 29.499,15 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo E. Subgrupo 7. Categoría d.

Grupo G. Subgrupo 4. Categoría d.

Grupo C. Subgrupo 6. Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Jaén, 29 de mayo de 2006.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

RESOLUCION de 30 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2133/2006).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Jaén, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Paseo de Santa María del Valle, s/n.

c) Localidad y código postal: 23071, Jaén.

d) Teléfono: 953 001 400.

e) Telefax: 953 001 476.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 22 de junio de 2006, a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina

de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 953 001 476.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

b) Domicilio: Paseo de Santa María del Valle, s/n.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: Apertura técnica 3 de julio de 2006. Apertura económica 10 de julio de 2006.

e) Hora: Apertura técnica 8,30. Apertura económica 8,30.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de Expte.: 2006/1665 (01-JA-1584-00-00-RH).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Renovación de firme en la carretera A-306. Tramo: p.k. 25,000 al 30,000.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Porcuna (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 299.856,87 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 5.997,14 euros.

b) Definitiva: 11.994,27 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G. Subgrupo 4. Categoría d.
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de Expte.: 2006/1836 (01-JA-1539-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Nuevo acceso a Porcuna desde la JV-2041 Porcuna-Arjonilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Porcuna (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total : 901.137,05 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 18.022,74 euros.

b) Definitiva: 36.045,48 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo A. Subgrupo 2. Categoría e.

Grupo B. Subgrupo 3. Categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de Expte.: 2006/1876 (07-JA-1693-00-00-SZ).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Reposición de señalización vertical, balizamiento y sistemas de contención de vehículos de la red de carreteras autonómica de la provincia de Jaén.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 249.996,85 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 4.999,94 euros.

b) Definitiva: 9.999,87 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G. Subgrupo 5. Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de Expte.: 2006/1895 (07-JA-1694-00-00-SZ).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Mejora de la señalización horizontal de la red de carreteras autonómica de la provincia de Jaén.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total : 299.998,19 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 5.999,96 euros.

b) Definitiva: 11.999,93 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G. Subgrupo 5. Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de Expte.: 2006/1910 (07-JA-1699-00-00-AM).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Limpieza, desbroce y tratamiento de márgenes en la red de carreteras autonómicas de la provincia de Jaén.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 199.999,94 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 4.000,00 euros.

b) Definitiva: 8.000,00 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo K. Subgrupo 6. Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Jaén, 30 de mayo de 2006.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 2139/2006).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Paseo de la Farola, 7.
 - c) Localidad y código postal: 29071-Málaga (Málaga).
 - d) Teléfono: 951 037 616.
 - e) Telefax: 951 037 115.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 23 de junio de 2006 a las 13,00.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro General: 951 037 115.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Málaga.

b) Domicilio: Plaza San Juan de la Cruz.

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: 11 de julio de 2006.

e) Hora: 11,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo, siendo el importe máximo a abonar, por cada uno de ellos, la cantidad de 1.500 euros.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2006/1516 (01-MA-1610-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Mejora de intersección en la A-374 acceso a MA-449 (Setenil) y Estación de la Indiana. T.m. de Ronda (Málaga).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución Ronda (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 14 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 291.507,83 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 11.660,31 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

- Grupo A, Subgrupo 1, Categoría c.

- Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2006/1586 (02-MA-1566-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la carretera A-7376 (MA-211) de A-3446 a Cuevas de San Marcos, del p.k. 3+770 al 5+790. Tramo: Límite de la provincia de Córdoba a Cuevas de San Marcos.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Cuevas de San Marcos (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 220.000,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 8.800,00 euros.

7. Requisitos específicos y contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Málaga, 29 de mayo de 2006.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 23 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 98/2006.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro para la reforma parcial de seis aparatos elevadores del edificio administrativo situado en la Avda. Hytasa, núm. 14, en Sevilla, actualmente sede de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y la Consejería de Empleo.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, art. 182.c) TRLCAP.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 196.620,00 euros (ciento noventa y seis mil seiscientos veinte euros) (incluido IVA).
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 23 de mayo de 2006.
 - b) Contratista: Thyssenkrupp Elevadores, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 196.620,00 euros.

Sevilla, 23 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 23 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se declara desierto el contrato de obra (núm. Expte. 1-11-06/O) relativo a reforma completa de columna de habitaciones 301-801 (módulo tipo A-B) en la Residencia de Tiempo Libre de Cádiz, en C/ General Muñoz Arenillas, s/n, de Cádiz, por el sistema de concurso abierto y tramitación urgente.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Adm. General y Contratación.
 - c) Número de expediente: 1-11-06/O.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contratación de obras de reforma completa de columna de habitaciones 301-801 (módulo tipo A-B) en la Residencia de Tiempo Libre de Cádiz.
 - b) Publicada la licitación en el BOJA núm. 80, de fecha 28 de abril de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 119.679,50 euros, IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 23 de mayo de 2006.
 - b) Contratista: Desierta.

Cádiz, 23 de mayo de 2006.- El Delegado, Juan M. Bouza Mera.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 23 de mayo de 2006, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2114/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
- c) Número de expediente:
 1. T0030B0106CO.
 2. T0080B0106CA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto:
 1. Construcción piscina cubierta, cubrición pista polideportiva y adecuación de pista de voleibol.
 2. Construcción pabellón polideportivo.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución:
 1. Córdoba.
 2. El Puerto de Santa María (Cádiz).
 - d) Plazo de ejecución:
 1. 18 meses, desde el día de comprobación del replanteo.
 2. 12 meses, desde el día de comprobación del replanteo.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variante.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total:
 1. 2.055.698,02 euros.
 2. 1.315.000,00 euros.
 5. Garantía provisional: Exenta.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretreiana, 1.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfonos: 955 065 290; 955 065 283.
 - e) Telefax: 955 065 176.
 - f) A través de la web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte: www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - a) Clasificación:
 1. Grupo: C. Subgrupo: Todos. Categoría: e.
 2. Grupo: C. Subgrupo: Todos. Categoría: e.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 20 horas del vigésimo sexto día contado desde el siguiente día al de la publicación en BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 89 del TRLCAP, R.D.L. 2/2000).

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General para el Deporte.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.ª

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Diez días naturales después del indicado en 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

e) Hora: A las 12 horas.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales a cuenta y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Plazo de subsanación: Cinco días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días naturales desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario hasta un importe máximo de 2.000,00 euros.

Sevilla, 23 de mayo de 2006.- El Secretario General, Manuel Jiménez Barrios.

CORRECCION de errores en Resolución de 25 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, en el plazo de presentación indicado, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de contrato de servicios que se indica (BOJA núm. 105, de 2.6.2006). (PD. 2206/2006).

Habiendo aparecido insertada en el BOJA núm. 105, de 2.6.2006, la Resolución dictada con fecha 25 de mayo de 2006 que contiene el anuncio de concurso para la adjudicación de contrato de vigilancia de las dependencias de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Jaén, se observa que la fecha límite de presentación de ofertas que se indica en el apartado 8.a) no es correcta a tenor de lo dispuesto en el art. 78.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Es por ello que en uso de la potestad de rectificación de errores materiales que deriva de lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a rectificar la indicación del plazo mencionado en los siguientes términos:

Donde dice:

«8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 16 de junio de 2006.»

Debe decir:

«8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 17 de junio de 2006.»

Jaén, 2 de junio de 2006

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 19 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita (Sc.14/06). (PD. 2113/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: Sc.14/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición mobiliario de laboratorio.

b) Lugar de ejecución: Laboratorio Agroalimentario de Atarfe (Granada).

c) Plazo de ejecución: Dos meses y medio desde la firma del contrato.

d) División por lotes y número: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Trescientos cincuenta y seis mil quinientos euros (356.500 euros).

5. Garantía provisional: Siete mil ciento treinta euros (7.130 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 032 000.

e) Telefax: 955 032 365.

f) A través de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 11 de julio de 2006. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

b) Fecha: 18 de julio de 2006.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo dos sobres, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre número 1 contendrá la documentación administrativa y el sobre número 2 la proposición ajustado al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás elementos que la integran.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

RESOLUCION de 19 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita (Sc.15/06). (PD. 2115/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: Sc.15/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición mobiliario de laboratorio.

b) Lugar de ejecución: Laboratorio Agroalimentario de Córdoba.

c) Plazo de ejecución: Dos meses y medio desde la firma del contrato.

d) División por lotes y número: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Cuatrocientos setenta y siete mil quinientos euros (477.500 euros).

5. Garantía provisional: Nueve mil quinientos cincuenta euros (9.550 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 032 000.

e) Telefax: 955 032 365.

f) A través de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 11 de julio de 2006. En el caso de enviarse por correo,

la empresa deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

b) Fecha: 18 de julio de 2006.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo dos sobres, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre número 1 contendrá la documentación administrativa y el sobre número 2 la proposición ajustado al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás elementos que la integran.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SN.09/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SN.09/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de un espectrómetro de masas de relaciones isotópicas, sistema IRMS/HPLC, para acoplar a un sistema IRMS/CG existente en el Laboratorio Agroalimentario y Estación Enológica de Jerez de la Frontera (Cádiz).

c) Lote: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Trescientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta euros (339.880,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18 de mayo de 2006.

b) Contratista: Thermo Electron S.L. Unipersonal.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Trescientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta euros (339.880,00 euros). Financiado con Fondos FEOGA.

Sevilla, 25 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita (SH.06/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SH.06/2006.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de 59 ordenadores personales homologados con destino a las oficinas comarcales agrarias (OCAS) dependientes de las Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca.
 - c) Lote: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco euros con ochenta y nueve céntimos (84.765,89 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 22 de mayo de 2006.
 - b) Contratista: Fujitsu España Services, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco euros con setenta y un céntimos (84.765,71 euros).

Sevilla, 25 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Piñilla Piñero.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Puerta del Mar. Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Núm. de expediente: CCA. ++EEI1S8 (2005/472664).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de endoprótesis coronarias liberadoras de drogas Zotalarimus.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 181.900 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1.1.06.
 - b) Contratista: Medtronic Ibérica, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 170.000 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas. Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Adtva.
 - c) Núm. de expediente: CCA. +6LEV-8 (2005/492171).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras de demolición del Pabellón Levante del Hospital.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 3, de 5.1.06.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 154.123,37 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 17.3.06.
 - b) Contratista: Demoliciones Córdoba, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 115.438,40 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece

la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Coordinación de Salud.
 - c) Núm. de expediente: CCA. + CWXIWF (2004/410904).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de gestión de cuestionarios autocumplimentables al alta hospitalaria.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 21, de 1.2.05.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 67.000 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29.7.05.
 - b) Contratista: IMC, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - c) Importe de adjudicación: 62.310 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional U. Carlos Haya. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: +CU4NIW (2005/336163).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material específico para quirófano I.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 227.061,58 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 31.3.06.
 - b) Contratistas:

1. 3M España, S.A.
2. Cardinal Health Spain 219, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importes de adjudicación:
 1. 69.765,08 €.
 2. 83.005,55 €.
 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 61.591,30 €.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.
 - c) Núm. de expediente: CCA. +PJ399N(2006/015887).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para la realización de estudios de Inmunoserología.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 117.112,80 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.4.06.
 - b) Contratista: Abbott Científica, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 117.112,80 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y

el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Ordenación y Organización.
 - c) Núm. de expediente: CCA. + C + TPNA (2005/343738).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de impresoras del Catálogo de Bienes Homologados para el Registro Telemático Unificado Aries en el Servicio Andaluz de Salud.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 112.114 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 17.10.05.
 - b) Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 112.114 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Baza. Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Adtva.
 - c) Número de expediente: CCA. + IRYSET (2006/000886).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material de suturas.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 168.668,36 €.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30.3.06.
- b) Contratista: Tyco Healthcare Spain, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 126.345,03 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 31.083,48 €.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Juan Ramón Jiménez. Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Núm. de expediente: CCA + I191ZU (2006/013299).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento y conservación de pintura de edificios del Area Hospitalaria.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 26, de 8.2.2006.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 119.915 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18.3.2006.
 - b) Contratista: Manuel Pereira Guerrero.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 94.962,5 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dis-

puesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Agustín, de Linares. Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Adtva.
 - c) Número de expediente: +18T-WN (2005/494966).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de determinaciones analíticas.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 14, de 23.1.06.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 166.756,95 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10.4.06.
 - b) Contratista: Reference Laboratory, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 166.756,95 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Costa del Sol. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del Distrito.
 - c) Núm. de expediente: CCA ++TEE2G (2006/018738).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 214.688,32 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.4.06.
 - b) Contratistas:
 1. Glaxosmithkline, S.A.
 2. Laboratorios Leti, S.L.U.
 - c) Nacionalidad: Española.

- d) Importes de adjudicación:
 1. 123.750 euros.
 2. 60.249,24 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos: Números 1, 3 y 4.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen de las Nieves. Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Núm. de expediente: CCA. +69FII5 (2006/031050).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de componentes para láser, microscopios y lámparas.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 70.607,79 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1.3.06.
 - b) Contratista: Carl Zeiss, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 70.607,79 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen Macarena. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +-JT4+N (2005/335240).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de gestión externa de archivo para el Área Hospitalaria Virgen Macarena.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 3, de 5.1.06.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 174.607,42 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 19.4.06.
 - b) Contratista: Servicios Documentales de Andalucía, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 113.500,31 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones.
 - c) Número de expediente: CCA. +1B8X-L (2005/298940).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia de redacción de anteproyecto, del proyecto de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, para la reforma y adecuación normativa de las instalaciones del Hospital Vigil de Quiñones (Sevilla).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 189, de 27.9.05.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 246.000 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 28.12.05.
 - b) Contratista: Juan Carlos Durán Quintero.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 245.500 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Puerta del Mar. Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +-KJIPW (2005/466107).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis cardiológicas (desfibriladores y electrodos).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 155.514,38 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.4.06.
 - b) Contratista: C.E.M. Biotronik, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 147.826,43 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area de Gestión Sanitaria de Osuna. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contrataciones.
 - c) Núm. de expediente: CCA. +I-IXSW (2005/140255).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material fungible no determinado de tipo.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 97, de 20.5.2005.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 142.419,23 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1.2.06.
 - b) Contratista: Stryker Ibérica, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 67.542 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 55.502 €.
7. Lotes declarados desiertos: 1, 5, 6, 10, 11, 12.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area de Gestión Sanitaria de Osuna. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contrataciones.
 - c) Número de expediente: CCA. +IE+-UP (2006/082604).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro packs facoemulsificación.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 160.500 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10.4.06.
 - b) Contratista: Alcon Cusí, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 160.500 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Campo de Gibraltar. Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: +-LJIZ3 (2006/056327).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos necesarios para el funcionamiento de cuatro analizadores modelo Cobas.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 195.803,26 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11.4.06.
 - b) Contratista: Roche Diagnostics, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 189.929,47 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Valle del Guadalhorce. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Suministro y Contratación.
 - c) Núm. de expediente: CCA. +U9-3+T (2006/100023).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Arrendamiento.
 - b) Descripción del objeto: Alquiler y mantenimiento de equipos de reprografía.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 73.910,40 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30.3.06.
 - b) Contratista: Canon España, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 73.910,40 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Jerez. Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Núm. de expediente: CCA +8-TSQJ (2006/011344).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de equipo de hemodinámica.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 66.564 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 7.3.06.
 - b) Contratista: Ge Medical Systems España, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 66.564 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002) El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de San Agustín (Linares), Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Núm. de expediente: CCA. +U-TINA (2005/511992).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento y conservación de aparatos elevadores.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 18, de 27.1.2006.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 68.252,32 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 28.3.06.
 - b) Contratista: Schindler, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 64.839 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.

c) Núm. de expediente: CCA + DVUCPP (2006/025213).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material genérico de punción: Aguja, cánulas y catéteres.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 148.038,45 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.4.06.

b) Contratista: Becton Dickinson, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 66.408,95 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 73.248,60 €.

7. Lotes declarados desiertos: núms. 6, 7, 8 y 28.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Juan Ramón Jiménez. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Admtva.

c) Núm. de expediente: CCA. +CG4THC (2006/054067).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario fungible: material genérico de curas para el Área Hospitalaria.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 137.605,75 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23.3.06.

b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 125.348,60 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Baza. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Admtva.

c) Número de expediente: CCA. +6F4XGG (2006/001561).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material de laparoscopia.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 186.323,70 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.4.06.

b) Contratista: Tyco Healthcare Spain, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 97.590,58 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 59.021,12 €.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios de compras e inversiones.

c) Núm. de expediente: CCA.+I29F78 (2005/101014).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material de protección e inmovilización.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 222.291,14 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.7.05.

b) Contratista: José Queralto Rosal, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 66.510,10 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 86.811,29 €.

7. Lotes declarados desiertos: Núms. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 41 y 44.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Reina Sofía. Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros y Contratos.

c) Número de expediente: 2004/120155 (PN 5/06).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de equipos electromédicos.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 99.069,80 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.4.06.

b) Contratista: Aloka España, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 99.069,80 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. 6/A+ +UC). (PD. 2129/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. 6/A+ +UC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para Anatomía Patológica.

b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: En los distintos almacenes del Complejo Hospitalario Torrecárdenas.

e) Plazo de entrega: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 224.320,73 €.

5. Garantías. Provisional: 4.486,41 €.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.

c) Localidad y código postal: Almería, 04009.

d) Teléfono: 950 016 121.

e) Telefax: 950 016 121.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día hábil que no sea sábado, anterior a la fecha límite de presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación (apartado 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería Proilabal.

b) Domicilio: Ctra. de Ronda, 226-3.ª planta del Edificio Bola Azul.

c) Localidad y código postal: Almería, 04009.

d) Teléfono: 950 266 190.

e) Telefax: 950 266 190.

f) Horario: De lunes a viernes (de 9,00 a 14,00 horas) y de lunes a jueves (de 16,00 a 19,00 horas).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Torrecárdenas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo del Hospital Torrecárdenas, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +43IYEG). (PD. 2128/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Jerez de la Frontera, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +43IYEG.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Gestión indirecta de los servicios de diálisis peritoneal ambulatoria en el Área Hospitalaria de Jerez de la Frontera (Cádiz), mediante concierto.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.071.194 €.

5. Garantías. Provisional: 10.711,94 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Ctra. de Circunvalación, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Jerez de la Frontera (Cádiz), 11407.

d) Teléfonos: 956 032 219 y 956 032 505.

e) Telefax: 956 032 084.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias, fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +T+SNZT). (PD. 2127/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Baza. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +T+SNZT.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de equipos de electroterapia II.

b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén general del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 201.594 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Ctra. de Murcia, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Baza, Granada, 18800.

d) Teléfono: 958 031 399.

e) Telefax: 958 031 360.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c)

y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Avda. del Sur, s/n, Granada, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. 68N4QI5). (PD. 2126/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Juan Ramón Jiménez. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. 68N4QI5.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de detergentes y productos auxiliares para lavandería.

b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Servicio de Lavandería del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 115.623,18 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Ronda Norte, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21005.

d) Teléfono: 959 016 039.

e) Telefax: 959 016 041.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería de los Reyes.

b) Domicilio: C/ Miguel Redondo, 3.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.

d) Teléfono: 959 283 384.

e) Fax: 959 247 427.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería del Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +4AEV-R). (PD. 2125/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de la Axarquía. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +4AEV-R.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de una central de monitorización y de 13 monitores para el Área de Urgencias.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: No.

d) Lugar de entrega: Almacén general del Hospital Comarcal.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 139.990 €.

5. Garantías. Provisional: 2.799,80 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Finca El Tomillar, s/n.

c) Localidad y código postal: Vélez-Málaga, 29740 (Málaga).

d) Teléfono: 951 067 051.

e) Telefax: 951 067 012.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital (3.ª planta).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +8UTBBG). (PD. 2124/2006).

En uso de las facultades que me confiere artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CCA. +8UTBBG.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible sanitario: Endoscopia digestiva.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Sí, 8 lotes.

d) Lugar de entrega: Almacén general del Hospital.

e) Plazo de entrega: Veintiocho meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 111.694,17 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Campus de Teatinos, s/n.

c) Localidad y código postal: Málaga-29010.

d) Teléfonos: 951 032 590 y 951 032 011.

e) Telefax: 951 032 002.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Servicio de Suministros del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +LNY39P). (PD. 2123/2006).

En uso de las facultades que me confiere artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto

241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de A.P. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +LNY39P.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento y conservación de los edificios e instalaciones dependientes del Distrito.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 202.000,20 €.

5. Garantías. Provisional: 4.040 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. El Greco, s/n, planta baja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41007.

d) Teléfonos: 955 017 616-22.

e) Telefax: 955 017 692.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo O, Subgrupo 1, Categoría A.

- Grupo P, Subgrupos 1 y 2, Categoría A.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Departamento de Contabilidad del Distrito, a las 12,00 horas del decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +JYAW+1). (PD. 2122/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Baza. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +JYAW+1.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para la obtención de determinaciones de hemoglobina glicosilada y estudios de screening beta-talasemia.

b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 60.000 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Ctra. de Murcia, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Baza (Granada), 18800.

d) Teléfono: 958 031 399.

e) Telefax: 958 031 360.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Avda. del Sur, s/n, Granada, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es

cia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +I1YZXT). (PD. 2121/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Juan Ramón Jiménez. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +I1YZXT.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de camas eléctricas articuladas.

b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén general del Area Hospitalaria Juan Ramón Jiménez.

e) Plazo de entrega: Un mes.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.000 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Ronda Norte, s/n.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21005.

d) Teléfono: 959 016 039.

e) Telefax: 959 016 041.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería de los Reyes.

b) Domicilio: C/ Miguel Redondo, 3.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21003.

d) Teléfono: 959 283 384.

e) Fax: 959 247 427.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería del Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +HD-8U3). (PD. 2120/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Juan Ramón Jiménez. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +HD-8U3.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de varios equipos electromédicos para el Area Hospitalaria Juan Ramón Jiménez.

b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Sí, 4 lotes.

d) Lugar de entrega: Almacén general del Hospital.

e) Plazo de entrega: Dos meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 177.000 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Ronda Norte, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21005.

d) Teléfono: 959 016 039.

e) Telefax: 959 016 041.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería de los Reyes.

b) Domicilio: C/ Miguel Redondo, 3.

- c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.
- d) Teléfono: 959 283 384.
- e) Fax: 959 247 427.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería del Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +9T9RCE). (PD. 2119/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.

c) Número de expediente: CCA. +9T9RCE.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de diversos equipos (ecógrafo digital para urología y ecógrafo para ginecología).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Sí, 2 lotes.

d) Lugar de entrega: Almacén general del Hospital.

e) Plazo de entrega: Seis meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 80.000 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Ctra. Sevilla-Huelva, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21007.

d) Teléfono: 959 015 248.

e) Telefax: 959 015 108.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Dirección del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +ZJ8LRT). (PD. 2118/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Antequera. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +ZJ8LRT.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de revistas diversas para la Biblioteca del Hospital.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

- d) Lugar de entrega: Biblioteca del Hospital.
 e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 34.873,55 €.
 5. Garantías. Provisional: Exenta.
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Véase punto 1.b).
 b) Domicilio: Avda. Poeta Muñoz Rojas, s/n.
 c) Localidad y código postal: Antequera (Málaga), 29200.
 d) Teléfonos: 951 061 023 y 951 061 600.
 e) Telefax: 951 061 064.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
 7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Unidad de Contratación Administrativa con, al menos, 72 horas de antelación.
 10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +W3YH2R). (PD. 2117/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de la Axarquía. Vélez-Málaga (Málaga).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +W3YH2R.

2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obras de reordenación de las zonas anexas al nuevo área de urgencias y acceso sur del Hospital.
 - b) División de lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Hospital Comarcal de la Axarquía.
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 515.096,82 €.
 5. Garantías. Provisional: Exenta.
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Véase punto 1.b).
 b) Domicilio: Finca El Tomillar, s/n.
 c) Localidad y código postal: Vélez-Málaga (Málaga), 29740.
 d) Teléfono: 951 067 051.
 e) Telefax: 951 067 012.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
 7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría e.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas, del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital (3.ª planta).
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
 10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de mayo de 2006- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +AB83W5). (PD. 2116/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +AB83W5.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de jardines para centros dependientes del Distrito.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 46.320 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: C/ Sevilla, 23, 4.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29009.

d) Teléfonos: 951 031 307-10-93.

e) Telefax: 951 031 305.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Distrito, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de suministro, entrega e instalación de un equipo para presentación de estímulos y registro de conductas en animales. (PD. 2106/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Investigación y Doctorado.

c) Número de expediente: VIC 16/06 PAC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de un equipo para presentación de estímulos y registro de conductas en animales.

b) Número de unidades a entregar: Uno.

c) División por lotes y números: Lote único.

d) Lugar de entrega: Laboratorio núm. 12 de la Facultad de Psicología.

e) Plazo de entrega: 60 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 57.340,26 euros.

5. Garantía provisional. No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Málaga. Vicerrectorado de Investigación y Doctorado.

b) Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno, 3.ª planta.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Teléfono: 952 137 032.

e) Telefax: 952 131 048.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde su publicación en el BOJA.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1. Entidad: Universidad de Málaga.

2. Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno, planta baja.

3. Localidad y código postal: Málaga, 29071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Málaga.

b) Domicilio: Plaza de El Ejido, s/n, Edificio Pabellón de Gobierno.

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: Se publicará en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Edificio Pabellón de Gobierno.

e) Hora: Se publicará en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Edificio Pabellón de Gobierno.

10. Otras informaciones: Telefax del Registro General: 952 132 682.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:

13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: <http://www.uma.es/ficha.php?id=6116>.

Málaga, 25 de mayo de 2006.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

EMPRESA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.A.

RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, por la que se anuncia la contratación por procedimiento abierto mediante la forma de concurso «Obras forestales para la restauración de los Montes Públicos afectados por el incendio de Minas de Río Tinto, Sevilla. (PD. 2138/2006).»

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, s/n, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Tfno.: 955 044 401. Fax: 955 044 610; Página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET 007747.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Obras forestales para la restauración de los Montes Públicos afectados por el incendio de Minas de Río Tinto, Sevilla».

b) Lugar de ejecución: El Madroño (Sevilla).

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Trescientos ochenta y nueve mil novecientos veintidós euros con diez céntimos (389.922,10 €), IVA excluido.

5. Garantía.

b) Definitiva del 4% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información.

a) En la página web www.egmasa.es, Sección Egmasa Contrata, con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación: Grupo K; subgrupo 06; categoría c.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas del día 19 de junio de 2006.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. La fecha de apertura pública económica será publicada en la página web de Egmasa y anunciada oportunamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 25 de mayo de 2006.

Sevilla, 25 de mayo de 2006.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.^a Jiménez Piñanes.

RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, por la que se anuncia la contratación por procedimiento abierto mediante la forma de concurso «Servicio de realización de tratamientos aéreos ULV correspondientes a las campañas 2006-2007 contra plagas forestales en Andalucía». (PD. 2137/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, s/n, Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla. Tfno.: 955 044 401. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET 807770.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Servicio de realización de tratamientos aéreos ULV correspondientes a las campañas 2006-2007 contra plagas forestales en Andalucía».

b) Lugar de ejecución: Andalucía.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Setecientos mil euros (700.000,00 €), IVA excluido.

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

b) Definitiva del 4% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información.

a) En la página web www.egmasa.es, Sección Egmasa Contrata, con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo R; subgrupo 6; categoría c.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas del día 16 de junio de 2006.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. Apertura pública técnica.

Fecha y hora: Día 22 de junio de 2006, a las 11,00 horas.

Lugar: Sala de Contratación de Egmasa.

9. La fecha de apertura pública económica será publicada en la página web de Egmasa y anunciada oportunamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 24 de mayo de 2006.

Sevilla, 25 de mayo de 2006.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.^a Jiménez Piñanes.

RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, por la que se anuncia la contratación de la ejecución de obra por procedimiento abierto mediante la forma de concurso «Reforma de la EDAR de Zuheros, Córdoba». (PD. 2136/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, s/n, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Tfno.: 955 044 401. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET 907601.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Ejecución de obra de la EDAR de Zuheros (Córdoba)».

b) Lugar de ejecución: T.m. de Zuheros (Córdoba).

c) Plazo de ejecución: Quince (15) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Quinientos veintitrés mil ciento cincuenta y cinco euros con veinte céntimos (523.155,20 €), IVA excluido.

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

b) Definitiva del 4% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información.

a) En la página web www.egmasa.es, Sección Egmasa Contrata, con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo K; subgrupo 8; categoría d.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas del día 22 de junio de 2006.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. La fecha de apertura pública económica será publicada en la página web de Egmasa y anunciada oportunamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 25 de mayo de 2006.

Sevilla, 25 de mayo de 2006.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.^a Jiménez Piñanes.

RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, por la que se anuncia la contratación por procedimiento abierto mediante la forma de concurso «Obra civil en el parque periurbano de Pulpí, Almería». (PD. 2135/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, s/n, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Tfno.: 955 044 401. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET407668.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Ejecución de obra civil en el parque periurbano de Pulpí, Almería».

b) Lugar de ejecución: T.m. de Pulpí (Almería).

c) Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Trescientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete euros con noventa y nueve céntimos (332.457,99 €), IVA excluido.

5. Garantía.

b) Definitiva del 4% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información.

a) En la página web www.egmasa.es, Sección Egmasa Contrata, con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas del día 9 de junio de 2006.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. La fecha de apertura pública económica se comunicará oportunamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 25 de mayo de 2006.

Sevilla, 25 de mayo de 2006.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.^a Jiménez Piñanes.

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 2132/2006).

Resolución de la E. P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para el suministro de equipamiento Area de Quirófano: Respirador volumétrico y respirador de transporte.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CP25/EPHAG-45UC/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento Area de Quirófano: Respirador volumétrico y respirador de transporte.

b) División de lotes y números: Ver Pliego Técnico.

c) Lugar de ejecución: E. P. Hospital Alto Guadalquivir, para los Hospitales de Alta Resolución de Alcaudete (Jaén), Puente Genil (Córdoba), Utrera (Sevilla) y Sierra Norte-Constantina (Sevilla).

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Tras la adjudicación, la E. P. Hospital Alto Guadalquivir determinará las fechas previstas de entrega de los bienes en cada centro de destino. La empresa adjudicataria estará obligada a la entrega de los bienes en el plazo máximo de 30 días a partir de la fecha en la que la E. P. Hospital Alto Guadalquivir emita la orden de entrega (aviso de conformidad de entrega) para cada centro de los referenciados como destino. Anualidad 2006 para los Hospitales de Alta Resolución de Alcaudete (Jaén), Puente Genil (Córdoba) y Utrera (Sevilla) y anualidad 2007 para el Hospital de Alta Resolución de Sierra Norte-Constantina (Sevilla).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 134.000,00 euros.

5. Admisión de variantes o alternativas: No se admiten según lo establecido en los Pliegos.

6. Garantías. Provisional: 2% del importe de licitación.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: E. P. Hospital Alto Guadalquivir (Unidad de Contratación Administrativa). Telf. 953 021 400, o dirección de correo: mcmerino@ephag.es. (Recoger Pliegos en Sellicom, C/ Ibáñez Marín, 10, 23740 Andújar, Jaén. Telf. y Fax 953 502 859.)

b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.

c) Localidad y código postal: Andújar (Jaén), 23740.

d) Teléfono: 953 021 400.

e) Telefax: 953 021 405.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones a las 14,00 horas.

8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El décimo día natural, a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la E. P. Hospital Alto Guadalquivir, sita en Avda. Blas Infante, s/n, de Andújar, C.P. 23740 (Jaén).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la sala de Juntas de la E. P. Hospital Alto Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciarán, con 72 horas de antelación, en el tablón de anuncios del centro.

11. Otras informaciones.

12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 25 de mayo de 2006.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 2130/2006).

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para el Suministro de Artroscopio para el área de quirófano-traumatología.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de Expediente: CP20/EPHAG-45UC/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Artroscopio para el área de quirófano-traumatología.

b) División de lotes y números: Ver Pliego Técnico.

c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir, para los Hospitales de Alta Resolución de Alcaudete (Jaén), Puente Genil (Córdoba), Utrera (Sevilla) y Sierra Norte-Constantina (Sevilla).

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Tras la adjudicación, la E.P. Hospital Alto Guadalquivir determinará las fechas previstas de entrega de los bienes en cada centro de destino. La empresa adjudicataria estará obligada a la entrega de los bienes en el plazo máximo de 30 días a partir de la fecha en la que la E.P. Hospital Alto Guadalquivir emita la orden de entrega (aviso de conformidad de entrega) para cada centro de los referenciados como destino. Anualidad 2006 para los Hospitales de Alta Resolución de Alcaudete (Jaén), Puente Genil (Córdoba) y Utrera (Sevilla) y anualidad 2007 para el Hospital de Alta Resolución de Sierra Norte-Constantina (Sevilla).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 200.000,00 euros.

5. Admisión de variantes o alternativas: No se admiten según lo establecido en los pliegos.

6. Garantías.

Provisional: 2% del importe de licitación.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: E.P. Hospital Alto Guadalquivir (Unidad de Contratación Administrativa) Telf. 953 021 400 o dirección de correo: mcmerino@ephag.es)/. (Recoger Pliegos en Selli-

com, C/ Ibáñez Marín, 10, 23740, Andújar, Jaén, telf. y fax. 953 502 859).

b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.

c) Localidad y código postal: 23740, Andújar (Jaén).

d) Teléfono: 953 021 400.

e) Telefax: 953 021 405.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones a las 14,00 horas.

8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El décimo día natural, a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, sita en Avda. Blas Infante, s/n, de Andújar, C.P. 23740 (Jaén).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciará con 72 horas de antelación, en el tablón de anuncios del centro.

11. Otras informaciones:

12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 25 de mayo de 2006.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 2131/2006).

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para el suministro de equipamiento Área de Quirófano: Mesa de anestesia con respirador.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación administrativa.

c) Número de expediente: CP21/EPHAG-45UC/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento Área de Quirófano: Mesa de anestesia con respirador.

b) División de lotes y números: Ver Pliego Técnico.

c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir, para los Hospitales de Alta Resolución de Alcaudete (Jaén), Puente Genil (Córdoba), Utrera (Sevilla) y Sierra Norte-Constantina (Sevilla).

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Tras la adjudicación, la E.P. Hospital Alto Guadalquivir determinará las fechas previstas de entrega de los bienes en cada centro de destino. La empresa adjudicataria estará obligada a la entrega de los bienes en el plazo máximo de 30 días a partir de la fecha en la que la E.P. Hospital Alto Guadalquivir emita la orden de entrega (aviso de conformidad de entrega) para cada centro de los referenciados como destino. Anualidad 2006 para los Hospitales de Alta Resolución de Alcaudete (Jaén), Puente Genil (Córdoba) y Utrera (Sevilla) y anualidad 2007 para el Hospital de Alta Resolución de Sierra Norte-Constantina (Sevilla).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 210.000,00 euros.
5. Admisión de variantes o alternativas: No se admiten según lo establecido en los Pliegos.
6. Garantías. Provisional: 2% del importe de licitación.
7. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: E.P. Hospital Alto Guadalquivir (Unidad de Contratación Administrativa). Telf. 953 021 400 o dirección de correo: mcmerino@ephag.es). (Recoger Pliegos en Selli-com, C/ Ibáñez Marín, 10, 23740 Andújar (Jaén). Telf. y Fax. 953 502 859).
 - b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Andújar (Jaén), 23740.
 - d) Teléfono: 953 021 400.
 - e) Telefax: 953 021 405.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones a las 14,00 horas.
8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.
9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El décimo día natural, a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, sita en Avda. Blas Infante, s/n, de Andújar, C.P. 23740 (Jaén).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciará con 72 horas de antelación, en el tablón de anuncios del centro.
11. Otras informaciones.
12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 25 de mayo de 2006.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Cádiz, de contrato de obras para la rehabilitación del inmueble sito en la calle Marqués de Torresoto, núm. 15, de Arcos de la Frontera (Cádiz), adscrito al Programa de Transformación de Infravivienda (Cádiz), Expte. 2005/5455 (2165).

Convocado el concurso para la contratación de las obras de rehabilitación del inmueble sito en la calle Marqués de Torresoto, núm. 15, de Arcos de la Frontera (Cádiz), adscrito al Programa de Transformación de Infravivienda, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 18 de abril de 2006 y en un medio de comunicación de ámbito regional, habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas y a la vista de falta de concurrencia de empresas constructoras a la licitación, mediante Resolución del Gerente Provincial en Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía de fecha 23 de mayo de 2006, se declara desierta la citada licitación.

Cádiz, 23 de mayo de 2006.- El Gerente, Eugenio Rubio Aranoa.

ANUNCIO sobre la adjudicación del contrato Obras de demolición de 90 viviendas de promoción pública en Barriada El Almendral, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía. Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción: Expte. núm. 2005/2809. Obras de demolición de 90 viviendas de promoción pública en Barriada El Almendral, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
 - c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 11 de noviembre de 2005.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Forma de concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: Trescientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y tres euros con noventa y ocho céntimos (364.383,98 euros), IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11 de abril de 2006.
 - b) Contratista: Construcciones y Excavaciones Erri-Berri, S.L.
 - c) Importe de adjudicación: 166.212,17 euros (ciento sesenta y seis mil doscientos doce euros con diecisiete céntimos).

Cádiz, 25 de mayo de 2006.- El Gerente, Eugenio Rubio Aranoa.

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Granada, de licitación de concurso de obras de reparación 64-Moraleda Zafayona/RP 60 VPP (GR-0947). (PD. 2109/2006).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Expte. núm. 2006/2236. Obras de reparación 64-Moraleda Zafayona/RP 60 VPP (GR-0947).
 - b) Lugar de ejecución: Moraleda de Zafayona (Granada).
 - c) Plazo de ejecución: 6 meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Forma de concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: Doscientos ochenta y cinco mil setenta y cinco euros con veintiún céntimos (285.075,21 euros), IVA incluido.
5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 5.701,50 euros.
6. Obtención de documentación e información: Dependiendo de las obras será en GGPP.
 - a) Domicilio: C/ San Antón, núm. 72, Edificio Real Center 1.º
 - b) Localidad y código postal: Granada, 18005.
 - c) Teléfono: 958 002 400. Fax: 958 002 410.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 del 19 de julio de 2006.
 - b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.
 - c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Granada.
Domicilio: C/ San Antón, núm. 72, 1.ª planta, 18005, Granada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: El 7 de septiembre de 2006, a las 12,00 horas.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en boletines oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Granada, 26 de mayo de 2006.- El Gerente, Miguel Ocaña Torres.

ANUNCIO sobre la adjudicación del contrato de obras de edificación de 44 viviendas protegidas básicas en el municipio de Cártama (Málaga).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2005/5799. Obras de edificación de 44 viviendas protegidas básicas en el municipio de Cártama (Málaga).

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 11 de enero de 2006.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos cincuenta y seis euros con setenta y tres céntimos (2.475.756,73 euros). IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de abril de 2006.

b) Contratista: Jale Construcciones, S.A.

c) Importe de adjudicación: 2.121.377,57 euros (dos millones ciento veintiún mil trescientos setenta y siete euros con cincuenta y siete céntimos).

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente núm.: 231/06.

Empresa imputada: El Halloui Essadik. NIF: X02577424-K. Último domicilio conocido: Avda. de la Constitución, s/n, 04117, San Isidro-Níjar (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Total de sanciones propuestas: Seiscientos euros (600 €).

Almería, 22 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juego, Espectáculos Públicos y/o Protección de Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos) Gran Vía, núm. 56, Edificio «La Normal», Granada.

Interesada: Regina Elmasri Maren.

Expediente: GR-30/05-A.R.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador de sobreseimiento y archivo.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Javier Fajardo García.

Expediente: GR-83/05-A.R.

Infracciones: Una muy grave y dos graves (art. 19.12 y art. 20.3 de la Ley 13/99).

Sanción: Multa de 30.950,61 euros en total.

Acto notificado: Propuesta de Resolución expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: M.^a del Mar Terribas Sánchez.
Expediente: GR-93/05-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Sara San Ceferino Ruiz.
Expediente: GR-95/05-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Sara San Ceferino Ruiz.
Expediente: GR-95/05-A.R.
Acto notificado: Resolución de cambio de Instructor del Procedimiento.
Plazo para la recusación del Instructor: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Monserrat Hernández Lorenzo.
Expediente: GR-97/05-AR.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Explotaciones y Espectáculos «Kios», S.L.
Expediente: GR-105/05-A.R.
Infracción: Muy grave y grave (art. 19.12 y art. 20.1 respectivamente de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.351,12 euros en total.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Explotaciones y Espectáculos «Kios», S.L.
Expediente: GR-105/05-A.R.
Acto notificado: Resolución de cambio de Instructor del procedimiento.
Plazo para la recusación del Instructor: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Angel Ortega Alvarez.
Expediente: GR-117/05-A.R.
Infracción: Grave (art. 20.1 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 300,51 euros.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Inés Morón Guerrero.
Expediente: GR-119/05-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Inés Morón Guerrero.
Expediente: GR-119/05-A.R.
Acto notificado: Resolución de cambio de Instructor del procedimiento.
Plazo para la recusación del Instructor: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Manuel Centeno Ortega.
Expediente: GR-120/05-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Manuel Centeno Ortega.
Expediente: GR-120/05-A.R.
Acto notificado: Resolución de cambio de Instructor del procedimiento.
Plazo para la recusación del Instructor: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Yassir Bouchakour.
Expediente: GR-128/05-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa entre 30.050,61 euros y 601.012,10 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Yassir Bouchakour.
Expediente: GR-128/05-A.R.
Acto notificado: Resolución de cambio de Instructor del procedimiento.
Plazo para la recusación del Instructor: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Manuel Román Román.
Expediente: GR-137/05-P.A.
Infracción: Grave (art. 39.t) de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Enrique Azpeitia Madrigal.
Expediente: GR-5/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Lotfi Merzouki.
Expediente: GR-11/06-A.R.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador de sobreseimiento y archivo expediente.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Lourdes López Correa.
Expediente: GR-17/06-A.R.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador de sobreseimiento y archivo.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Pedro Carmona González.
Expediente: GR-24/06-E.T.
Infracción: Grave (art. 20.10 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 300,51 euros.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: El Gaucho Helado, S.L.
Expediente: GR-38/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Propuesta Resolución expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Montserrat Reyes Díaz.
Expediente: GR -42/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Narciso Cadalzo García.
Expediente: GR-46/06-A.R.
Infracciones: Muy grave y grave (art. 19.12 y art. 20.1 respectivamente de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa entre 30.050,61 y 601.012,10 euros para la falta muy grave, y multa entre 300,51 y 30.050,61 euros para la falta grave.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Ana María Morales Montoya.
Expediente: GR-55/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Luis López Cruz.
Expediente: GR-59/06-A.R.
Infracción: Grave (art. 20.10 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 300,51 euros.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Youcham, S.L.
Expediente: GR-95/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ltifi, Baha Eddine Ben Khalifa.
Expediente: GR-96/06-A.R.
Infracciones: Muy grave y grave (art. 19.12, y art. 20.1 respectivamente de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa entre 30.050,61 euros y 601.012,10 euros para la falta muy grave y multa entre 300,51 euros y 30.050,61 euros para la falta grave.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Sahara, C.B.
Expediente: GR-99/06-E.P.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa entre 30.050,61 euros y 601.012,10 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Sergio Povedano Rueda.
Expediente: GR-100/06-P.A.
Infracciones: Muy grave, art. 38.a), y graves, arts. 39.c), 39.d) y 39.l) de la Ley 11/2003.
Sanción: Multa entre 2.001 y 30.000 euros para la falta muy grave y entre 501 y 2.000 euros para las graves, pudiendo imponerse, además, posibles sanciones accesorias.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: María Jesica Lupiáñez Rodríguez.
Expediente: GR-104/06-A.R.
Infracción: Grave (art. 20.19 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 500 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Pedro López Fernández.
Expediente: GR-107/06-AR.
Infracción: Grave y muy grave (art. 20.1 y art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 300,51 euros y 30.050,61 euros respectivamente.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Gómez Ramírez.
Expediente: GR-117/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa entre 30.050,61 euros y 601.012,10 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Marprada, S.A.
Expediente: GR-118/06-SJ.
Infracción: Grave (arts. 29.7 de la Ley 2/1986 y 37.4.l del RRSJ).
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: M.^a del Carmen Sola García.
Expediente: GR-126/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa entre 30.050,61 euros y 601.012,10 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Aurelio Manuel Alarcón Castillo.
Expediente: GR-130/06-P.A.
Infracciones: Graves (art. 39.b) y t) de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 1.800 euros en total.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Lavinia Annette Maldonado.
Expediente: GR-133/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa entre 30.050,61 euros y 601.012,10 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Manuel Robles Jerez.
Expediente: GR-134/06-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa entre 30.050,61 euros y 601.012,10 euros.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de mayo de 2006.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando trámite de audiencia extinción salón de juego, correspondiente al expediente R.S. 1655/2006.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Widerna Play 7, S.L.
Expediente: R.S.1655/2006.
Acto: Notificación de trámite de audiencia extinción salón de juego.
Plazo: Dicho expediente puede ser consultado por el interesado en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, disponiendo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Málaga, 17 de mayo de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de la convocatoria de 8 de mayo de 2006, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación de la «Línea eléctrica aérea M.T. 20 kV. Alhama-Llanos de Dona», en el t.m. de Alhama de Granada (Granada). (PP. 1795/2006).

Mediante Resolución de fecha 22 de agosto de 2002 de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, se otorgó la autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de la utilidad pública de la instalación citada.

De acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto

de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y, si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 22 de junio de 2006 a partir de las 10 horas, y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como Anexo a esta Resolución.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y los diarios «Ideal» y «Granada Hoy», así como en el tablón oficial del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, acompañados del arrendatario, si lo hubiere, y aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), Plaza Villamena, 1, C.P. 18071, Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.», asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 8 de mayo de 2006.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANEXO QUE SE CITA

Relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados por el expediente 7.877/AT «Línea eléctrica aérea M.T. 20 kV. Alhama-Llanos de Dona», sita en el t.m. de Alhama de Granada).

Parcela según proyecto núm. 2.

- Propietarias: Rosario y Teresa Jiménez Espejo.
- Domicilio: C/ Fuentes, 12, Alhama de Granada y Principal de la Morería, 18, 05200, Avila (respectivamente).
- Polígono núm.: 16.
- Parcela según catastro: 309.
- Clase de cultivo: Olivar seco.
- Término municipal: Alhama de Granada.
- Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 100.
- Servidumbre de paso (m²): 490.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, C/ Montes Jovellar, 6.
Día 22 de junio de 2006 a las 10,00 horas.

Parcela según proyecto núm. 3.

- Propietario: Juan León Gutiérrez.
- Domicilio: C/ Canónigo Dr. Juan Rifa, 25-1.º, San Fost de Campsentelles (Barcelona).
- Polígono núm.: 16.
- Parcela según catastro: 316.
- Clase de cultivo: Olivar Secano.
- Término municipal: Alhama de Granada.
- Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 137.
- Servidumbre de paso (m²): 712.
- Número del apoyo: 2 y 3.
- Superficie del apoyo (m²): 12.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, C/ Montes Jovellar, 6.
Día 22 de junio de 2006 a las 10,15 horas.

Parcela según proyecto núm. 4.
- Propietario: José Ruiz Martín.
- Domicilio: C/ Real, 46, La Herradura (Granada).
- Polígono núm.: 16.
- Parcela según catastro: 315.
- Clase de cultivo: Labor Secano-Pastos.
- Término municipal: Alhama de Granada.
- Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 70.
- Servidumbre de paso (m²): 504.
Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, C/ Montes Jovellar, 6.
Día 22 de junio de 2006 a las 10,30 horas.

Parcela según proyecto núm. 5.
- Propietarios: Justo, Manuel, Ricardo, Miguel y Antonio Romero López.
- Domicilio: Urb. Las Mimbres, 5.º B, Maracena (Granada).
- Polígono núm. 16.
- Parcela según catastro: 310.
- Clase de cultivo: Labor Secano.
- Término municipal: Alhama de Granada.
- Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 78.
- Servidumbre de paso (m²): 834.
Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, C/ Montes Jovellar, 6.
Día 22 de junio de 2006 a las 12,45 horas.

Parcela según proyecto núm. 7.
- Propietarios: Justo, Manuel, Ricardo, Miguel y Antonio Romero López.
- Domicilio: Urb. Las Mimbres, 5.º B, Maracena (Granada).
- Polígono núm. 16.
- Parcela según catastro: 314.
- Clase de cultivo: Labor Secano.
- Término municipal: Alhama de Granada.
- Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 18.
- Servidumbre de paso (m²): 192.
Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, C/ Montes Jovellar, 6.
Día 22 de junio de 2006 a las 12,45 horas.

Parcela según proyecto núm. 10.
- Propietarios: Justo, Manuel, Ricardo, Miguel y Antonio Romero López.
- Domicilio: Urb. Las Mimbres, 5.º B, Maracena (Granada).
- Polígono núm. 16.
- Parcela según catastro: 312.
- Clase de cultivo: Olivar Secano.
- Término municipal: Alhama de Granada.
- Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 20.
- Servidumbre de paso (m²): 114.
Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, C/ Montes Jovellar, 6.
Día 22 de junio de 2006 a las 12,45 horas.

Parcela según proyecto núm. 12.
- Propietaria: Remedios Almagro Velasco.
- Domicilio: C/ Pablo Picasso, 9, 2.º A, 18120, Alhama de Granada.
- Polígono núm. 17.
- Parcela según catastro: 169.
- Clase de cultivo: Olivar Secano.
- Término municipal: Alhama de Granada.
- Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 148.
- Servidumbre de paso (m²): 769.
- Número del apoyo: 4 y 5 (1/2).
- Superficie del apoyo (m²): 6.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, C/ Montes Jovellar, 6.
Día 22 de junio de 2006 a las 10,45 horas.

Parcela según proyecto núm. 15.
- Propietario: Francisco Ortiz Orihuela.
- Domicilio: C/ Padre Cano, 8, Alhama de Granada.
- Polígono núm. 17.
- Parcela según catastro: 163.
- Clase de cultivo: Olivar Secano.
- Término municipal: Alhama de Granada.
- Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 146.
- Servidumbre de paso (m²): 832.
- Número del apoyo: 6 (1/4), 7 (1/2) y 8 (1/2).
- Superficie del apoyo (m²): 4.
Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, C/ Montes Jovellar, 6.
Día 22 de junio de 2006 a las 11,00 horas.

Parcela según proyecto núm. 17.
- Propietaria: Rosa López Castillo.
- Domicilio: C/ Bermeja, 15, Alhama de Granada.
- Polígono núm. 17.
- Parcela según catastro: 146.
- Clase de cultivo: Olivar Secano.
- Término municipal: Alhama de Granada.
- Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 93.
- Servidumbre de paso (m²): 623.
- Número del apoyo: 8 (1/2).
- Superficie del apoyo (m²): 2.
Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, C/ Montes Jovellar, 6.
Día 22 de junio de 2006 a las 11,15 horas.

Parcela según proyecto núm. 20.
- Propietario: Manuel Serrano Roldán.
- Domicilio: C/ Julián Beteiro, 16, 18104, La Zubia (Granada).
- Polígono núm. 17.
- Parcela según catastro: 68.
- Clase de cultivo: Olivar Secano.
- Término municipal: Alhama de Granada.
- Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 75.
- Servidumbre de paso (m²): 675.
- Número del apoyo: 9.
- Superficie del apoyo (m²): 2.
Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, C/ Montes Jovellar, 6.
Día 22 de junio de 2006 a las 11,30 horas.

Parcela según proyecto núm. 26.
- Propietaria: Josefa Jiménez del Barco Camacho.
- Domicilio: C/ Cruz, 20, Alhama de Granada.
- Polígono núm. 17.
- Parcela según catastro: 53.
- Clase de cultivo: Labor Secano.
- Término municipal: Alhama de Granada.
- Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 76.
- Servidumbre de paso (m²): 532.
- Número del apoyo: 13 (1/2).
- Superficie del apoyo (m²): 2.
Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, C/ Montes Jovellar, 6.
Día 22 de junio de 2006 a las 11,45 horas.

Parcela según proyecto núm. 27.
- Propietario: Francisco Alcaraz Fernández.
- Domicilio: C/ Real, 2, Alhama de Granada.
- Polígono núm. 17.
- Parcela según catastro: 52.
- Clase de cultivo: Almendro Secano.
- Término municipal: Alhama de Granada.

- Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 22.
 - Servidumbre de paso (m²): 147.
 Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, C/ Montes Jovellar, 6.
 Día 22 de junio de 2006 a las 12,00 horas.

Parcela según proyecto núm. 47.
 - Propietario: María Muñoz Cáceres.
 - Domicilio: C/ Severo Ochoa, Patio 8 Pta. 2, Burjassot (Valencia).
 - Polígono núm. 10.
 - Parcela según catastro: 235.
 - Clase de cultivo: Labor Secano.
 - Término municipal: Alhama de Granada.
 - Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 170.
 - Servidumbre de paso (m²): 1.480.
 Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, C/ Montes Jovellar, 6.
 Día 22 de junio de 2006 a las 12,15 horas.

Parcela según proyecto núm. 49.
 - Propietario: José Luis Maldonado Velasco.
 - Domicilio: C/ Juan Ramón Jiménez, 13, entreplanta, Alhama de Granada.
 - Polígono núm. 10.
 - Parcela según catastro: 232.
 - Clase de cultivo: Erial.
 - Término municipal: Alhama de Granada.
 - Longitud de la línea que causa servidumbre (m): 57.
 - Servidumbre de paso (m²): 354.
 - Número del apoyo: 24 (1/2).
 - Superficie del apoyo (m²): 2.
 Lugar, fecha y hora a la que se cita: Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, C/ Montes Jovellar, 6.
 Día 22 de junio de 2006 a las 12,30 horas.

adicionales del plazo máximo de Resolución del procedimiento de revisión de oficio del Acuerdo de 20 de noviembre de 2002, del Pleno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, por el que se aprueba definitivamente el Plan Parcial del Sector 1, promovido por Softcourt, S.A., de conformidad con el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por medio de la presente Resolución se hace público tal Acuerdo de ampliación, para su notificación a los posibles interesados según el artículo 31 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada Jiménez Bastida.

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican, por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987) y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Diego Martínez Barrio, 10, Sevilla).

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la ampliación del plazo máximo de resolución del procedimiento de revisión de oficio del Acuerdo de 20 de noviembre de 2002, del Pleno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar por el que se aprueba definitivamente el Plan Parcial del Sector 1, promovido por Softcourt, S.A.

Con fecha 31 de mayo de 2006 se acordó por la Consejera de Obras Públicas y Transportes la ampliación en tres meses

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 18 de mayo de 2006.- El Director General de Transportes, Rafael Candau Rámila.

ANEXO

R. REVISION	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
AL-00075/2002	07/09/2001	TRANSPORTES JOSE CARRILLO BENITEZ SA	PLQ. EL TROCADERO PARC. D2 11510-PUERTO REAL-CADIZ	140 C) LOTT 197 C) RGTO	1.390,00
AL-00459/2003	28/01/2003	VICTRAN SA	PEROT ROCAGUINARDA N° 14 08500-VIC-BARCELONA	141 J) LOTT 198 K) RGTO	300,00
AL-02229/2004	16/06/2004	NAVIERA MALLORQUINA SL	POLIGONO TROCADERO PARCELA D, N° 2 11510-PUERTO REAL-CADIZ	142.2 LOTT	301,00
CO-01088/2002	03/07/2001	TTES. SATURNIN Y MAT. CONS. VIRG DE FATIMA	ACERA CUARTEL, S/N (CERRO MURIANO) 14350-CERRO MURIANO-CORDOBA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	600,00
CO-01380/2002	13/06/2001	TRANSALVI, S.L.	PICO DE MAJALASNA,4 28035-MADRID-MADRID	141 Q) LOTT 198 I) RGTO	280,00
J-02677/2002	16/10/2002	JURADO MARTIN MANUEL	DULCE JESUS 14 23740-ANDUJAR-JAEN	141. H) 198.H)	1.380,00
MA-04033/2001	12/01/2001	AUTO ALQUILER LUCENA SL	CTRA. LA FONTANILLA S/N 14900-LUCENA-CORDOBA	140 A) LOTT 197 A) RGTO.	1.502,53
MA-00560/2003	28/11/2002	DISTRAN OROMANA, S.L.	PG INDUSTRIAL FRIDEX C.4 PAR 69 41500-ALCALA DE GUADAIRA-SEVILLA	141 Q) LOTT 198 I) RGTO	280,00
MA-02422/2003	17/04/2003	TIBBET Y BRITTEN IBERIAS S.L.	CASTILLA 2 28830-SAN FERNANDO DE HENARES-MADRID	141 H) LOTT 198 H) RGTO	300,00
SE-00049/2002	29/05/2000	FRIGORIFICOS JOSE CARRILLO BENITEZ SA	PG TROCADERO, D002 11510-PUERTO REAL-CADIZ	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.500,00
SE-01005/2002	16/05/2000	FRIGORIFICOS JOSE CARRILLO BENITEZ SA	PG TROCADERO, D002 11510-PUERTO REAL-CADIZ	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.500,00
SE-01007/2002	16/05/2000	TRANSPORTES JOSE CARRILLO BENITEZ S.A.	PLQ. EL TROCADERO PARC. D2 11510-PUERTO REAL-CADIZ	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.500,00
SE-01100/2002	09/06/2000	TRANSPORTES JOSE CARRILLO BENITEZ S.A.	PLQ. EL TROCADERO PARC. D2 11510-PUERTO REAL-CADIZ	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.500,00
SE-01289/2002	20/07/2000	TRANSPORTES JOSE CARRILLO BENITEZ S.A.	PLQ. EL TROCADERO PARC. D2 11510-PUERTO REAL-CADIZ	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.500,00
SE-00868/2003	22/09/2001	TRANSPORTES JOSE CARRILLO BENITEZ SA	PLQ. EL TROCADERO PARC. D2 11510-PUERTO REAL-CADIZ	141 Q) LOTT 198 I) RGTO	280,00
SE-00908/2003	13/09/2001	TRANSPORTES JOSE CARRILLO BENITEZ SA	PLQ. EL TROCADERO PARC. D2 11510-PUERTO REAL-CADIZ	141 I) LOTT 198 J) RGTO.	360,00
SE-02705/2005	15/02/2005	ARIDOS PRUNA, S.L.	CTRA.SEVILLA-MÁLAGA KM. 13-14. 41500 ALCALA DE GUADAIRA. SEVILLA	142.3 LOTT	325,00
SE-00626/2003	15/08/2001	PASARELA TTES.MERCADERIAS LDA.	AVDA.DEFENSORES DE CHAVES, 41-6 D. LISBOA. PORTUGAL	141 H) LOTT 198 H) RGTO	300,00
SE-03034/2001	05/10/1999	TTES. JOSE CARRILLO BENITEZ, S.A.	PLQ. EL TROCADERO PARC. D2. PUERTO REAL. 11510 CADIZ	141 I) LOTT 198 J) RGTO.	360,01

*ANUNCIO de la Dirección General de Transportes,
sobre notificación de resoluciones de recurso de alzada
recaídos en expedientes sancionadores en materia de
transportes.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Avda. Diego Martínez Barrio, 10, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-adminis-

trativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 18 de mayo de 2006.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

ANEXO

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
AL-02182/2004	09/07/2004	MOVIMIENTOS DE TIERRA GAYMA SL	VIRGEN DEL CARMEN, 9-2º-E 04738-VICAR-ALMERIA	140.19 LOTT	4.016,00
AL-02346/2004	07/07/2004	INDALOVENDING SL	C/ SIERRA DE LÚJAR SN 04240-VIATOR-ALMERIA	141.31 LOTT	1.501,00
AL-00577/2005	27/01/2005	PAVIMENTOS INDALICOS S.L.	AGUAMARINA 25 04740-ROQUETAS DE MAR-ALMERIA	141.4 LOTT	1.500,00
CA-00392/2004	29/06/2003	RENATO DECORACION, S.L.	URB. BENAMARA CL/ ISLA VERDE, 1 29600-ESTEPEONA-MALAGA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	300,00
CA-01994/2005	30/10/2004	JUAN BERENGUER LOPEZ	C/ GENERAL RODRIGO, 57 23620-MENGIBAR-JAEN	141.31 LOTT	1.501,00
CA-03312/2005	21/12/2004	FRANCISCO ANGEL PORTILLO GRIMALDI	TORRE DEL MAR TRAINERA 5 11207-ALGECIRAS-CADIZ	142.8 LOTT	201,00
CA-03345/2005	24/12/2004	BANSANDER LEASING S.A. EST. FINAN. CRED	AVDA.CANTABRIA CIUD GRUP SAN 41004-SEVILLA-SEVILLA	142.8 LOTT	201,00
CO-00350/2004	27/11/2003	CAÑERO SALINAS FERNANDO	FRANCISCO TOLEDO 9 14011-CORDOBA-CORDOBA	140.19 LOTT	4.600,00
CO-01108/2004	08/03/2003	CANZANAL 95 SA	CONDE DE CARTAGENA, 43 28007-MADRID-MADRID	140.25.10 LOTT	2.001,00
CO-00453/2005	17/11/2004	AMOS MORENO GUILLERMO	MIGUEL MORILLAS 8 18230-ATARFE-GRANADA	141.4 LOTT	1.666,00
CO-00486/2005	09/11/2004	LUCENA RUSILLO LUIS	INDEPENDENCIA, 115 23710-BAILEN-JAEN	141.6 LOTT	2.000,00
CO-00554/2005	13/11/2004	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ENCARNACION	FRAY AGUSTIN DE LOS REYES, 49 41400-ECUJA-SEVILLA	141.5 LOTT	1.501,00
GR-00754/2004	09/02/2004	TEMPLE BUS SL	CRTA DE LOJA 11 18120-ALHAMA DE GRANADA-GRANADA	140.16.2 LOTT	3.301,00
GR-00877/2004	18/02/2004	CAUDAL SISTEMAS RIEGO, SL	CTRA. ORANADA, 252 30890-PUERTO LUMBRERAS-MURCIA	140.19 LOTT	4.600,00
GR-01079/2004	03/03/2004	CAUDAL SISTEMAS RIEGO, SL	CTRA. ORANADA, 252 30890-PUERTO LUMBRERAS-MURCIA	140.19 LOTT	4.600,00
GR-04505/2004	04/10/2004	ANDRES LIEBANA BELTRAN	CRISTOBAL COLON, N° 100 23650-TORREDONJIMENO-JAEN	141.19 LOTT	1.001,00
GR-04634/2004	30/09/2004	DIEZ PEREZ ANTONOI	NARCISO MONTURI 8 18600-MOTRIL-GRANADA	141.5 LOTT	1.501,00
GR-00992/2005	07/12/2004	MIST MADRID S.L.	RICARDO MEDEM 1 28931-MOSTOLES-MADRID	140.19 LOTT	1.951,00
H-01699/2005	18/01/2005	BOMANITE IBERICA, S.L.	C/ COMEDIA (S. JOSE) 17-22 41309-RINCONADA (LA)-SEVILLA	142.9 LOTT	201,00
J-01541/2004	15/04/2004	CASTRO ASENSIO, EDUARDO	LOS PRINCIPIOS, 005 3 4 41008-SEVILLA-SEVILLA	140.26.2 LOTT	2.001,00
MA-01810/2004	11/04/2004	EXCAVACIONES MALAGA ESTE SL	RIO GUADAMAR, 1-BJ 29006-MALAGA-MALAGA	140.25.4 LOTT	2.001,00
MA-02599/2004	22/04/2004	CEPGAS SL	CTRA. FUENTE PIEDRA-MOLINILLO S/N 29520-FUENTE DE PIEDRA-MALAGA	140.25.4 LOTT	2.001,00
MA-02965/2004	08/06/2004	H Z OFRAN MALAGA SL	GAUCIN, 19 29590-CAMPANILLAS-MALAGA	140.25.4 LOTT	2.001,00
MA-00202/2005	03/10/2004	M. JAIME TRANS SL	C/ CHAPARIL, EDIF. CORDOBA, 9-BJ 29780-NERJA-MALAGA	141.6 LOTT	1.501,00
MA-00310/2005	21/10/2004	TRANSPORTES GONZALEZ COMITRE SL	EL CASTELLANO CONJ. EL JARDIN 1 29700-VELEZ-MALAGA-MALAGA	141.19 LOTT	1.001,00
MA-00378/2005	26/10/2004	TRANSPORTES GONZALEZ COMITRE SL	EL CASTELLANO CONJ. EL JARDIN 1 29700-VELEZ-MALAGA-MALAGA	141.19 LOTT	1.001,00
SE-00803/2004	29/11/2003	NAVIERA MALLORQUINA S.A.U	MUELLE VIEJO, 11 11510-PUERTO REAL-CADIZ	140.26.2 LOTT	2.001,00
SE-02300/2004	24/01/2004	MEDINA RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	SATSUMA, 10 41006-SEVILLA-SEVILLA	140.1.9 LOTT	4.601,00
SE-02953/2004	13/02/2004	INICIATIVAS CORDOBS DEL MEDIO AMBIE SL	PASEO DE LOS CHOPOS, 51 14100-CARLOTA (LA)-CORDOBA	140.11 LOTT	401,00
SE-02959/2004	13/02/2004	INICIATIVAS CORDOBS DEL MEDIO AMB. SL	PASEO DE LOS CHOPOS, 51 14100-CARLOTA (LA)-CORDOBA	140.11 LOTT	401,00
SE-03468/2004	19/02/2004	CEDEXAN SL	AV. CRUCERO BALEARES 3 41010-SEVILLA-SEVILLA	140.1.6 LOTT	4.601,00
SE-03476/2004	09/11/2004	AGENCIA TTES LA BLANCA, SL	POL. EL PINO C/HACIENDA DE S.ANTONIO 8 41006-SEVILLA-SEVILLA	140.1.9 LOTT	4.601,00
SE-03585/2004	01/07/2004	EXCAVACIONES Y AFIRMADOS RONDAN, S.A.	PEÑACARA 10 -SEVILLA-SEVILLA	140.24 LOTT	2.001,00
SE-01454/2005	17/09/2004	TRANSPOCIVI SL	CARRETERA SEVILLA-MALAGA KM 10 41500-ALCALA DE GUADAIIRA-SEVILLA	142.4 LOTT	301,00
SE-01714/2005	22/09/2004	PARADAS NUÑEZ JOSE	FRAY DIEGO DE CADIZ 110 41530-MORON DE LA FRONTERA-SEVILLA	141.19 LOTT	1.001,00
SE-02025/2005	21/01/2005	ARRIBA ALVAREZ JUAN CARLOS DE	JARDINES 2 45125-PULGAR-TOLEDO	141.5 LOTT	1.501,00
SE-02035/2005	21/01/2005	DISTRAN OROMANA, S.L.	POLIGONO TRIDEX C/4 N° 68 Y 69 41500-ALCALA DE GUADAIIRA-SEVILLA	140.11 LOTT	401,00
SE-02153/2005	18/01/2005	TRANSERRA, S.L.	PL. IND. PRATENSA PARC-100 08820-PRAT DE LLOBREGAT (EL)-BARCELONA	141.27 LOTT	401,00
SE-02299/2005	05/02/2005	TRANSPORTES ELLAURI SL	SAN LUIS, 009 41900-CAMAS-SEVILLA	142.4 LOTT	301,00
SE-02305/2005	06/02/2005	TRANSPORTES. G. GAMBOA 99, S.L.	CARRETERA. SEVILLA-MALAGA, 5 41500-ALCALA DE GUADAIIRA-SEVILLA	142.3 LOTT	301,00
SE-02705/2005	15/02/2005	ARIDOS PRUNA, S.L.	CRTA. SEVILLA- MALAGA KM 13-14 41500-ALCALA DE GUADAIIRA-SEVILLA	142.3 LOTT	325,00
AL-02554/2004	30/08/2004	GACH, S.A.	MAXIMO CUERVO, 2. ROQUETAS DE MAR. 4740 ALMERIA	140.19 LOTT	4.211,00
AL-01143/2005	05/05/2005	BAYO PALMERO MIGUEL ANGEL	MURGIS, 15. EL EJIDO. 4700 ALMERIA	141.19 LOTT	1.001,00
AL-01693/2005	13/07/2005	ARIDOS OJEDA ROQUETAS, S.L.	C/ LA MOLINA, 21.ROQUETAS DE MAR. 04740. ALMERIA	141.19 LOTT	4.600,00
MA-02985/2004	29/03/2004	FRUTAS LA CHARCA, S.L.	MALAGA, 1. COIN 29100 MALAGA	140.6 LOTT	4.600,00
CA-02074/2005	26/10/2004	TRYS 2001, S.A.	C/GARRIDO ATIENZA, 1-C. SANTA FE. 18320 GRANADA	141.4 LOTT	1.556,00
CO-01213/2004	13/04/2004	EMPRESA CARRERA, S.L.	PASEO DE ROJAS, S/N. LUCENA. 14900 CORDOBA	141.6 LOTT	1.501,00
CO-01216/2004	14/04/2004	EMPRESA CARRERA, S.L.	PASEO DE ROJAS, S/N. LUCENA. 14900 CORDOBA	141.6 LOTT	2.000,00
CO-01556/2004	14/05/2004	TURF LOGIST DE CARNE, S.L.	C/ SOMOSIERRA, 12.SAN SEBASTIAN DE LO REYES. 28700 MADRID	140.19 LOTT	1.951,00
CO-00269/2004	19/11/2004	MEJIAS INFANTES MANUEL	AVDA. DE LA PAZ, BLQ. 1-5º B.SEVILLA 41013	141.4 LOTT	2.000,00
SE-00073/2001	19/02/1999	HNOS. BATATO, S.L.	CM.CUCHIPANDA FC PIE IZDO. ALCALA DE GUADAIIRA 41500 SEVILLA	141 Q) LOTT 198 R) RGTO	300,51
J-02265/2004	18/06/2004	MAYORISTAS VERMAR, S.L.	CTRA. DE LA GUARDIA CALLE 2. NAVE 22. JAEN 23001	142.18 LOTT	100,00
J-02672/2004	13/06/2004	SANCHEZ JIMENEZ FCO.	CR. PALMA DEL RIO, KM 6. EL HIGUERON. 14008 CORDOBA	141.4 LOTT	1.851,00
J-01678/2004	06/05/2004	MORAL MORAL ALFONSO	CONSTITUCIÓN, 55. TORREDEL CAMPO. 23640 JAEN	141.19 LOTT	1.001,00

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de acuerdo de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/0652/1998.

Entidad: Alicia Blanco Fernández.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 25 de mayo de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la resolución del procedimiento sancionador MA-94/05.

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador núm. MA-94/05, incoado a Columbus Diamond Centre, S.A.U., sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Capitulaciones, local núm. 4, de Torremolinos, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción por infracción de la normativa turística vigente.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes, y el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante

el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 24 de mayo de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican. Se puede acceder al texto íntegro del acto en el lugar que asimismo se indica.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y NIF/CIF: Antonia Domínguez Domínguez/31.252.359-M.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda directa en el marco de la PAC, campaña 2005/ Expte. 205691.

Fecha e identificación del acto a notificar: Informe de control de campo relativo al cumplimiento de los requisitos de la condicionalidad.

Recurso o plazo de alegaciones: Contra esa Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

2. Nombre y apellidos y NIF/CIF: M.ª Dolores Cervantes Bautista/26.426.951-C.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Recurso de alzada/ Expte. DR-4166/02.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden del Consejero de Agricultura y Pesca, de 28 de junio de 2005, por la que se resuelve recurso de alzada.

Recurso o plazo de alegaciones: Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

CORRECCION de errores del anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica una serie de actos administrativos (BOJA núm. 87, de 10.5.2006).

Publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm 87, de 10 de mayo de 2006, el anuncio de la Secretaría General Técnica por el que se notifica una serie de actos administrativos al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, y advertidos errores en el mismo, se procede a su subsanación mediante la presente corrección de errores.

En la página 91,

Donde dice:
«Nombre y apellidos y DNI/NIF: TRINIDAD SERRA ARIAS, C.B./ E-41213109».

Debe decir:
«Nombre y apellidos y DNI/NIF: TRINIDAD LOPEZ LOPEZ/ 27.235.573-J».

Sevilla, 29 de mayo de 2006

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 16 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones de expedientes sancionados.

05/06-S. Don Juan Murcia Marín, DNI 34857286G. Avda. Envía Golf. Dúplex 3. 04738-Vícar. Almería.

Resolución por la que se acuerda el archivo de las actuaciones por no ser constitutivos de infracción en la Ley 4/1997, de Prevención y asistencia en materia de drogas, los hechos denunciados.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

Almería, 16 de mayo de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 24 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: M.ª Jesús Castro Luque.
Núm. Expediente: 0071/06.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al menor F.J.A.C.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 24 de mayo de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 22 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión (control anual 2005) de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y nombre	Prestaciones
25.227.490	Acuñas García, Virtudes	Lismi
24.692.004	Belmonte Cereto, Rafaela	Lismi
25.252.904	Bustos Marín, Ana	Lismi
25.043.350	Cantero Sánchez, Juana	Lismi
45.231.397	Carmona Morata, Concepción	Lismi
24.631.710	Díaz Lima, María	Lismi
24.669.756	Espinosa Jiménez, Dolores	Lismi
25.093.252	Fernández Jiménez, Encarnación	Lismi
74.771.137	Gámez Rivera, Gertrudis	Lismi
52.582.600	García Rando, María Dolores	Lismi
24.999.613	Gómez Ruiz, Carmen	Lismi
74.771.040	González Cuesta, Ana	Lismi
24.953.204	Herrera Hernández, Ana	Lismi
24.843.439	Hidalgo Rodríguez, Teresa	Lismi
24.733.574	Leiva Cisneros, Josefa	Lismi
24.647.146	Madrid Gutiérrez, Julia	Lismi
24.816.702	Madrigal Rodríguez, Amapola	Lismi
52.577.704	Maldonado Marfil, Rafael P.	Lismi
25.004.922	Martín Donoso, Carmen	Lismi
74.761.778	Martín Palomo, Mercedes	Lismi
27.325.366	Pedrezuela Martín, Virgilia	Lismi
25.012.410	Ríos Gámez, Trinidad	Lismi
45.003.005	Ríos Trujillo, M. Africa	Lismi
24.673.411	Sánchez Aguilar, José	Lismi
25.540.312	Vela Jiménez, María	Lismi
25.035.385	Villalba Romero, Carmen	Lismi

Málaga, 22 de mayo de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCION de 18 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente 352/2002/41/0151 sobre protección de menores, por la que se declara la situación legal de desamparo del menor que se cita y se constituye su acogimiento familiar permanente.

Núm. Expte. 352/2002/41/0151.
Nombre y apellidos: Fco. Javier Torres Fernández.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 18.5.2006, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores 352/2002/41/0151, dictó resolución declarando la situación legal de desamparo del menor F.J.T.F., asumiendo la tutela del mismo por ministerio de la ley y constituyendo el acogimiento familiar permanente.

Para conocimiento del contenido íntegro de la resolución dictada, el interesado, en ignorado paradero, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 y siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, el interesado podrá solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 18 de mayo de 2006.- La Presidenta, M.ª José Castro Nieto.

ACUERDO de 26 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña M.ª del Mar Padilla Gil.

Acuerdo de fecha 26 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por el que se ordena la notificación por edicto del citado Acuerdo de la Resolución de Ratificación de Desamparo, de fecha 26 de abril de 2006, en el expediente 352-2005-04-000239, referente a la menor A.M.P., a doña M.ª del Mar Padilla Gil, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de confor-

midad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 26 de abril de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 18 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 18 de mayo de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la iniciación del procedimiento de desamparo a doña María del Mar Saltares Blandino, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección del Menor, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal (Edificio de la Junta) para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de iniciación de fecha 23 de marzo de 2006 por el que se inicia el procedimiento de desamparo del menor A.L.S. y se le concede un plazo de 15 días hábiles para presentar alegaciones. Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo prevenido en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cádiz, 18 de mayo de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 5 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente 1999/41/0130 sobre protección de menores, por el que se acuerda archivar, por mayoría de edad, el expediente referido.

Nombre y apellidos: Don Alejandro Moreno García, doña Reyes Ramírez Pérez y doña Cristina León Ramírez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 5 de mayo de 2006 la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Acuerdo acordando:

Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección 1999/41/0130, incoado por esta Entidad Pública a C.L.R. por haber cumplido la mayoría de edad.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de Sevilla, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 789 de la citada Ley procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el

Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/96, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el Abogado y Procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Sevilla, 5 de mayo de 2006.- La Delegada (Dto. 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

NOTIFICACION del acuerdo del Servicio de Protección por el que se estima procedente dar trámite de audiencia en el expediente sobre protección de menores 353-2006-41-000068.

Nombre y apellidos: Don Miguel Angel Nieves Santoro.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Miguel Angel Nieves Santoro en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

El Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla ha estimado procedente, instruido el procedimiento de desamparo, dar trámite de audiencia a los interesados por el plazo de diez días hábiles, poniendo de manifiesto la propuesta de desamparo del menor J.N.P. nacido el día 11 de octubre de 1994, y conforme a lo que dispone el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda, se ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

En el caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Sevilla, 17 de mayo de 2006.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo del Servicio de Protección por el que se estima procedente dar trámite de audiencia en el expediente sobre protección de menores 352-2003-41-619/625.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Pagador Hernández.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose a la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Por la presente le comunicamos que el procedimiento de desamparo núm. 353-2005-41-000334, que se instruye

en esta Delegación Provincial con respecto a J. y A.M.P., nacidos el 24 de junio de 1997 y el 9 de noviembre de 2000, y conforme a lo que dispone el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda, se ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

Sevilla, 18 de mayo de 2006.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución de ratificación de la declaración de desamparo dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección recaída en el expediente sobre protección de menores 352-2005-41-910.

Nombre y apellidos: Doña Vanesa Pérez León.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Vanesa Pérez León en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado. Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 33.3 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado ratificar la situación de desamparo en el expediente de protección núm. 352-2005-41-910, con respecto de la me

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 18 de mayo de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de ratificación de desamparo, en el expediente de protección núm. 352/2005/41/0738, dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de 23 de febrero de 2006.

Nombre: Doña Virginia Ruiz Caro.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación personal, por tanto, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la

Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 32 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha resuelto dictar Resolución de Rati-ficación de desamparo en el expediente de protección de menores núm. 352/2005/41/0738, con respecto a la menor L., hija de Ruiz Caro, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites establecidos en los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

Sevilla, 24 de mayo de 2006.- La Delegada (Dto. 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, notificando a doña Dolores Ballesteros Rayo la Resolución que se cita.

Intentada la notificación a doña Dolores Ballesteros Rayo, con DNI 26397815W, y con último domicilio conocido en C/ Buensuceso, 54-1.ª Izq., 18000-Granada, no ha sido posible practicar la misma.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por Resolución de fecha 29 de marzo de 2006, del Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (dictada por delegación de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, Orden de 12 de julio de 2004), se ha desestimado el recurso de alzada interpuesto contra Resolución dictada el día 24 de noviembre de 2005, por la Delegación Provincial de esta Consejería en Granada sobre solicitud de ayuda social de carácter extraordinario a favor de pensionistas de viudedad al amparo del Decreto 567/2004, de 21 de diciembre (Expte. Ref. 755-2005-18-010990).

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dicha Resolución de fecha 29 de marzo de 2006 se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Sevilla, en Avenida Hytasa, núm. 14, y en la Delegación Provincial de esta Consejería en Granada, sita en C/ Ancha de Gracia, 6, 18001-Granada, donde podrá comparecer a efectos del conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y del ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el órgano jurisdiccional que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 23 de mayo de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Pérez Campanario.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se dispone la notificación a los interesados que se citan en el Anexo de esta publicación, relativo al Decreto 27/2006, de 24 de enero, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la Categoría de Monumento, la Iglesia de Nuestra Señora de la Cabeza, en los Ogíjares, Granada (BOJA núm. 30 de 14.2.2006).

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados relacionados en el Anexo, del Decreto 27/2006, de 24 de enero, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la Categoría de Monumento, la Iglesia de Nuestra Señora de la Cabeza, en los Ogíjares, (Granada), publicado en el BOJA núm. 30, de 14 de febrero de 2006, páginas 67 a 73, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se practica la notificación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el Decreto 27/2006, de 24 de enero, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 15 de mayo de 2006.- El Delegado, José Antonio Pérez Tapias.

A N E X O

Propietarios desconocidos:

- Parcelas 6185709, 6185710, 6185711 y 5984205.

Interesados con domicilio desconocido:

- Don Angel García Rosales, Plaza Alta, núm. 9 (Los Ogíjares).

- Don Manuel Millán Jaldo, Plaza Alta, núm. 12 (Los Ogíjares).

- Don José García Segura, Plaza Alta, núm. 20 (Los Ogíjares).

- Doña Carmen García Mata, C/ Aljibe, núm. 2 (Los Ogíjares).

- Don Federico y Hnos. Molina Cuadros, C/ Aljibe, núm. 4 (Los Ogíjares).

- Don Santiago Jaldo Molina, C/ Aljibe, núms. 6 y 10 (Los Ogíjares).

- Bigesvi, S.L.

- Plaza Alta, núm. 15 (Los Ogíjares).

- Inmobiliaria don Genario, C/ Conde Cifuentes, núm. 26 (Granada).

- Garvin e Hijos, S.L., con último domicilio conocido en C/ Enriqueta Lozano, núm. 17 (Granada).

Herederos de los fallecidos:

- Don José Rosales Plata, Plaza Alta, núm. 4 (Los Ogíjares).

- Doña Casilda y Hros. Rosales Aróstegui, Plaza Alta, núm. 31 (Los Ogíjares).
- Doña. Ascensión Megías García, C/ Alta, núm. 4 (Los Ogíjares).
- Don Antonio López Gutiérrez, Plaza Alta, núm. 27 (Los Ogíjares).
- Doña Angela Aróstegui Rosales, Plaza Alta, núm. 32 (Los Ogíjares).

Ausentes:

- Don Juan García Bailón, C/ María, núm. 5 (Los Ogíjares).
- Don José Barrero Segura, Plaza Alta, núm. 13 (Los Ogíjares).
- Don Rafael Figueroa Durán, Plaza Alta, núm. 33 (Los Ogíjares).

Rehusado:

- Don Antonio García Cuadros, C/ Alta, núm. 1 (Los Ogíjares).

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Convento de la Inmaculada Concepción de Madres Trinitarias de Andújar, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.

Estando en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Convento de la Inmaculada Concepción de Madres Trinitarias de Andújar, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la declaración y que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, y cuya identificación personal y delimitación literal y gráfica se adjuntan como Anexos.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los afectados relacionados puedan, en el plazo citado, examinado y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, calle Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 8 de mayo de 2006.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

ANEXO I

RELACION DE INTERESADOS A LOS QUE, HABIENDOSE INTENTADO LA NOTIFICACION, NO SE HA PODIDO EFECTUAR Y ULTIMA DIRECCION CONOCIDA

- Duro Pérez, Manuela. C/ Mojas, 9. 23740, Andújar (Jaén).
- Galán Aguilar, Isabel. C/ Miguel de Cervantes, 12. 23740, Andújar (Jaén).
- Gálvez Rodríguez, José. Cr. del Santuario, km 2. 23740, Andújar (Jaén).
- Garrido Martínez, Ana. C/ Palma, 18. 23740, Andújar (Jaén).
- Inverprotect. C/ Granados, 2, Es. Bj. 23740, Andújar (Jaén).
- Luque Rubio, Petra. C/ Emperador Adriano, 10, Bj. D. 23740, Andújar (Jaén).
- Molero Hernández, Victoria Eugenia. C/ Ollerías, 2, 3.º B. 23740, Andújar (Jaén).
- Perales Peña, Antonia José. C/ Emperador Trajano, 9. 23740, Andújar (Jaén).
- Pulido Romero, Maña Catalina. Cr. del Santuario, km 2. 23740, Andújar (Jaén).
- Sánchez Jiménez, Julián Jesús. C/ Granados, 5, 3.º 23740, Andújar (Jaén).
- Sicilia Sánchez, Manuel. C/ Corredera de Capuchinos, 19, 3.º A. 23740, Andújar (Jaén).
- Sequera Palominos, Dolores. C/ Maestro Nicolás, 42, 5.º 24005, León.

ANEXO II

DELIMITACION LITERAL Y GRAFICA DE LAS PARCELAS COMPRENDIDAS

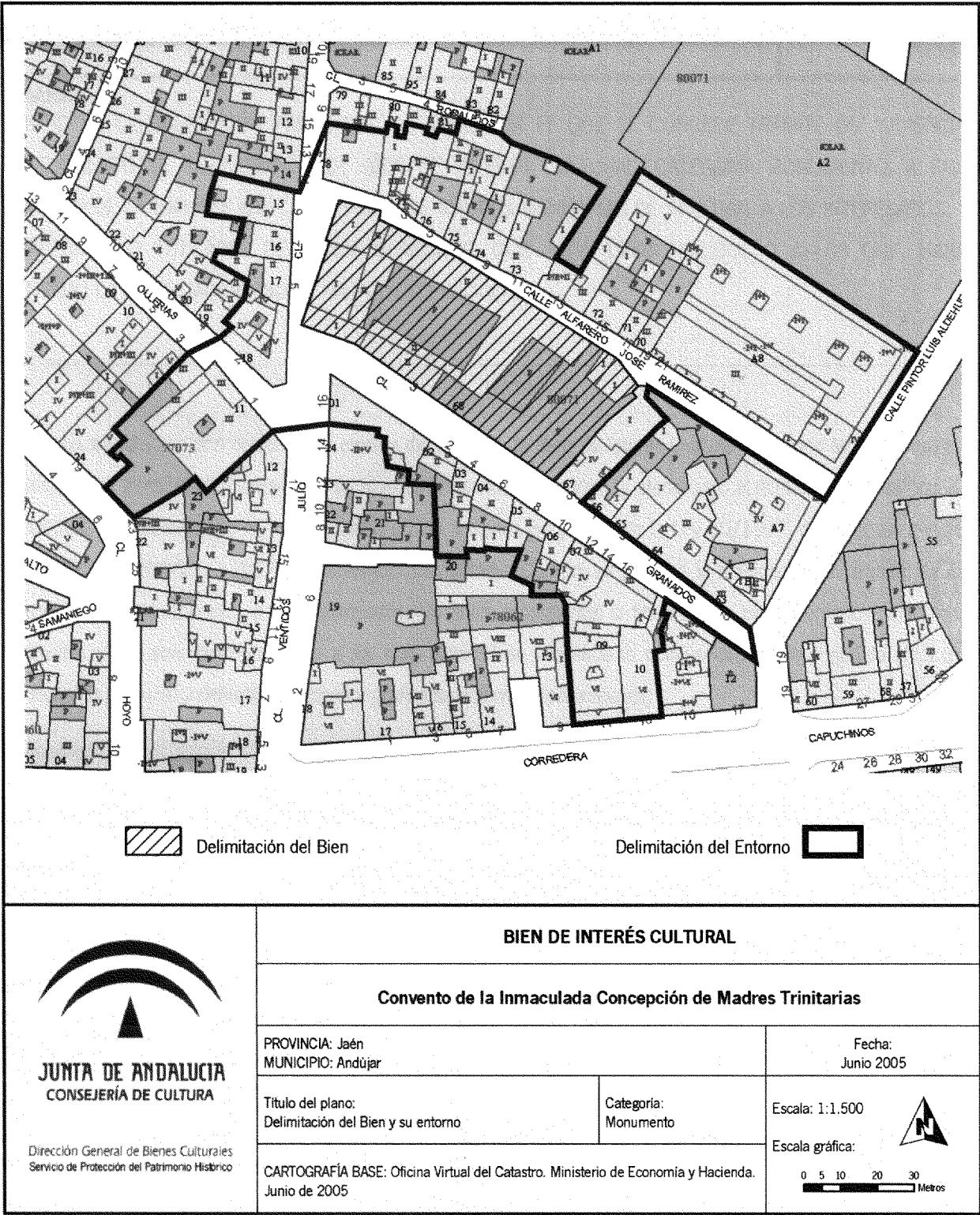
La declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Convento de la Inmaculada Concepción afecta a la totalidad de la parcela 68 de la manzana 80071 del parcelario de urbana del municipio de Andújar, número 3, de la Calle Granados. Además, se ha delimitado un entorno afectado por la declaración que comprende los espacios privados y públicos que a continuación se relacionan:

ESPACIOS PRIVADOS

- Manzana 77073. Parcela 11.
- Manzana 78062. Parcelas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 09 y 10.
- Manzana 78087. Parcelas 15, 16, 17 y 18.
- Manzana 80071. Parcelas A8, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78.

ESPACIOS PUBLICOS

- Calle Olleñas (parcial), Calle Veintidós de Julio (parcial), Calle Monjas (parcial), Calle Granados y Calle Alfarero José Ramírez.



DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

RESOLUCION de 12 de mayo de 2006, sobre expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto complementario de la obra denominado 11-INGRA/01 «Caminos de Servidumbre Agrícola». (PP. 1970/2006).

Por la presente y en relación con la ocupación de terrenos necesarios para la ejecución del proyecto complementario de la obra denominada 11-INGRA/01 «Caminos de servidumbre agrícola», aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de 13 de diciembre de 2005, y publicado en el BOP núm. 246, de fecha 29 de diciembre de 2005, y habiendo sido aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno celebrada el 2 de mayo de 2006.

Y en aplicación del artículo 38.3 de la vigente Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, por la que se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras, siendo, por tanto, de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento para su desarrollo de fecha 26 de abril de 1957.

Visto cuanto antecede y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Ley de Expropiación Forzosa, lo dispuesto en la legislación de Régimen Local y demás aplicables, vengo en resolver:

Primero. Iniciar el expediente de expropiación forzosa en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa respecto a los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de obra arriba referenciado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios

de esta Diputación Provincial, tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Albuñán y Jerez del Marquesado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario Ideal de Granada, valiendo como edictos en general respecto a posibles interesados no identificados y en especial por lo que hace referencia a titulares desconocidos o de paradero desconocido, según lo previsto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Señala los días 20 y 21 de junio de 2006 a partir de las 10,00 horas, en los locales del Ayuntamiento de Jerez del Marquesado, y el día 21 de junio de 2006 a partir de las 12,00 horas, en los locales del Ayuntamiento de Albuñán, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas, si se estima necesario, para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados. A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropián, personalmente o legalmente representados por persona para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo de Impuesto sobre Bienes Inmuebles del último año y DNI, pudiendo hacerse acompañar, con gastos a su costa, de peritos y notario.

Publicada la presente Resolución y hasta el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Diputación Provincial (Área de Obras y Servicios, Sección Administrativa), en Avda. Periodista Barrios Talavera, 1. 18071 Granada, o bien en la sede social de Ingra, S.A.U., en Avda. de Andalucía, s/n, Edif. CIE, 1.ª planta, 18015 Granada, las oportunas alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores materiales o formales que se hayan podido producir al relacionar los bienes y los derechos afectados por la urgente ocupación.

OBRA: 11-INGRA/01 "Caminos de servidumbre agrícola"**ALBUÑAN**

POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE (M2)	CLASE DE BIEN	NOMBRE PROPIETARIO	DIRECCION
3	1 B	33	Labor secano	DESCONOCIDO.	Desconocida.
3	5010	187	Labor secano	JUAN MANUEL HIDALGO COBO.	C/ San Kenan, 10 ALBUÑAN.

JEREZ DEL MARQUESADO.

POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE (M2)	CLASE DE BIEN	NOMBRE PROPIETARIO	DIRECCION
5	129	250	Labor regadío	MARIA NIEVES SANCHEZ REGA.	C/ Trajano, 1 – 1ºG. GRANADA.
5	128	230	Labor regadío	JOSE BUJEZ LÓPEZ.	Avd. Dr. Medina Olmos, 38 -2º GUADIX.
5	126	220	Labor regadío	ANTONIO GARCIA PERALTA.	Paseo 11 de Septiembre 3 y 5 esc. A 6º 2ª. BARCELONA.
5	124	200	Labor regadío	AURELIO UROZ LORENTE.	Paseo Palma de Mallorca, 32 – 3º 4ª BARCELONA.
5	123	200	Labor regadío	JOSE UROZ LORENTE.	C/ Irlanda, 61 2º - 1ª. Santa Coloma de Gramanet. BARCELONA.
5	121	230	Labor regadío	AMALIA Y JOSE SIERRA SAN NICOLAS	C/ San Sebastián, 15 JEREZ DEL MARQUESADO. Pasaje de Teba, 3 – 2ºC GRANADA
5	339	245	Labor regadío	JOSE SIERRA SAN NICOLAS	Pasaje de Teba, 3 – 2ºC GRANADA
5	251	170	Labor regadío	CRISTOBAL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	C/ P. Gertrudis Gómez, 57 GRANADA.
5	248	250	Labor regadío	JUAN VALLECILLOS SANCHEZ.	Nueva de la Virgen, 9 Ptal 1 – 2ºA. GRANADA
5	246 A	230	Labor regadío	TRINIDAD GARCÍA MOLERO.	C/ Eras, 17 ALBUÑAN.
5	239	150	Labor regadío	BALDOMERO SIERRA MOLERO.	Desconocida.
5	238	150	Labor regadío	MARIA CARMEN ROMERO MOLERO	Avd. Ricardo Soriano, 54. Marbella MALAGA.
5	237 A	390	Labor regadío	MANUEL REGA PERALTA.	C/ Iglesia, 24. JEREZ DEL MARQUESADO.
5	133	50	Labor regadío	JOSEFA UROZ RUIZ.	C/ Luis Pasteur, 49 – 1º 6ª BARCELONA.
5	130	30	Labor regadío	MELCHOR SAIZ PARDO REINOSO.	Gran Vía, 28 – 2ºC. GRANADA.

Lo mando y firma el Sr. Presidente, de lo que yo, el Secretario General certifico.

Granada, 12 de mayo de 2006.- El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE RONDA

ANUNCIO de rectificación de bases (BOJA núm. 79, de 27.4.2006).

Una vez publicadas las bases que han de regir para la selección de varias plazas de laboral fijo en las vacantes en la plantilla del Patronato Deportivo Municipal de Ronda publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» núm. 87, de 10 de mayo de 2006, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 79, de 27 de abril de 2006, el Presidente del Patronato Deportivo Municipal, ha dictado resolución rectificando las referidas bases, haciéndose público lo siguiente:

Primero. Habiéndose detectado errores en la confección de las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, núm. 87, de 10.5.2006, y BOJA núm. 79 de 27.4.2006, se hacen constar las siguientes modificaciones:

1.º En el encabezamiento de las bases, así como en la delimitación de la convocatoria, donde dice «... convocatoria para la provisión en propiedad de varias plazas vacantes en la plantilla...»; debe decir «... convocatoria para la provisión de varias plazas vacantes de personal laboral fijo...».

2.º En los cinco anexos, en los apartados dedicados a la entrevista curricular, donde dice «... los méritos alegados por los mismos...»; debe decir «... los méritos alegados por los mismos y en ningún caso sobre conocimientos u otras situaciones personales de los aspirantes...».

3.º En el Capítulo II 6.b), donde dice «... 18 de edad y no exceder de aquella en que falten menos de 10 años para la jubilación forzosa por edad...»; debe decir «... 18 de edad...».

4.º En el Anexo 1. Monitor de Natación-Socorrista, se rectifican las puntuaciones asignadas en el baremo de méritos respecto de formación y entrevista curricular, que quedan como a continuación se indica:

1.3.1.2. Formación: Hasta un máximo de 2 puntos.

1.3.1.2.1. Titulación académica: Hasta un máximo de 0,66 puntos.

Por poseer titulación académica directamente relacionada con las plazas que se pretenden cubrir, aparte de la exigida para acceder al concurso:

- Titulación exigible para Grupos C, específica para la especialidad: 0,33 puntos.

- Titulación exigible para Grupos B, específica para la especialidad: 0,50 puntos.

- Titulación exigible para Grupos A, específica para la especialidad: 0,66 puntos.

Sólo se puntuará la mayor titulación justificada.

1.3.1.2.2. Asistencia a cursos, seminarios, congresos, jornadas: Hasta un máximo de 0,67 puntos.

Por cada 30 horas de asistencia o participación en cursos, seminarios, congresos o jornadas cuyo contenido guarde relación directa con las tareas propias del puesto al que se opta: 0,05 puntos.

El cálculo de la puntuación se realizará acumulando las horas de todos los cursos, conferencias,... y dividiendo el total entre 30, el cociente resultante se multiplicará por 0,05.

1.3.1.2.3. Docencia en cursos, seminarios: Hasta un máximo de 0,67 puntos.

Por cada 15 horas como ponente, docente o director en cursos, seminarios, estudios universitarios, conferencias, char-

las o coloquios cuyo contenido guarde relación directa con las tareas propias del puesto al que se opta: 0,10 puntos.

El cálculo de la puntuación se realizará acumulando las horas de todos los cursos, conferencias, y dividiendo el total entre 15, el cociente resultante se multiplicará por 0,10.

1.3.2. Entrevista curricular: Puntuación máxima de este apartado, 4 puntos.

Los aspirantes serán entrevistados por el Tribunal de Selección al objeto de profundizar sobre los méritos alegados y acreditados por los mismos y en ningún caso sobre conocimientos u otras situaciones personales de los aspirantes, con especial incidencia en las funciones y cometidos de la plaza a cubrir.

5.º En el Anexo 2. Conserje mantenedor de instalaciones deportivas, se rectifican las puntuaciones asignadas en el baremo de méritos respecto de formación y entrevista curricular que quedan como a continuación se indica:

2.3.1.2. Formación: Hasta un máximo de 2 puntos.

2.3.1.2.1. Titulación académica: Hasta un máximo de 0,66 puntos.

Por poseer titulación académica directamente relacionada con las plazas que se pretenden cubrir, aparte de la exigida para acceder al concurso:

- Titulación exigible para Grupos D de la Administración Especial (FPI Fontanería, Electricidad, Albañilería, Jardinería, Mecánica, Herrería, etc.): 0,20 puntos.

- Titulación exigible para Grupos C de la Administración Especial (FPII Fontanería, Electricidad, Albañilería, Jardinería, Mecánica, Herrería, etc.): 0,33 puntos.

- Titulación exigible para Grupos B de la Administración Especial (Técnico o equivalente relacionados con Fontanería, Electricidad, Albañilería, Jardinería, Mecánica, Herrería, etc.): 0,50 puntos.

- Titulación exigible para Grupos A de la Administración Especial (Técnico Superior o equivalente relacionados con Fontanería, Electricidad, Albañilería, Jardinería, Mecánica, Herrería, etc.): 0,66 puntos.

Sólo se puntuará la mayor titulación justificada.

2.3.1.2.2. Asistencia a cursos, seminarios, jornadas: Hasta un máximo de 0,67 puntos.

Por cada 30 horas de asistencia o participación en cursos, seminarios, congresos o jornadas cuyo contenido guarde relación directa con las tareas propias del puesto al que se opta: 0,05 puntos.

El cálculo de la puntuación se realizará acumulando las horas de todos los cursos, conferencias, y dividiendo el total entre 30, el cociente resultante se multiplicará por 0,05.

2.3.1.2.3. Docencia en cursos, seminarios: Hasta un máximo de 0,67 puntos.

Por cada 15 horas como ponente, docente o director en cursos, seminarios, estudios universitarios, conferencias, charlas o coloquios cuyo contenido guarde relación directa con las tareas propias del puesto al que se opta: 0,10 puntos.

El cálculo de la puntuación se realizará acumulando las horas de todos los cursos, conferencias, y dividiendo el total entre 15, el cociente resultante se multiplicará por 0,10.

2.3.2. Entrevista curricular: Puntuación máxima de este apartado, 4 puntos.

Los aspirantes serán entrevistados por el Tribunal de Selección al objeto de profundizar sobre los méritos alegados y acreditados por los mismos y en ningún caso sobre conocimientos u otras situaciones personales de los aspirantes,

con especial incidencia en las funciones y cometidos de la plaza a cubrir.

6.º En el Anexo 3. Limpiador/a, se rectifican las puntuaciones asignadas en el baremo de méritos respecto de formación y entrevista curricular.

3.3.1.2. Formación: Hasta un máximo de 2 puntos.

Asistencia a cursos, jornadas. Por cada 30 horas de asistencia o participación en cursos, seminarios, congresos o jornadas cuyo contenido guarde relación directa con las tareas propias del puesto al que se opta: 0,05 puntos.

El cálculo de la puntuación se realizará acumulando las horas de todos los cursos, conferencias, y dividiendo el total entre 30, el cociente resultante se multiplicará por 0,05.

3.3.2. Entrevista curricular: Puntuación máxima de este apartado, 4 puntos.

Los aspirantes serán entrevistados por el Tribunal de Selección al objeto de profundizar sobre los méritos alegados y acreditados por los mismos y en ningún caso sobre conocimientos u otras situaciones personales de los aspirantes, con especial incidencia en las funciones y cometidos de la plaza a cubrir.

7.º En el Anexo 4. Auxiliar Administrativo, se rectifican las puntuaciones asignadas en el baremo de méritos respecto de formación y entrevista curricular.

4.3.1.2. Formación: Hasta un máximo de 2 puntos.

4.3.1.2.1. Titulación académica: Hasta un máximo de 0,66 puntos.

Por poseer titulación académica directamente relacionada con las plazas que se pretenden cubrir, aparte de la exigida para acceder al concurso:

- Titulación exigible para Grupos C, de la Administración General: 0,33 puntos.

- Titulación exigible para Grupos B, de la Administración General: 0,50 puntos.

- Titulación exigible para Grupos A, de la Administración General: 0,66 puntos.

Sólo se puntuará la mayor titulación justificada.

4.3.1.2.2. Asistencia a cursos, seminarios, jornadas: Hasta un máximo de 0,67 puntos.

Por cada 30 horas de asistencia o participación en cursos, seminarios, congresos o jornadas cuyo contenido guarde relación directa con las tareas propias del puesto al que se opta: 0,05 puntos.

El cálculo de la puntuación se realizará acumulando las horas de todos los cursos, conferencias, y dividiendo el total entre 30, el cociente resultante se multiplicará por 0,05.

4.3.1.2.3. Docencia en cursos, seminarios, estudios universitarios: Hasta un máximo de 0,67 puntos.

Por cada 15 horas como ponente, docente o director en cursos, seminarios, estudios universitarios, conferencias, charlas o coloquios cuyo contenido guarde relación directa con las tareas propias del puesto al que se opta: 0,10 puntos.

El cálculo de la puntuación se realizará acumulando las horas de todos los cursos, conferencias, y dividiendo el total entre 15, el cociente resultante se multiplicará por 0,10.

4.3.2. Entrevista curricular: Puntuación máxima de este apartado, 4 puntos.

Los aspirantes serán entrevistados por el Tribunal de Selección al objeto de profundizar sobre los méritos alegados y acreditados por los mismos y en ningún caso sobre cono-

cimientos u otras situaciones personales de los aspirantes, con especial incidencia en las funciones y cometidos de la plaza a cubrir.

8.º En el Anexo 5. Director-Gerente, se rectifican las puntuaciones asignadas en el baremo de méritos respecto de formación y entrevista curricular.

5.3.1.2. Formación: Hasta un máximo de 3,5 puntos.

5.3.1.2.1. Asistencia a cursos, seminarios, congresos, jornadas: Hasta un máximo de 1 punto.

Por cada 30 horas de asistencia o participación en cursos, seminarios, congresos o jornadas cuyo contenido guarde relación directa con las tareas propias del puesto al que se opta: 0,05 puntos.

El cálculo de la puntuación se realizará acumulando las horas de todos los cursos, conferencias, y dividiendo el total entre 30, el cociente resultante se multiplicará por 0,05.

5.3.1.2.2. Docencia en cursos, seminarios, estudios universitarios: Hasta un máximo de 2,5 puntos.

Por cada 15 horas como ponente, docente o director en cursos, seminarios, estudios universitarios, conferencias, charlas o coloquios cuyo contenido guarde relación directa con las tareas propias del puesto al que se opta: 0,10 puntos.

El cálculo de la puntuación se realizará acumulando las horas de todos los cursos, conferencias y dividiendo el total entre 15, el cociente resultante se multiplicará por 0,10.

5.3.2. Entrevista curricular: Puntuación máxima de este apartado, 6,5 puntos.

Los aspirantes serán entrevistados por el Tribunal de Selección al objeto de profundizar sobre los méritos alegados y acreditados por los mismos y en ningún caso sobre conocimientos u otras situaciones personales de los aspirantes, con especial incidencia en las funciones y cometidos de la plaza a cubrir.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución que rectifica las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el de la Junta de Andalucía, así como la posterior publicación en el Boletín del Estado de extracto de convocatoria con alusión a todas las publicaciones previas realizadas de las bases, abriendo el plazo de 20 días hábiles para presentación de solicitudes».

Ronda, 25 de mayo de 2006.- El Presidente del Patronato Deportivo Municipal de Ronda.

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN MARCOS

ANUNCIO de rectificación de bases (BOJA núm. 73, de 19.4.2006).

Publicadas las Bases para la provisión con funcionario de carrera, mediante el sistema de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de una plaza vacante en la plantilla, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, del Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos en el BOJA núm. 73, de fecha 19 de abril, se constata la existencia de una omisión en el Anexo I Pruebas de Aptitud Física, la del apartado A.2.2. Lanzamiento de balón medicinal, el cual se transcribe a continuación:

A.2.2. Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deporte o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón.

Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura.

El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres	5,50	5,25	5,00

Cuevas de San Marcos, 9 de mayo de 2006.- El Alcalde, Rafael M. Caro González.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63